

302909



UNIVERSIDAD FEMENINA DE MEXICO

ESCUELA DE DERECHO  
INCORPORADA A LA U. N. A. M.

12  
20.

“EL PALACIO NEGRO DE LECUMBERRI”

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
**LICENCIADA EN DERECHO**  
P R E S E N T A  
**MARIA ALEJANDRA PEIGEIMONT MERINO**

DIRECTOR DE TESIS  
LICENCIADO JUAN JOSE CABRERA Y CABRERA

MEXICO, D. F.,

1998

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

260002



Universidad Nacional  
Autónoma de México



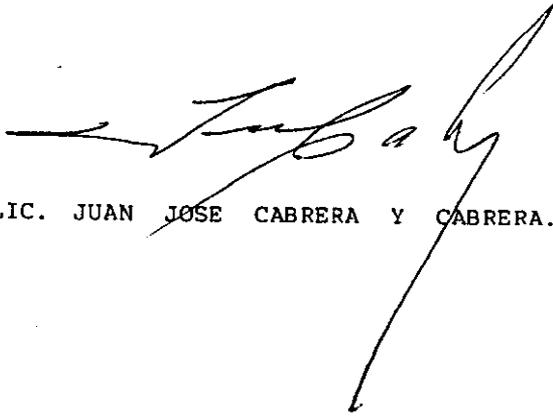
**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

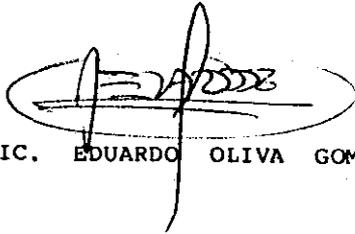
El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DIRECTOR DE TESIS.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Jose Cabrera y Cabrera'. The signature is written in a cursive style with a long, sweeping tail that extends downwards and to the right.

LIC. JUAN JOSE CABRERA Y CABRERA.

REVISOR DE TESIS.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo Oliva Gomez'. The signature is enclosed within a hand-drawn oval shape. The signature itself is somewhat abstract, with a prominent vertical stroke on the left and a series of loops on the right.

LIC. EDUARDO OLIVA GOMEZ.

D E D I C A T O R I A S.

GRACIAS A DIOS.

Por haberme dado la vida.

Por darme la dicha tan grande de tener unos padres

que con esfuerzos y sacrificios

me dieron la capacidad de llegar a tener una preparación

alcanzando la meta que tanto deseaba,

también porque soy una mujer muy satisfecha

con lo que tengo y por todo lo que me rodea

porque soy feliz tal como soy y no necesito pedir más

de lo que ya tengo

y sobre todo gracias por darme unos hijos

como los que tengo y por conformar

todo mi nucleo familiar con amor y cariño.

G R A C I A S.

CUANDO YO QUERIA SER GRANDE.

Se van perdiendo en el tiempo mis años,  
se van quedando muy lejos  
ya no me lleva mi padre la mano, solamente sus consejos  
viven en mi los recuerdos de niño cuando una estrella deseaba  
como recuerdo a mi padre que con eso sonreia  
mientras mi madre miraba  
años que vienen despacio  
primero con que lentitud avanzan  
como queria ser grande recuerdo para no quedarme en casa  
y acompañar a mi padre muy lejos  
tal vez hasta el fin del mundo  
porque mi padre era fuerte, era muy inteligente  
era mejor que ninguno  
hoy ya no quiero que pasen los años  
porque mi padre ya esta viejo  
se le han cubierto de arrugas sus manos  
y de nieve sus cabellos  
oh señor deten el tiempo te pido  
porque tu puedes hacerlo, porque yo en verdad no entiendo  
Dios mio porque se nos va lo bueno  
cuando se cansen un día tus pasos  
yo quiero ser quien los cuide, mientras tanto dame el brazo  
y vamos haber que vas a decirme.

A MIS PADRES.

Les dedico mi tesis como simbolo  
de agradecimiento eterno, cariño y gratitud  
por haberme dado la oportunidad de llegar a ser  
lo que soy y por haberme brindado su apoyo y confianza  
a cada momento de mi trayectoria de estudiante  
por haber sacrificado gran parte de su vida  
para formarme y educarme, y porque nunca  
podré pagarles todos sus desvelos  
ni siquiera con la riqueza mas grande del mundo  
y me comprometo a compensar cada momento  
que me han brindado para culminar mis estudios  
y les agradezco también el que hayan visto  
y desempeñado el papel de padre y madre  
con mis hijos, en los momentos de mis estudios  
y cuando ellos los necesitan  
por eso agradezco a Dios y a la vida  
el que me haya dado unos padres como ustedes.

Por esto y más.....!GRACIAS!

SEÑORA, SEÑORA, SEÑORA.

A ti que me diste tu vida, tu amor y tu espacio  
a ti que cargaste en tu vientre dolor y cansancio

a ti que peleaste con uñas y dientes  
valiente en tu casa y en cualquier lugar

a ti rosa fresca de abril

a ti mi fiel querubín

A ti te dedico mis versos, mi ser, mis victorias

a ti mis respetos señora, señora, señora

a ti mi guerrera invensible

a ti luchadora incansable

a ti mi amiga constante de todas las horas

tu nombre es un nombre común como las margaritas  
siempre en mi poca presencia constante en mi mente

y para no hacer tanto alarde ésta mujer de quien hablo

es linda mi amiga gaviota su nombre es MI MADRE

a ti que me diste tu vida, tu amor, y tu espacio

a ti que cargaste en tu vientre dolor y cansancio

a ti que peleaste con uñas y dientes

valiente en tu casa y en cualquier lugar

a ti rosa fresca de abril, a ti mi fiel querubín

a ti te dedico mis versos, mi ser, mis victorias

a ti mis respetos señora, señora, señora

y para no hacer tanto alarde esta mujer de quien hablo

es linda mi amiga gaviota su nombre es

MI MADRE.

A MIS HIJOS.

A esos pequeños traviosos  
les dedico mi vida y mi carrera  
porque han sido la parte más importante  
de mi existencia y de mi esfuerzo día con día  
para terminar lo que empece con tanto entusiasmo  
porque ahora ellos son muy pequeños,  
algun día entenderan lo que yo les quiero decir  
pero de lo que si estoy segura  
es que entienden cuanto los quiero

CON TODO MI AMOR Y CARIÑO.

SERGIO ALEJANDRO Y STEPHANIE ALEJANDRA.

A MI ESOSO.

Gracias por compartir conmigo cada momento de mi carrera  
por haberme ayudado a la investigación de éste trabajo  
y por ser la compañera de tu vida  
espero que me sigas apoyando  
y que creas en mi  
de que voy a salir adelante  
y caminemos juntos ayudándonos y apoyándonos  
con mucho amor, cariño y respeto  
y sobre todo con la confianza el uno para el otro.

IG R A C I A S . I

A MIS HERMANOS.

Con agradecimiento y cariño por el apoyo moral  
que me han brindado en mi vida y mi formación profesional

IG R A C I A S!

A MI TIA LAURA MERINO SANCHEZ.

Con respeto y cariño  
por la valiosa ayuda que me brindó  
en mi carrera profesional.

IG R A C I A S!.

Con agradecimiento a todos y cada uno  
de los señores Licenciados y Licenciadas  
catedráticos de la facultad de Derecho  
de la Universidad Femenina de México  
que compartieron conmigo  
sus conocimientos para que yo adquiriera  
mi formación profesional, dedicándome  
un poco de su valioso tiempo.

A la escuela Universidad Femenina de México  
le agradezco el haberme dado un lugar  
para estudiar, y a todo el personal  
que ahí labora.

¡GRACIAS!

# I N T R O D U C C I O N.

## CAPITULO I.

### HISTORIA DEL DERECHO PENAL.

EPOCA PRECORTESIANA.....	1
EPOCA COLONIAL.....	5
EPOCA INDEPENDIENTE.....	9
GENERALIDADES SOBRE EL DELITO, LAPENA Y LAS - -	
MEDIDAS DE SEGURIDAD.....	12

## CAPITULO II.

### ANTECEDENTES E HISTORIA DEL PALACIO NEGRO.

ANTECEDENTES E HISTORIA.....	24
LA PENITENCIARIA DE MEXICO.....	27
PLANOS DE LA PENITENCIARIA.....	30
UBICACION DE LAS PRINCIPALES AREAS.....	32
CRUJIAS.....	35
PREVENSION SOCIAL.....	39
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.....	47
DE LA DIRECCION GENERAL.....	50
REGLAMENTO DE LOS PRESOS.....	52

### CAPITULO III.

#### LA VIDA EN LA PENITENCIARIA.

TRABAJO SOCIAL.....	60
COMO SE TRATABA A LOS PRESOS.....	64
MEDIO DE CASTIGO PARA LOS REOS.....	67
(EL APANDO).	
VISITA CONYUGAL.....	70
VISITA GENERAL.....	71
PRESOS POLITICOS.....	75
DELINCIENTES FAMOSOS DE LECUMBERRI.....	83
MOTINES MAS IMPORTANTES.....	124
FUGAS MAS IMPORTANTES.....	128
LAS CUERDAS.....	139
ISLAS MARIAS.....	148
CONCLUSIONES.....	160
BIBLIOGRAFIA.....	165

## I N T R O D U C C I O N .

Mientras Lecumberri funcionó como penitenciaria del Distrito Federal, tarea que finalmente quedó reducida a la cruzija "G" que era aquella en donde a lo largo de tres décadas la separación interna se hizo insuficiente para los encauzados y para los condenados, entonces concentraban a los segundos en la cruzija antes mencionada que era la mayor que formaron en la planta alta general del edificio, en donde hubo ahí una Delegación de Prevención Social, esforzándose siempre, - como más tarde en la nueva Penitenciaria, por menestar su -- prestigio y autoridad.

Esta Delegación era el conducto hacia importantes beneficios, especialmente el de la libertad preparatoria, y también tuvo que ver, provocando serias diferencias entre las autoridades, con la concesión de la visita conyugal. En la pequeña - oficina, que tendría como fin sostener los propósitos de la - técnica en el interior del penal, poco tiempo después esta Delegación se vió convertida en la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, en el - cual participaban algunos abogados y médicos para el servicio del reclusorio. Lecumberri mejor conocido con el sistema penitenciario como "El Palacio Negro" ahora por fortuna, es sólo una leyenda, pero su existencia de setenta y seis años quedará registrada en la historia como uno de los símbolos más tétricos y vergonzosos del México Moderno.

A partir de la década de los treinta y durante los siguientes veinticinco años, Lecumberri se convirtió en la prisión más importante del país, no tanto por la notoriedad de los reclusos que por ahí desfilaron sino por la cantidad de éstos.

La población regular del penal fluctuaba entre los dosmil quinientos y tres mil reos, pero al clausurarse la vieja cárcel de Belem, incrementó su número hasta más de seis mil seres, a merced de una mafia que controlaba todas las actividades, principalmente las ilegales.

En forma pasmosa y ágil, se dá a conocer el sórdido ambiente: el hecho de vivir en las peores condiciones de hacinamiento, extorsión e insalubridad que convirtió a muchos reclusos en energúmenos, capaces de matar por los motivos más triviales.

El alcoholismo, la drogadicción y la prostitución eran la norma y en su tráfico participaban por igual mayores y vigilantes. Lecumberri no fué otra cosa que una escuela de criminales, un estigma de nuestra historia.

## HISTORIA DEL DERECHO PENAL EN MEXICO.

### EPOCA PRECORTESIANA.

Las leyes penales de los pueblos autóctonos de nuestro país, eran muy severas. Se consideraban como actos delictuosos principalmente, el aborto, el abuso de confianza, el adulterio, el asalto, la embriaguez, el homicidio, la riña, el robo y la traición; imponiéndose principalmente las siguientes penas: muerte, esclavitud, prisión y pérdida de la nobleza. Se ha dicho que en lo penal, la Historia de México comienza con la conquista, pues todo lo anterior protohistoria y prehistoria, está por descubrir todavía.

O los pueblos indígenas nada tenían en materia penal, lo que parece imposible, o si lo tenían nada les quedó después de la conquista; fué borrado y suplantado por la legislación colonial, tan rica: LA INFLUENCIA DEL RUDIMENTARIO DERECHO INDIO EN LA GENESIS DEL PUEBLO MEXICANO ES DE DIFÍCIL COMPROBACION; - LOS MEXICANOS, AUN EL INDIO DE RAZA PURA ESTAMOS TOTALMENTE DESPRENDIDOS DE TODA IDEA JURIDICA PROPIAMENTE INDIGENA, ES DECIR, QUE TENGA SU RAIZ Y ORIGEN EN LOS USOS Y COSTUMBRES PRECORTESIANOS. No obstante, queremos, con toda prudencia, reseñar algunos datos sobre el derecho penal precortesiano, a reserva de que lleguen a ser ponderados más sobriamente. Se da por cierta la existencia de un Código Penal de Netzahualcóyotl, para Texcoco, y se estima que, según, el juez tenía amplia libertad para

fijar las penas entre las que se contaban principalmente las de muerte y esclavitud, con la confiscación, destierro, suspensión o destitución de empleo y hasta prisión en cárcel, o en el propio domicilio. Los adúlteros sorprendidos in fraganti, eran lapidados o estrangulados. La distinción entre delitos intencionales y culposos fué también conocida, castigándose con la muerte el homicidio intencional y con indemnización y esclavitud el culposo. Una excluyente, o cuando menos atenuante: la embriaguez completa. Y una excusa absolutoria: robar espigas de maíz por hambre, siendo ésta una excusa por estado de necesidad; y una absolutoria seria: robar siendo menor de diez años. De las Ordenanzas de Netzahualcōyotl, reproducidas por Don Fernando de Alba Ixtlixōchitl, tomamos por vía de ejemplo las siguientes:

1. La primera, que si alguna mujer hacia adulterio a su marido, viéndolo el mismo, ella y el adulterio fuesen apedreados en el tianguis, o sea en el mercado.
2. Que si alguna persona fuese muerta por otro, el homicida fuera muerto por ello. Las nuevas leyes promulgadas por el mismo emperador constituyeron principalmente un Código Militar de la mayor importancia y contuvieron, además, nuevos preceptos de aplicación común:
3. La adúltera y el cómplice, si fuesen aprehendidos por el marido en el delito, muriesen apedreados y para la justifica-

ción fuese bastante la denuncia del marido; pero si éste no los aprehendiese en el delito, sino que por sospecha los acusase a los jueces y se averiguase ser cierto, muriesen ahorcados.

En el texto de las mismas Leyes, según Alba Ixtlixóchitl se lee:

Al adulterio si le cogia el marido de la mujer en adulterio con ella, morian ambos apedreados; y si era por indicios o sospechas del marido y se venia a averiguar la verdad del caso, morian ambos ahorcados y después los arrastraban hasta un templo que fuera de la Ciudad estaba, aunque no los acusase el marido, sino por la nota y mal ejemplo de la vecindad; el mismo castigo se hacia a los que seria de terceros o terceras.

Otros textos se refieren al ladrón, quien debía ser arrastrado por las calles y después ahorcado; al homicida, decapitado el que se embriagaba hasta perder la razón, que si era noble, ahorcado, y si plebeyo, perdía su libertad a la primera infracción y a la segunda era muerte; a los historiadores que consignaban hechos falsos y a los ladrones del campo y que robaran siete o más mazorcas, muertos.

De la rudeza de los castigos para los menores aztecas dice - bastante el Códice Mendocino 1530-1550; pinchazos en el cuerpo desnudo con pías de maguey, aspirar humos de pimientos asados, ten-

derlos desnudos y durante todo el día, atados de pies y manos; por toda ración, durante el día tortilla y media PARA QUE NO SE ACOSTUMBRARAN A SER TRAGONES. Y todo esto con menores de siete a doce años de edad.

También se dice de las leyes de los Tlaxcaltecas: pena de muerte para el que faltara al respeto a sus padres, para el causante de grave daño al pueblo, para el traidor al rey o al estado, para el que en la guerra usara las insignias reales, para el que maltratara a su embajador, guerrero o ministro del rey, para los que destruyeran los límites puestos en el campo, para los jueces que sentenciaran injustamente o contra la Ley o que dieran al Rey relación falsa de algún negocio, para el que en la guerra compiera las hostilidades sin orden para ello o abandonara la bandera o desobedeciera en adulterio, para los adúlteros, para el incestuoso en primer grado, para el hombre y la mujer que usara vestidos impropios de su sexo, para el ladrón de joyas de oro, para los dilapidadores de la herencia de sus padres. La muerte era por ahorcamiento, lapidación, decapitación o descuartizamiento. Se conocía también la pena de pérdida de la libertad.

---

1) CARRANCA Y TRUJILLO, Raúl. Derecho Penal Mexicano T.I.P.78.

## EPOCA COLONIAL.

Las Leyes de Nueva España, a pesar de las disposiciones del monarca Carlos V, fueron netamente europeas. Las normas jurídicas que estuvieron en vigor de una manera preponderante fueron las de Castilla conocidas como Leyes de Toro y la recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias.

En el capítulo relativo a los delitos y penas de estos ordenamientos me señala: La pena de trabajos personales para los indios por excusarles las de azoteas y pecuniarias debiendo servir en conventos, ocupaciones o ministerios de la colonia y siempre que el delito fuera grave, pues si resultaba leve, ~~la~~ pena sería la adecuada, aunque continuando el reo en su oficio y con su mujer; sólo podían los indios ser entregados a sus -- acreedores para pagarle con sus servicios, y los mayores de 18 años podían ser empleados en los transportes donde se careciera de caminos o de bestias de carga. Los delitos contra los indios debían ser castigados con mayor rigor que en otros casos. La Colonia representó el trasplante de las instituciones jurídicas españolas a territorio americano. La ley 2, tit. Y, lib. II de las Leyes de Indias dispuso que: En todo lo que no estuviese decidido ni declarado...por las leyes de esta recopilación o por cédulas, provisiones u ordenanzas dadas y no revocadas para las Indias, se guarden las leyes de nuestro Reyno de Castilla conforme a las de Toro, así en cuanto a la sustancia

resolución y decisión de los casos, negocios y pleitos, como a la forma y orden de sustancias, (1530). Por tanto fué Derecho Vigente durante la Colonia el principal y el supletorio el primero constituido por el derecho indiano, entendido en su expresión más genérica, es decir, que comprendía tanto las leyes -- stricto sensu cuando las regulaciones positivas aún las más modestas, cualquiera que fuese la autoridad de donde emanan, -- pues es sabido que varias autoridades coloniales -Virreyes, -- Audiencias, Cabildos, gozaban de un cierto margen de autonomía que les permitía dictar disposiciones de carácter obligatorio; y el segundo constituido por el Derecho de Castilla. La recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias de 1680, constituyó el cuerpo principal de leyes de la Colonia completado -- con los Autos Acordados, hasta Carlos III (1759); a partir de este monarca comenzó una legislación especial más sistemáticamente, que dió origen a las Ordenanzas de intendentes y a las de Minería.

La Recopilación se compone de IX libros divididos en títulos integrados por buen golpe de leyes cada uno. La materia está tratada confusamente en todo el Código:

Este cuerpo de leyes es un caos en el que se hacinaron -- disposiciones de todo género. Pudo decir Ortiz de Montellano diseminada la materia penal en los diversos libros, es, no obstante, el VII, el que trata de una forma más sistemática de policia, prisiones y derecho penal.

Aparte del incumplimiento general, en las Colonias, de la legislación indiana; lo que constituye problema ajeno a este lugar, la misma legislación contiene aportes dignos de especial mención, Castellanos Tena, Fernando, Ob. cit. pág. 171.p. e.: sistema de composición permitido, aunque excepcionalmente y "siendo el caso de tal calidad que no sea necesario dar satisfacción a la causa pública, por la gravedad del delito o por otros fines" (Y. 17, tit. 8, Lib. VII de la Rec. 1680). Por el contrario, las penas eran desiguales según las castas, quedando equiparados españoles y mestizos sólo en ciertos casos, p, e., adulterio.

Como complemento de las Leyes de Indias deben ser tenidos los "Sumarios de las cédulas, órdenes y provisiones Reales -- que se han despachado por su Majestad para la Nueva España y -- otras partes, especialmente desde el año de 1628...hasta el -- año de 1677. Con algunos títulos de las materias que se añaden: y de los Autos acordados de su Real Audiencia.

La "Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes del Ejército y Provincia en el Reyno de la Nueva España" (1786) y las "Ordenanzas de Tierras y Aguas" (1536-1761), no contienen materia penal.

Las "Ordenanzas de Gremios de la Nueva España" (1524-1769) señalan las sanciones para los infractores de ellas, las que consisten en multa, azotes, impedimento para trabajar en el --

oficio de que se trata y otras.

Rigiendo supletoriamente en las colonias todo el derecho de Castilla, las fuentes en ambas eran comunes. Así tuvieron aplicación el Fuero Real (1255), las Partidas (1265), el Ordenamiento de Alcalá (1348), las Ordenanzas Reales de Castilla (1484), las Leyes de Toro (1505), la Nueva Recopilación (1567) y la Novísima Recopilación (1805). Pero de tan rico venero fueron principalmente esta última y las Partidas las que más frecuentemente se aplicaron, siendo su autoridad mayor que la ley les correspondía.

En cuanto a las Siete Partidas, de esencia predominante aunque no exclusivamente romana y canónica, es la Setena la dedicada preferentemente, aunque no en total, a la materia penal. Se compone de XXIV títulos dedicados a las acusaciones por delitos y a los jueces; a las traiciones, retos, lides y acciones deshonorosas; a las infamias, falsedades y deshonras; a los homicidios, violencias, desafíos, treguas; a los reos de truhanería, herejía, blasfemia o suicidios y a los judíos y moros. El tit. XXIX sobre la guarda de los presos, establece la prisión preventiva "para guardar los presos tan solamente en ella, hasta que sean juzgados", así como dicta el orden del procedimiento penal. Los tits. XXX y XXXI se refieren a los tormentos y a las penas, siendo notables la ley 8 del último citado, que autoriza a imponer la pena "según albedrío del juzgador".

## E P O C A   I N D E P E N D I E N T E .

Al consumarse la independencia de México (1821), las principales leyes vigentes eran, como derecho principal, la Recopilación de Indias complementada con los Autos Acordados, las Ordenanzas, de Minería, de Intendentes, de Tierras y Aguas y de Gremios; y como derecho supletorio la Novísima Recopilación, las Partidas y las Ordenanzas de Bilbao (1737), constituyendo éstas el código mercantil que regia para su materia, pero sin referencias penales.

El nuevo Estado nacido con la independencia política se interesará primeramente por legislar sobre su ser y funciones. De aquí que todo el empeno legislativo mirase, primero, al derecho constitucional y al administrativo. Pero, no obstante, el imperativo de orden impuso una inmediata reglamentación: la relativa a la portación de armas, uso de bebidas alcoholizadas, represión de la vagancia y de la mendicidad y organización policial (bandos de abr. 7 de 1824, sep. 3 de 1825, mzo. 3 de 1828, agt. 8 de 1834 y otros). Para prevenir la delincuencia se legisló -- también sobre organización de la policía preventiva (feb. 7 de 1822), organizándose más tarde la "policía de seguridad" como cuerpo permanente y especializado (1834). A los delincuentes por rebelión se les declaró afectados de mancomun e in solidum en sus bienes (feb. 22 de 1832). Se reformó el procedimiento

con relación a salteadores de caminos en cuadrilla y ladrones en despoblado o en poblado, disponiéndose juzgarlos militarmente en consejo de guerra (sep. 2 de 1823). Los ladrones -- fueron condenados a trabajos en obras públicas, en fortificaciones, servicio de bajeles (buques o barcos).

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, decretada el 4 de octubre de 1824, había establecido, por otra parte, que la nación adoptaba el sistema federal: "La Nación Mexicana adopta para su gobierno la forma de república representativa popular federal" (art. 4); y había señalado cuáles eran las partes integrantes de la Federación, a las que denominó Estados o Territorios (art. 5). La Constitución de 1857 mantendría después igual sistema (art. 40). Y todo esto sumaba nuevos problemas administrativos y legislativos a los antes existentes, - pues amparaba el nacimiento de legislaciones locales o de los Estados, al par que la federal. Así fué como el Estado de Veracruz, tomando como modelo próximo el c.p. español 1822 y haciéndole algunas modificaciones, promulgó su Código Penal de abr. 28, 1835, el primero de los códigos penales mexicanos.

Ante la magnitud de tales problemas, el Gobierno Federal hubo de reconocer expresamente la constante vigencia de la legislación colonial y de la metropolitana, como legislación -- mexicana propia. El dato, de la mayor importancia, consta en una circular del Ministro de lo Interior (Sep. 20, 1838), bajo el Gobierno del Gral. Anastasio Bustamante, La Circular dice,

en lo que importa, así:

"Debe notarse, principalmente, que están en vigor todas - aquellas leyes que, no chocando abiertamente con el sistema que rige, tampoco se encuentran derogadas expresamente por alguna - otra disposición posterior, teniendo lugar esta regla con res-- pecto de aquellas leyes que fueron dictadas en épocas muy remo-- tas y bajo las diferentes formas de Gobierno que ha tenido la nación; y así es que los tribunales y otras autoridades diaria-- mente resuelven los diversos negocios de su resorte con presen-- cia de los decretos de las Cortes de España, de las Leyes de - Partida y Recopilación, con tal que estas disposiciones no se resientan más o menos de la forma de gobierno en que fueron - sancionadas..

"Sentado este principio fluyen, naturalmente, dos consecuen-- cias: la primera es que deben considerarse vigentes las leyes de los antiguos Estados siempre que tengan los requisitos de que an-- tes se hizo mención, sin que obste para ello ni la forma de Go-- bierno bajo que fueron dictadas ni que el Supremo Gobierno haya dispuesto otra cosa, puesto que sus disposiciones jamás deben so-- breponerse a las leyes. La otra consecuencia es que si las órde-- nes del Gobierno fuesen efecto de alguna de sus atribuciones -- constitucionales o de alguna otra ley posterior que lo faculta - para tal o cual acto, entonces las leyes de los Estados no deben considerarse vigentes, no porque se opongan a las disposiciones del Gobierno, sino más bien porque la ley que lo autorizó para dictar esta o la otra disposición contraria, por el mismo hecho derogatorio, cualquiera otra disposición anterior.

## GENERALIDADES SOBRE EL DELITO, LA PENA

## Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

El Delito. Estériles esfuerzos se han desplegado para - elaborar una noción filosófica del delito, independiente de - tiempo y lugar. La ineficacia de tal empresa se comprende - con la sola consideración de que el delito tiene sus raíces - hundidas en las realidades sociales y humanas, que cambian -- según pueblos y épocas con la consiguiente mutación moral y - jurídico-política. Lo más que podría decirse del delito así - considerado es que consiste en una negación del derecho o en - un ataque al orden jurídico y esto más que definirlo es inci- - dir en una flagrante petición de principio; o bien que es la - acción punible lo que desde luego lo circunscribe a la sola - actividad humana, con exclusión de otra cualquiera.

Modernamente se han formulado numerosas definiciones del delito: es la infracción de un deber exigible, en daño de la sociedad o de los individuos; es un ente jurídico constituido por una relación de contradicción entre un hecho y la ley; es una disonancia armónica; es la infracción de la ley del Estado promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, - resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso (Carrara); es la - violación de un derecho (Frank); es la violación de un derecho

o de un deber (Tarde); es no solamente la oposición a la voluntad colectiva cuya expresión es el derecho, sino también la oposición al deber (Wundt, Wulffen); es, desde el ángulo histórico, y desde el ángulo valorativo, todo acto que ofende gravemente el orden ético y que exige una expiación consistente en la pena.

De la distinción romana entre delicta mala in se y delicta mala quia prohibita, que atiende a los hechos intrínsecamente inmorales o a los que sólo están prohibidos por la ley, toma la Escuela Positiva, con Garofalo, el delito natural y el legal. Existe el primero por el hecho de la violación de los sentimientos medios de piedad y probidad; "es delito natural o social la lesión de aquella parte del sentido moral que consiste en los sentimientos altruistas fundamentales (piedad y probidad) según la medida media en que se encuentran en las razas humanas superiores, cuya medida es necesaria para la adaptación del individuo a la sociedad"; los sentimientos altruistas de piedad (humanidad) resienten ofensas por las agresiones a la vida, por cualquier mal físico (heridas, mutilaciones, malos tratamientos, enfermedades voluntariamente causadas, excesivo trabajo impuesto a los niños, por actos físicos que producen dolor físico y moral, como la violación, el rapto, la privación ilegal de libertad, o que lo producen sólo moral, como la calumnia y la difamación; los sentimientos altruistas de probidad las resienten por las agresiones violentas contra la propiedad (robo, incendio, daños, por las no violentas (abusos, -

insolvencia voluntaria, violación de secreto, plagio, falso testimonio, sustitución del estado civil. En cuanto al delito legal, es toda acción que amenaza al Estado, que ataca al poder social sin un fin político, o que lesiona la tranquilidad pública, los derechos políticos, el culto, la moral pública o la legislación particular del país. La Escuela Positiva hace del delito natural una oposición a las condiciones fundamentales de la vida social en atención a los sentimientos altruistas de piedad y probidad en la medida media en que se encuentran en una sociedad civil determinada (Garofalo, Ferri, - Durkheim). De donde, por influencia de la Defensa Social y de la teoría de la peligrosidad, pasamos finalmente a la noción - del delito-estado; un estado morbosó social que hiere, no un precepto, sino los sentimientos e intereses de la comunidad; es decir, un fenómeno natural, producto de factores endógenos y exógenos.

Después de considerar el delito en un amplio sentido como "un hecho que produce o es fuente de responsabilidad penal", Eduardo Novoa Monreal formula la noción de delito desde el punto de vista de la ciencia jurídica, tomando en cuenta "dos aspectos que deben distinguirse nitidamente: uno es la realidad de un hecho contradictorio con el Derecho, ejecutado por un -- ser humano culpable; y el otro, una valoración política del legislador quien decide que esa realidad debe ser sancionada penalmente para mayor conveniencia social... El delito no es un concepto delimitable a priori conforme a principios abstractos, ya que uno de sus factores está constituido por una aprecia--

ción política librada al buen sentido de la justicia y de defensa del orden jurídico del legislador, lo que le confiere - carácter contingente y mudable".

Intrínsecamente el delito presenta las siguientes características; es una acción, la que es antijurídica, culpable y típica. Por ello es punible según ciertas condiciones objetivas o sea que está conminada con la amenaza de una pena. Acción - porque es acto u omisión humano; antijurídica porque ha de estar en contradicción con la norma, ha de ser ilícita, típica - porque la ley ha de configurarla con el tipo de delito previsto; culpable porque debe corresponder subjetivamente a una -- persona. La norma prohibitiva sólo es eficaz penalmente por medio de la sanción; de donde deriva la consecuencia punible.

"Hemos de centrar el concepto del delito conforme a estos elementos: acto típicamente antijurídico, imputable a un hombre y sometido a una sanción penal. Sin embargo, al definir la infracción punible nos interesa establecer todos sus requisitos, aquellos que son constantes y los que aparecen variables. En este aspecto diré que el delito es el acto típicamente antijurídico, culpable, sometido a veces a condiciones objetivas de penalidad, imputable a un hombre y sometido a una sanción penal. A nuestro juicio, en suma, las características del delito serían éstas: actividad, adecuación típica, antijuridicidad, imputabilidad, culpabilidad, penalidad y, en ciertos casos, condición objetiva de punibilidad.

La Pena.- Siendo la pena legítima consecuencia de la puni-  
bilidad como elemento del delito e impuesta por el poder del --  
Estado al delincuente, su noción está relacionada con el jus -  
puniendie y con las condiciones que, según las escuelas, requie-  
re la imputabilidad, pues si ésta se basa en el libre albedrío  
la pena será retribución del mal por mal, expiación y castigo;  
si por el contrario se basa en la peligrosidad social acredita-  
da por el infractor entonces la pena será medida adecuada de --  
defensa y aplicable a los sujetos según sus condiciones indivi-  
duales.

Para Carrara la pena es de todas suertes un mal que se in-  
flige al delincuente, es un castigo; atiende a la moralidad --  
del acto; al igual que el delito, la pena es el resultado de  
dos fuerzas; la física y la moral, ambas subjetivas y objetivas;  
su fin es la tutela jurídica de los bienes y su fundamento la  
justicia; para que sea consecuente con su fin la pena ha de -  
ser eficaz, aflictiva, ejemplar, cierta, pronta, pública y de  
tal naturaleza que no pervierta al reo; y para que esté limita-  
da por la justicia ha de ser legal, no equivocada, no excesi-  
va, igual, divisible y reparable. Por último, las penas pue-  
den ser estudiadas atendiendo a su calidad, a su cantidad y a  
su grado. De raigambre clásica es la definición de la pena -  
que dice que es retribución, esto es, una privación de bienes  
jurídicos, que recae sobre el autor con arreglo al acto culpa-  
ble, imposición de un mal adecuado al acto.

Pero también, en el derecho moderno, junto a la pena se perfilan parejamente las medidas de seguridad; pues al presente las penas están en franca decadencia; ellas no tienen en cuenta el origen antro-po-fisico-social del delito. El Congreso Penitenciario de Praga votó que las penas deben estar acompañadas indispensablemente por las medidas de seguridad, cuando aquellas sean ineficaces o insuficientes para la defensa social. Y a ello obedece el que se haya propuesto la elaboración de dos códigos, distintos el uno del otro, pero íntimamente relacionados; el código represivo o sancionados y el código represivo o preventivo, aplicable respectivamente a los delitos y a los estados peligrosos (Birkmayer, Beling, Longhi, Jiménez de Asúa); las medidas de seguridad quedarían contenidas en el último, para ser aplicadas a los estados de peligrosidad social que las ameritasen.

De igual modo que la evolución de la pena arranca de la unidad; pena de muerte, de la que partió la diversificación que registra la historia de la pena. Una vez más lo simple evoluciona hacia lo complejo. Lo complejo hacia lo simple.

Carrara clasificó las penas en capitales, aflictivas, directas, indirectas, infamantes y pecuniarias, reconociendo subdivisiones en algunas de estas especies. Otra clasificación distingue entre penas intimidantes, correccionales y eliminatorias. Otra entre penas principales (que se imponen independientemente de otras) y accesorias (que se asocian a las

primeras); éstas pueden ser también simultáneas o subsiguientes (Liszt).

Atendiendo a su naturaleza podemos dividir las sanciones en: corporales, contra la libertad, pecuniarias, contra ciertos derechos; y aparte las medidas de seguridad; clasificación que no desconoce la razón de ser de las anteriores.

## LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Reconociéndose que las penas, entendidas conforme a la concepción clásica, no bastan por sí solas eficazmente para luchar contra el delincuente y asegurar la defensa social, a su lado van siendo colocadas las medidas de seguridad que las complementan y acompañan mediante un sistema intermedio. Déjase así para las penas, la aflicción consecuente al delito y aplicable sólo a los delincuentes normales; para las medidas de seguridad, la prevención consecuente a los estados peligrosos, aplicable a los delincuentes anormales o a los normales señaladamente peligrosos.

Si la Escuela Clásica había sentado radicalmente que ante la normalidad cesa toda imputabilidad y, por tanto, toda intervención del poder de castigar, ella misma fué emitiendo excepciones relativas a los menores, pero no así a los locos, los que siguieron quedando confinados en un campo del todo ajeno a la jurisdicción penal, aunque pudieran recluírseles en manicomios criminales como medio asegurativo contra posibles daños. Pero posteriormente hubo de reconocer la necesidad de adoptar medidas contra ciertas especies de delincuentes, como los habituales, además de las penas que propiamente les correspondieran, o contra los sujetos que, habiendo sido absueltos revelaran estados peligrosos, tal como ocurre con los enfermos mentales y con los menores. Se dice que esto no es ajeno a la Escuela Clásica, la que no se opone a las medidas de seguridad y a su inclusión en Código aparte (Birkmayer); o bien que su introducción en los códigos penales representa una

transacción entre la Escuela Clásica y la moderna.

Sobre la naturaleza misma de las medidas de seguridad, la diversidad entre los tratadistas es profundo. Se dice: la pena es compensación y por ello represión y se halla destinada al fin de la compensación; las medidas de seguridad, por el contrario, son tratamientos de naturaleza preventiva y responden al fin de la seguridad (Birkmayer); en consecuencia éstas se encuentran fuera del campo penal y corresponden a la autoridad administrativa. Pero se objeta, por el contrario, pena y medida de seguridad son análogas e imposibles de separar, son dos círculos secantes que pueden reemplazarse mutuamente; sólo cabe su diferencia práctica, no la teórica; en consecuencia una y otra corresponden a la esfera penal. Las penas atienden a la prevención general, las medidas de seguridad a la prevención especial, aquellas a los sujetos normales y ésta a los anormales. Por último: penas y medidas de seguridad son idénticas. El Estado provee a una doble tutela; represiva y preventiva; a la primera corresponden las penas, que tienen un fin de retribución; a la segunda las medidas de seguridad, que tienen un fin de seguridad; nace de aquí una doble categoría de sanciones criminales: represivas, o retributivas (penas) y preventivas (medidas de seguridad), pudiendo aplicarse estas últimas tanto a los irresponsables como a los responsables después de expiada la pena; la pena es siempre aflicción y la medida de seguridad no requiere siempre la eficacia aflictiva; pero una y otra forman conjuntamente el objeto del derecho penal. Al -

fijar las diferencias entre pena y medida de seguridad, precisa Mezgef que la pena supone un delito un delito determinado y constituye la reacción contra un acto cometido; es una justa punición o retribución moral; la medida de seguridad también supone una acción delictiva, pero mira solamente a la preven-ción de los delitos futuros y puede no corresponder precisamen-te a esa acción delictiva pues sólo mira a asegurar la conduc-ta futura; las medidas de seguridad tratan de impedir la reali-ción de delitos en el futuro y miran a la prevención especial, mientras que las penas a la general, social, psicológica e individual; el fin primero de la pena es proteger a la comuni-dad amenazada como un todo ordenado en función del concepto de justicia, en lo que concierne a la relación entre el acto y la reacción pública que provoca; su fin es ante todo y esen-cialmente de orden público.

Esta es la posición adoptada por la Escuela Positiva, que ve en la medida de seguridad el complemento necesario de la pe-na Conti). Prevención y represión, por el premio por la pena, son polos de un mismo eje, nexo de la acción penal social; cas-tigar el dano actual es prevenirse contra el peligro futuro -- (Saldana). Así, por último se emplea una sola palabra para contener las nociones de la pena y la medida de seguridad: la palabra "sanción". Por nuestra parte advertimos que penas y me-didias de seguridad tienen naturaleza bien diferenciada; a la idea de la medida de seguridad. Y si es verdad, también. que

la pena evoluciona en el derecho moderno hacia la medida de seguridad, tal evolución no es obra legislativa sino social y -- cultural.

Como cuadro sistemático de las medidas defensivas, que -- comprende, tanto las penas como las medidas de seguridad.

Prins dibuja acertadamente el siguiente:

- 1.- El sistema de la pena para los delincuentes normales:
- 2.- El sistema de seguridad o preservación para los delinincuentes defectuosos cuyo estado psíquico, sin ser locos, no permite la aplicación de la pena propiamente dicha;
- 3.- El sistema de curación para los delincuentes locos, en establecimientos especiales (prisons-asiles); y
- 4.- El sistema de educación para los delincuentes menores. El primero comprende especialmente las penas y los tres restantes las medidas de seguridad.

En lo que respecta al pueblo Maya, el abandono de hogar no estaba castigado; el adulterio era entregado al ofendido quien podía perdonarlo o bien matarlo y en cuanto a la mujer su vergüenza e infamia se consideraban penas suficientes; el robo de cosa que no podía ser devuelta se castigaba con esclavitud.

Todo lo que puede afirmarse es que los pueblos precortesianos seguramente contaron con un sistema de leyes para la represión de los delitos; que la pena fué cruel y desigual y que en las organizaciones más avanzadas es seguro que las clases teocráticas y militares aprovecharan la intimidación para consolidar su predominio.

Fundamentalmente coincidimos con el juicio de Kholer al respecto: EL DERECHO PENAL MEXICANO ES TESTIMONIO DE SEVERIDAD MORAL, DE CONCEPCION DURA DE LA VIDA Y DE NOTABLE COHESION POLITICA.

El Derecho Penal precortesiano ha sido de nula influencia en el colonial y en el vigente, su estudio pertenece a la arqueología criminal.

## ANTECEDENTES E HISTORIA DEL PALACIO NEGRO.

Al iniciarse el Porfiriato, San Juan de Ulta era la única Prisión nacional. Los gobiernos de los estados, que en ocasiones no contaban con un presidio propio, envidiaban las condiciones de una verdadera penitenciaría, sobre todo por su insalubridad, de la que era consecuencia directa un elevado número de defunciones. Cada tres o cuatro meses, por ejemplo, una epidemia de fiebre amarilla dieztaba la población del penal. La situación en la Ciudad de México no era mejor. Las dos cárceles metropolitanas se encontraban repletas y la situación de los reclusos era muy dura. En la municipal, situada al suroeste de la Ciudad, la dieta diaria de los reclusos consistía en frijoles, atole, caldo y pan, y únicamente los no sentenciados podían recibir alimento de sus familiares.

En cuanto a Belem, establecido en 1863 en el ex-colegio del mismo nombre, la realidad tocaba a extremos alarmantes: pensada para albergar un máximo de 600 presos, en 1879 acogía a 2,000 reclusos -entre los que se encontraban 200 ó 300 mujeres- alojados en cavernas húmedas y lóbregas, sin que se les separase de acuerdo con sus edades o los delitos cometidos. Por las noches, los reos se apilaban en los que pomposamente eran llamados "dormitorios": Dos enormes galeras de unos 150 metros de largo por 6 de ancho, en donde dormían sobre petates. En el centro de cada galera había dos barriles: Uno con agua y el otro destinado para almacenar los desechos nocturnos. En el periódico EL TIEMPO llegó a decirse que dadas las pésimas -

condiciones de Belem, se sugeria libertar a los detenidos antes que permitirles que siguieran viviendo así; por lo tanto, "Belem" es una magnífica escuela de delincuentes, gratuita y obligatoria, y sostenida por el gobierno". Con el afán de solucionar este problema, el gobierno se avocó a la construcción de presidios, tanto nacionales como locales. Para substituir a San Juan de Ulúa, en donde las condiciones eran similares a las de Belem, se pensó primero en convertir en presidio el ex-convento de Tepotzotlán, pero finalmente privó la opinión de algunos juristas, como Santiago Guerra que se inclinaban por la creación de colonias penales en las Islas del Pacífico, siguiendo el ejemplo de Francia e Inglaterra. Así, el ejecutivo compró en 1905 las Islas Marias, que eran propiedad de particulares, por la suma de \$ 150,000.00. Dos años después ya se habían establecido en ellas 190 reclusos, que se dedicaban al corte de la madera.

## LA PENITENCIARIA DE MEXICO.

El 29 de septiembre de 1900 numerosas personalidades de la élite porfirista se reunieron en los llanos de San Lázaro - ubicados en la periferia de la capital del país, para celebrar la apertura de una de las obras más importantes de la época, - la penitenciaría de México, siendo presidente de la República el Gral. Don Porfirio Díaz quien se encargó de inaugurar la - citada penitenciaría. Más que un edificio se inauguraba entonces una institución social que fincaba la totalidad de la política vigente, un "bastión de la lucha contra el mal", como le llamó con ferviente entusiasmo uno de sus promotores locales. En esta forma cristalizaba el anhelo por largo tiempo acariciado de dotar el sistema carcelario nacional con un instrumento penal eficiente y sofisticado. Por ello, para la mayoría de los asistentes la ocasión era especialmente feliz y solemne. Haber logrado efectuar la tarea que ocupó fructuosamente a muchos gobiernos anteriores era sin duda, un motivo pertinente para justificar su regocijo, pues la apertura del moderno inmueble carcelario en el México de 1900 consumaba el cometido de construir el sitio de reclusión de acuerdo con los cánones de la detención correctiva, en donde el texto de una consigna sagrada y familiar era "orden y progreso". Abriendo la galería de pronombres se encuentra desde luego, la figura dominante y axial del Gral. Porfirio Díaz, confidente del porvenir cuyo semblante ecuanime y apacible delata la cálida emoción de un padre amante y protector, flanquean su retrato dos númenes

que nos son ya familiares, las diosas de la justicia y de la sabiduría, verdaderos espíritus tutelares de la liturgia inaugural, quienes, vestidos con ropas talaras y portando los emblemas de su fe, sostienen las palmas glorificas que ciñen a su predilecto.

La penitenciaría nueva había sido calculada para albergar 800 varones, 180 mujeres y 400 menores. Así pues, era ya insuficiente en el momento de su inauguración. En un principio fué -- destinada únicamente para reos sentenciados, peligrosos o reincidentes, mientras que Belem siguió funcionando como una cárcel -- preventiva y sus condiciones no mejoraron en lo más mínimo. Los primeros reos que ocuparon el nuevo local -- lo que sucedió 4 días después de la inauguración oficial -- fueron 5 homicidas, todos -- ellos condenados a 20 años de prisión:

RAFAEL BUENDIA SANCHEZ.- Era un homicida reincidente que -- tuvo la desgracia de pasar a cuchillo a 2 de sus compañeros de -- reclusión pocos días antes de su liberación de la cárcel de Belem era un sujeto sumamente violento: se resistió al traslado y fué reducido a golpes. Algunos decían que estaba loco.

CENOBIO GODOY GALICIA.- Era, dicen los periódicos de la -- época el "Barba Azul" del pueblo de Mixquic. Tenía 8 mujeres y 27 hijos. A una de ellas la mató por celos de un tiro de carabina.

MANUEL ZUÑIGA GALVAN.- Tiene una historia breve, una especie de epigrama trágico. Hombre, como aseguraron, "de la clase más baja, uno de los valientes de la Candelarita", en una borra

chera mató a su hermano de una puñalada.

PEDRO SANCHEZ NAVA.- Acuchilló por celos a su amante - -  
Agueda Mota. Dicen que dijo: "si fui yo, y ojalá y se muera, -  
que me importan a mi 20 años de cárcel". Y esos años le dieron.

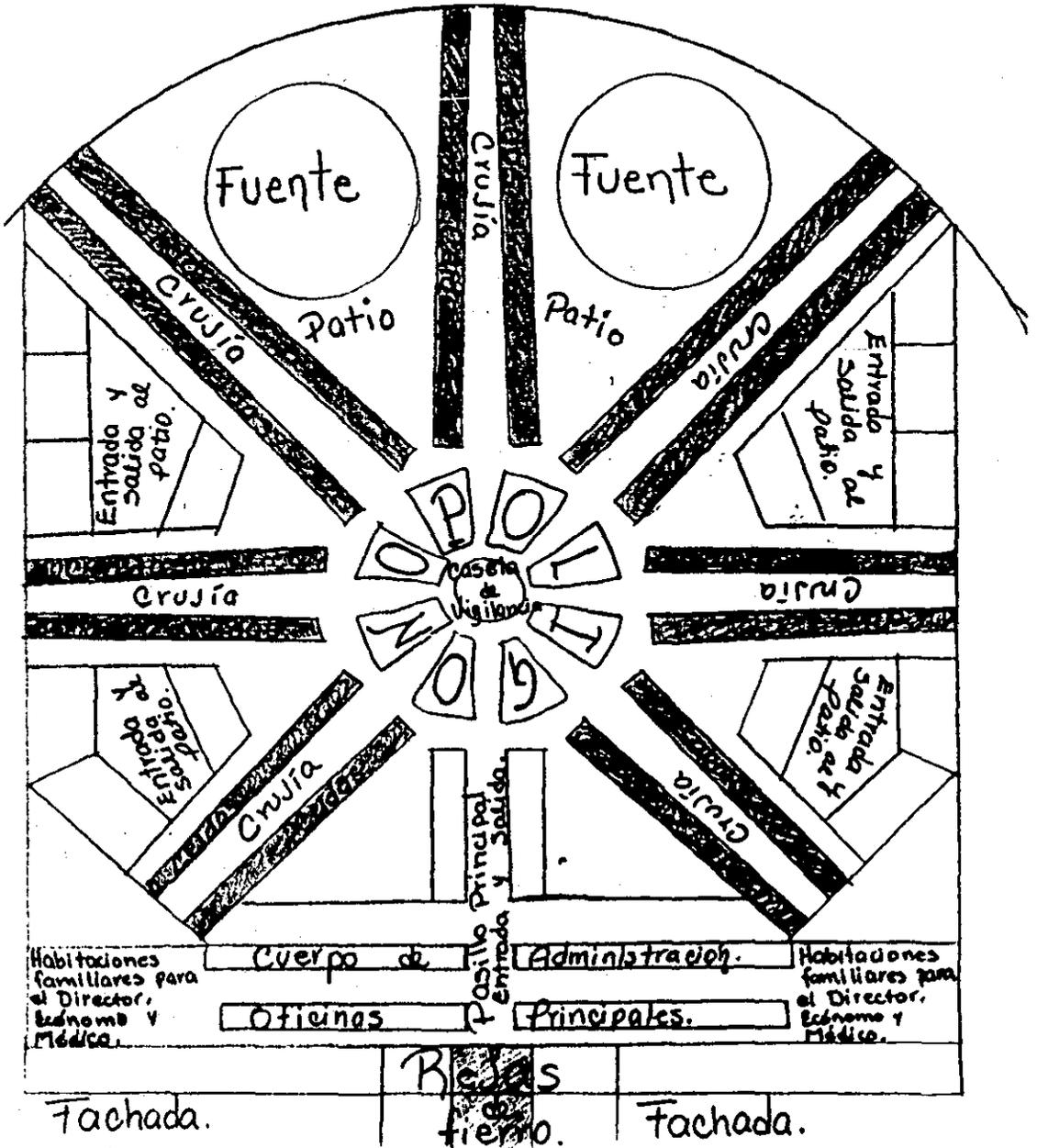
ANTONIO ANDINO VISCARRONDO.- Fué despedido. Trabajaba de  
tenedor de libros. El lo entendió como una injusticia y mató  
de un tiro a su jefe.

AGN, Fondo de Gobernación. México, Cárceles y Penitenciaria  
Proyecto de Penitenciaria del Distrito Federal formado por la --  
Junta nombrada al afecto por el Sr. Gobernador Dr. Ramón Fernán-  
dez.

# Planos de la Construcción.

30

## Planta alta



Departamento de Enfermería.

Consultorios Médicos.

Infiteatro

Fuente

Fuente

Patio

Patio

OPORTUNIDAD  
Comité de Vigilancia

Cuerpo de

Administración

Oficinas

Principales.

Habitaciones familiares para el Director, economo y médico.

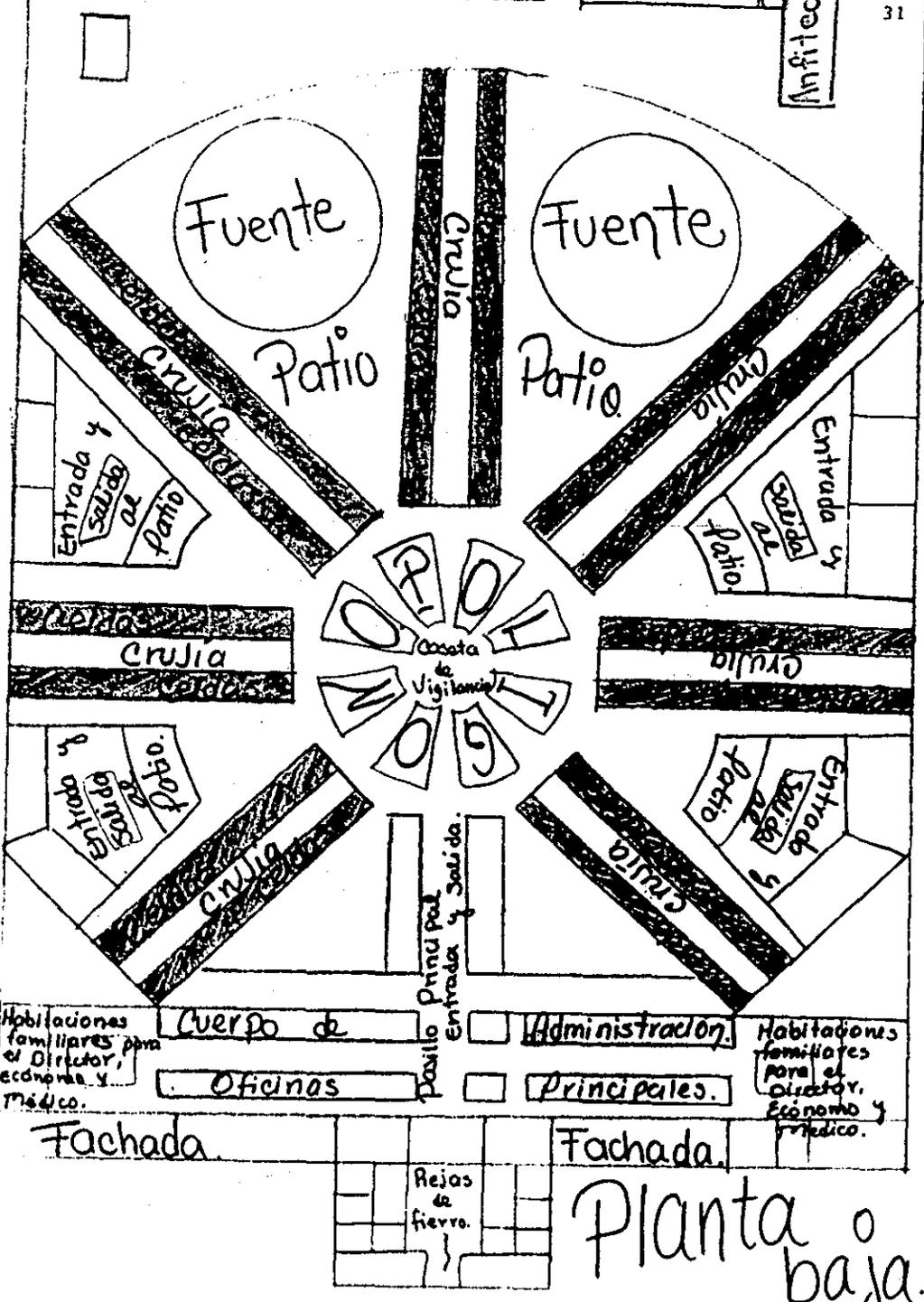
Habitaciones familiares para el Director, Economo y médico.

Fachada

Fachada

Rejas de fierro.

Planta o baja.



## UBICACION DE LAS PRINCIPALES AREAS.

Constituido por el edificio frontal que alberga las oficinas se anexaba los servicios médicos y la dirección del penal. Tras este primer bloque fueron alineadas, en forma paralela 2 crujiás: Una de recepción, la otra de "distinción."

Bastante más adentro, casi en el centro del terreno se encontraba el polígono, un edificio circular que en su primer piso alojaba las oficinas de vigilancia y en la parte superior los tanques de almacenamiento de agua. Con los depósitos vacíos el polígono pesa 25 toneladas que se transforman en 300 cuando el agua llena los tanques. La cimentación del edificio fué el problema más complicado en la construcción del penal. Alrededor del polígono semejando rayos que partieran de éste se encuentran las 7 crujiás mayores. Todas ellas son de forma rectangular, pero difieren considerablemente por la diversidad de su tamaño. Esto se explica por el hecho de que el sistema penitenciario de la época incluía la separación de los reos por el tipo de delito cometido y el número de delincuentes varía considerablemente en cada caso. En la parte posterior del penal se hallaba un pequeño edificio con funciones de enfermería y anfiteatro, y como las crujiás de castigo, ambas circulares y totalmente incomunicada a las cuales eran destinados los presos que observaran mala conducta o delinquieren dentro de la prisión. Allí eran aplicadas medidas correccionales de extremo rigor. Frente a la reja de hierro, y mediando una plaza de armas espaciosa, se encuentra el cuerpo de administración, -- compuesto de tres pisos y con el número de departamento bastante a satisfacer todas las necesidades y servicios; el piso ba-

jo está destinado a las oficinas principales, el segundo y tercero a las habitaciones de los empleados superiores, a la biblioteca, telégrafo, archivo y salón de visitas. Las habitaciones del Director, Ecónomo y Médico, son amplias de manera que éstos puedan vivir con su familia en la penitenciaría; la entrada a estas habitaciones se encuentra en la plaza de armas en los costados del cuerpo saliente del edificio. A uno y otro lado del cuerpo de administración y formando el resto de la fachada, se hallan dos departamentos de dos pisos, el piso bajo de cada uno está destinado a los almacenes del servicio y a las dependencias del tercer período de prisión, y los pisos segundos a los depósitos para materiales y artefactos construidos en la penitenciaría. Tras del cuerpo de administración, siguiendo la entrada general se encuentra el Departamento del tercer grado de prisión que precede a la libertad preparatoria, se compone de 96 celdas, distribuidas en dos alas o crujiás de 2 pisos.

En la entrada hay 4 locutorios en la parte baja, 2 para cada ala, los cuales son salas sin rejas, en virtud de que los presos gozan en este departamento de cierta libertad otorgada a su encomienda y corrección. En este departamento se encuentran también los pasillos de comunicación, los corredores de vigilancia, escaleras, patios con fuentes y estanques, comedor escuelas y talleres. El departamento del segundo período de prisión se compone de cuatro alas o crujiás contiguas, de dos pisos comprendiendo cada uno 72 celdas, están comunicadas con sus respectivos talleres y escuelas.

En el fondo del edificio, completamente aislada para la buena higiene se encontraban las enfermerías: la que destinaban a presos del segundo y tercer periodo tiene dos salas separadas entre sí anexo un departamento para baños; la enfermería para el primer grado de prisión contiene 18 celdas; se conservó esta forma porque al primer periodo le distingue la absoluta incomunicación; se halla también contiguo a esta enfermería el departamento de baños. Cada enfermería tiene anexas las construcciones para cocina, botiquín, etc., y cerca de ambas están las salas de operaciones y depósitos de cadáveres. El número de camas está calculado a razón de 5 a 10% del número de presos, proporción suficiente porque pudiendo atenderse al preso en su celda cuando se encontraba enfermo, sólo pasará a las enfermerías cuando el mal sea contagioso o exija esmerada atención. La planta para el departamento de mujeres contiene iguales construcciones, dependencias y disposición que el departamento de hombres aunque en menor escala; así es que las celdas, talleres, escuelas, locutorios, comedores, patios, crujiás, enfermería, baños, jardines, departamentos de vigilancia, plaza de armas, pasillos, etc., son en todo análogos a los que quedan descritos en el departamento de hombres, el departamento de mujeres se halla rodeado como el de hombres de un camino especial de ronda.

El costo de la construcción fué de \$2,396.914.84.

## C R U J I A S .

Las crujiás de celdas A, B y C se destinarán a los reos - del primer periodo, y las crujiás D, E, F y G a los del segundo.

Sin embargo, queda facultada la Dirección para modificar esta distribución y destinar alguna crujiá o por lo menos alguna ala de celda completa, a otro periodo distinto del que corresponde según lo expresado, y cuando faltaren celdas para -- reos de un periodo y en el otro hubiera celdas vacías.

Las dos crujiás próximas a la entrada y normales al eje - del edificio serán destinadas precisamente a los reos del tercer periodo. La crujiá L será designada para las mujeres dentro de su pabellón.

## CRUJIA DE TURNO.

Frente a frente, traspuesto el ingreso a la cárcel, más - allá donde se hacían la identificación y el registro de visitantes y de donde estaban las dos primeras líneas de custodia, - que en establecimientos militares se llamarían de guardia en - prevención se alzaban las crujiás "I" y de turno. Sirvió - -- aquella para militares y antiguos policías, o personas con - - cierto estatus económico y social, que hubiese sido inhumano - - confinar en zonas comunes, exponiéndolas al acoso y a la ven--

ganza de los demás reclusos. La segunda funcionó para el recibimiento de los nuevos consignados, por el plazo de las 72 horas anteriores a la formal prisión, o el de 75 con que cuenta el alcaide para liberar al recluso si no se justifica su detención preventiva. Se dispuso que el jefe de vigilancia llegara diariamente a la crujía de turno, para instruir a los nuevos internos sobre el régimen de la prisión, y que también tuvieran acceso a ella los defensores de oficio para ofrecer el servicio estatal de la asistencia jurídica. En una celda de esa crujía comían los funcionarios de la prisión; luego se creó un segundo comedor más amplio, al que acudían empleados y funcionarios durante los días finales de Lecumberri. El comedor de directivos en la crujía de turno se instaló después de los hechos violentos, pocos años atrás en que varios reclusos y un comandante de la vigilancia perdieron la vida en la sala que entonces servía como comedor, ubicada junto a la cocina general, en el corazón de la cárcel.

Todos los nuevos habitantes de Lecumberri, sin excepción pasaron por la crujía de turno.

Por otra parte las crujías estaban divididas conforme al tipo de delito cometido por los internos:

Así, la crujía "A" era la de los ladrones;

La crujía 'b' la de violadores y otros delincuentes sexuales;

La crujía "C" era la de los sentenciados;

La crujía "D" estaban los presos consignados por homicidio y lesiones (una de las más grandes);

La cruzija "E" era para ladrones primerizas o menores;

La cruzija "F" para los toxicómanos, aunque cabe aclarar que ca si todo el penal lo era.

La cruzija "G" para los convictos de fraude y en ella vivían -- los pocos ricos de la prisión;

La cruzija "I" de "distinción" en donde se hallaban las celdas-- más lujosas del penal;

La cruzija "H" casi en la entrada, era para los reos de turno - (por tal motivo era la más cara de todas);

La cruzija "J" albergaba a los homosexuales, las dos circulares

La cruzija "M" y "N", eran la primera de máxima seguridad (M) - reos incomunicados parcialmente; (N) era para reos con incomunicación total. Además de pagar renta por las celdas, los -- reos tenían que recubrir el costo de otros servicios: Luz eléc trica \$5.00\*; fajina (servicio de limpieza que hacían los propios reos) \$4.00; vigilancia \$3.00; servicio de cuartel \$20.00 por el agua \$5.00 y \$2.00 más por el derecho de usar el baño;- y finalmente \$1.00 por el derecho de recibir visitas.

A cada cruzija se le asignaba un día de visita a la semana los reclusos que querían hacerlo eran conducidos hasta un enor me galerón de unos 80 Mts. por 80 Mts., que en el centro tenía mesas y bancas de piedra. En las orillas del galerón los co-- merciantes instalaban sus puestos ambulantes, en donde se ven-- dían por igual tortas que postales, atole que mariguana, lo -- que producía un ambiente de feria, más de mil gentes, desde - las nueve de la mañana hasta las 5 de la tarde, armaban una -- descomunal feria dentro del recinto en la parte posterior del galerón se colocaban "las carpas" (tiendas de campaña burdamen

te confeccionadas con restos de sarapes y sábanas) que hacían las veces de hoteles de paso. Las parejas pagaban \$ 5.00 por cada quince minutos que permanecieran dentro de ellas y no era raro que se valieran de esos servicios las parejas de homosexuales. Terminada la visita los reos eran devueltos a las cru-  
cías.

## PREVENCIÓN SOCIAL.

Los positivistas italianos que al trabajar en la indagación criminológica, determinaron una mejor estructura en el orden jurídico de los delitos y de las penas, quisieron que el régimen de éstas quedase bajo la responsabilidad de un organismo que confiriese unidad científica a la ejecución penal. Debía este organismo esforzarse en la recuperación social del delincuente, no solo en el reproche moral, o bien en ponerlo para siempre en situación de no dañar: En México fué éste el papel que procuró cumplir durante años, después de un azaroso nacimiento y hasta su elevación de rango, El Departamento de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación.

El fundador de la Prevención Social fué José Almaraz, con quien no ha sido justa la historia de nuestro Derecho Penal. Siempre se han reconocido los méritos eminentes de Antonio Martínez de Castro, que encabezó la comisión redactora del espléndido Código Penal de 1971, Ministro de Justicia e Instrucción Pública del Presidente Juárez, liberal prominente, al igual que Macedo el cual fué autor del proyecto de reformas al Código Penal de 1912. A la inteligencia antijuradista de Almaraz hay que agregar la supresión de la pena de muerte, también debida al Código Penal de 1929. Esta sanción desacreditada, inútil, inhumana luego iría desapareciendo de cada uno de los Códigos Penales del país hasta la final supresión del Código de Sonora, 1974. A José Almaraz se le dió el establecimiento del Consejo Supremo de Defensa y Prevención Social. Sin embargo la iniciativa y el

germen fueron puestos por José Almaraz.

El Departamento de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación ha sido un semillero de penalistas, criminólogos y penitenciarios como podemos mencionar entre algunos Directores o Jefes: Heraclio Rodríguez, Leopoldo Chávez, Matilde Rodríguez, Roberto Solís Quiroga; María Lavalle Urbina y Francisco Núñez Chávez.

Prevención Social está ligado a la historia de nuestras cárceles sobre todo a la de Islas Marias, cuyo destino siempre ha conducido en forma directa, y a las prisiones de la Ciudad de México. En algún momento se pensó que este departamento manejaría las cárceles para sentenciados de la Ciudad de México, sustituyendo al Gobierno del Distrito Federal como ocurre en el caso de los menores infractores.

Mientras Lecumberri funcionó como penitenciaría del D. F., tarea que finalmente quedó reducida a la Crujía "C", hubo ahí una delegación del Departamento de prevención Social, esforzándose siempre, como más tarde en la nueva penitenciaría, por -- mantener su prestigio y autoridad. Esta Delegación era el conducto hacia importantes beneficios, especialmente de la libertad preparatoria, y también tuvo que ver provocando severas diferencias entre autoridades, con la concesión de la visita conyugal. Hubo distinguidos delegados entre ellos Esther Chapa, que entró en conflicto con la Dirección de Lecumberri y Edmundo Buettello, más tarde Subjefe de Prevención Social y Secretario General del Patronato de Reos Libertados. En la pequeña oficina, que tercamente sostenían los propósitos de la técnica en el interior del

penal trabajaban algunos médicos, asistentes sociales, psiquiatras y psicólogos. Auxiliados por reclusos de buen comportamiento. La Delegación luego transformada en dos oficinas, una que fué a la Cárcel de Mujeres y otra para varones, forma parte de la que pudiera llamarse época romántica de la prevención social, influida por el nuevo Código Penal, deseosa de ensayar los caminos penológicos de la readaptación social.

Cuando Lecumberri dejó de ser penitenciaria, cerró sus puertas la delegación durante tres lustros. Por ello hubo cuestiones que se ventilaron diariamente: Reclusos sentenciados que no eran conducidos con oportunidad a la Penitenciaría, pese a los señalamientos y a las exhortaciones de prevención social; amparos contra la permanencia en Lecumberri o bien, contra el traslado a la penitenciaría; recientemente, petición de beneficios propios de los sentenciados desde la etapa procesal, o en favor de condenados que no querían ser conducidos a Santa Martha. A fines de 1975 y principios de 1976 se libró una pequeña batalla ante la justicia federal, que sostuvo los puntos de vista de Prevención Social: los sentenciados deben ser trasladados a la penitenciaría, donde pueden operar en su favor las medidas y beneficios que la ley previene para esta categoría de reos. A los pocos días de la designación como director de Lecumberri a José Almaraz se estableció la Delegación de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, con un pequeño equipo de abogados y de trabajadores sociales, apoyándose en el servicio médico del reclusorio. Se anunció a los internos la reapertura de la Delegación, que inmediatamente

se ocuparía en asuntos que angustiaban a los presos: reconocimiento del trabajo realizado previa una conveniente investigación, para los fines de la remisión parcial de la pena; reunión de pruebas para el trámite expedito de la libertad preparatoria, cuando hubiese llegado el interno a Santa Martha; auxilio para liberación de presos que pudiesen beneficiarse con las reformas del Código Penal en materia de delitos patrimoniales; más tarde, formación de un grupo destinado a Islas Marias, frecuentemente el propio director de Prevención y Readaptación Social despachaba en aquella oficina, en el centro de la prisión, a la que centenares de presos acudieron con esperanza.

Era preciso examinar y realizar el traslado de reclusos a los lugares de su adscripción definitiva: los nuevos reclusos preventivos, algunos reclusorios auxiliares de la ciudad de México, especialmente el de Xochimilco, el Centro Médico, y, finalmente, la Penitenciaría del Distrito Federal.

Era muy grande la resistencia al traslado a Santa Martha, no física ciertamente pero sí moral, íntima resistencia producida por el miedo. Alguna vez se pensó que esta oposición sería vencida mecánicamente por la fuerza, haciendo de una vez los traslados debidos. Estos afectaban a más de un centenar de reos. Los funcionarios y empleados de prevención social, ayudados por otros funcionarios, en especial el Subdirector Técnico de Santa Martha, Sergio Santibáñez, hablaron con los candidatos al traslado informaron en detalle sobre la vida de Santa Martha, mostraron películas, diapositivas, impresos, prometieron con la solidaridad de las autoridades de la penitenciaría- un trato

junto en el reclusorio de Ixtapalapa. A nadie se requirió - para que desistiera del amparo interpuesto en contra del traslado cuando existía esta impugnación, pero se analizó con todas las ventajas de hacerlo. De esta suerte, pronto se hicieron varios viajes a Santa Martha y nunca, hubo nueva interposición de amparo. De hecho, ninguno de los dos mil seiscientos o dos mil setecientos habitantes de la cárcel, con una sola -- excepción, que en su lugar refiero solicitó la protección de - la justicia federal contra el envío de Lecumberri a otros reclusorios.

En cierta hora de la historia de las prisiones prevalecía la confusión entre los reclusos: la misma muralla, el mismo calabozo, servían para la aglomeración de los más diversos prisioneros, varones y mujeres. La separación es aquí regla de sentido común, no sólo elaborada norma penalógica. Sin embargo el texto original de la Constitución de 1917, que consagró la separación entre procesados y sentenciados, no hizo lo propio con hombres y mujeres. Esta resultó de la reforma de -- 1965. En las cárceles del país la convivencia entre presos - de ambos sexos ha sido cosa corriente y sólo en los últimos a nos se ha intentado en forma lenta, gradual, la conveniente - separación. No hay recursos para erigir prisiones distintas, totalmente separadas. Ya ha habido manifestaciones de capacidad delictiva de la mujer, en variantes modernas, "evolucionadas". No sólo de un buen desarrollo carcelario para mujeres, sino también se hecha de menos una teoría sobre el tratamien-

to de la mujer recluida, para que no sea el simple, mecánico - traslado del que se da a los varones.

El Centro Penitenciario del Estado de México, tenía un pabellón para mujeres idéntico a los edificios para varones. Si es ingrato ver a los hombres entre rejas, y además inútil y vejatorio es mucho peor ver tras de ella a las mujeres. Hay en esto una mayor brutalidad, una más devastadora pérdida de condición humana, que conmueve y desagrada. Por eso en Almoloya se construyó otra dependencia para las mujeres, trazada a la manera de una gran casa exenta de rejas.

En cierta cárcel construida recientemente, el proyecto - tomó en cuenta a los sectores para varones, para mujeres y para preliberación de los hombres. Sin embargo no fué posible construir este último, por falta de recursos. En consecuencia, los preliberados ocuparon el amplio sector que iba a ser destinado a las mujeres, con pequeñas recámaras, jardines, abundante luz, en tanto que las mujeres quedaron alojadas en el sector que serviría para los detenidos durante las horas previas al auto de formal prisión; o sea personas cuyo proceso se prolongaría por meses o años, o sentenciadas ya a largas penas, se alojaron en lugares estrechos, deliberadamente pequeños que se hicieron para la detención durante unas cuantas horas.

Hasta 1954, hubo en Lecumberri un pabellón para mujeres, la que hasta los últimos días fué crujía "L", con aire mucho menos severo que los restantes. La presencia de las mujeres - en Lecumberri sólo ocasionó un sinnúmero de problemas. Con el

cambio de cárcel quedaron en Lecumberri sólo las detenidas por 72 horas necesarias para expedir el auto de formal prisión.

En esa época siendo Procurador del Distrito José Almaraz, dispuso de acuerdo con el entonces Regente de la Ciudad Alfonso Martínez Domínguez, atento a la suerte de los presos, que el traslado de las detenidas se hiciera directamente de la Procuraduría a la cárcel de Ixtapalapa. Luego en vehículos de la misma cárcel o de la Procuraduría se conduciría a las indicadas ante el Juez para el desarrollo de diligencias previas a la formal prisión. Sin duda estos viajes causaban problemas administrativos, pero resolvían otros más graves y afirmaban el principio de separación entre hombres y mujeres.

Años más tarde se restableció el pabellón de detenidas de Lecumberri, en un pequeño edificio con 4 ó 5 celdas deplorables, sobre un breve patio que servía como asoleadero. En los últimos meses fué siempre mayor el número de celadoras que el de reclusas.

No se ha agotado la evolución de la cárcel en relación con el trato entre hombres y mujeres, libres o prisioneros, como no se ha consumado en ningún otro aspecto. Desde hace tiempo se insiste en una mayor libertad para que el preso conviva con su familia, o inclusive para que la forme dentro de un medio carcelario. Del contacto vergonzante, mercenario entre hombres y mujeres se ha pasado a la separación clara y de ésta, entre inquietudes innovadoras, se quiere ir ahora a prisiones para ambos sexos, donde se permita y aún se aliente la convivencia en-

tre varones y mujeres reclusos. Tampoco de este modo queda resuelto el problema al que José Agustín Martínez, el criminalista cubano llámase de Eros Encadenado. En los pocos reclusorios bisexuales que hasta ahora existen, en Estados Unidos por ejemplo, la relación "reglamentaria" entre los sexos llega sólo hasta cierto punto; hay que presumir que a partir de éste surgen - las frustraciones y que el régimen completo plantea una suerte - de tántalo que tampoco constituye la mejor de las soluciones.

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

## (REGLAMENTO).

La Dirección de la Penitenciaría, tanto en la parte administrativa como en la penal, debe ser confiada exclusivamente al Director, sin someterlo a más autoridad que el Gobierno -- del Distrito, y aún eso, tan sólo en los asuntos de suma importancia y dejándole siempre facultades amplias. El nombramiento de los empleados de la penitenciaría, los contratos sobre provisiones para los presos y sobre sus artefactos o productos, debe corresponder al Director. Confiar la administración al Ayuntamiento de México, sería recargarlo con una misión que, no favoreciendo sólo a la Ciudad sino a todo el Distrito no le corresponde. Por este motivo, parece más racional confiarla al gobierno. La única manera de que un establecimiento dé buenos resultados, es ponerlo en manos de una persona a -- quien se pueda hacer responsable del mal éxito y de los abusos que se cometan, y que al mismo tiempo tenga el aliciente de -- que nadie le disputará los resultados favorables que lleguen a obtener.

La planta de empleados de la penitenciaría será la siguiente:

- I.- La planta de empleados de la penitenciaría.
- I.- Dos Directores, con igual sueldo y uno de los cuales será presidente del Consejo de Dirección;
- II.- Director, Delegado del Consejo;
- III.- Jefe de Celadores;

- IV.- Primer Celador;
- V.- Celadores de Primera;
- VI.- Celadores de Segunda;
- VII.- Celadores Meritorios, sin sueldo;
- VIII.- Administrador;
- IX.- Tenedor de Libros;
- X.- Secretario de la Dirección;
- XI.- Escribientes;
- XII.- Médico;
- XIII.- Practicantes.

Los sueldos de estos empleados, así como su número cuando hayan varios serán fijados anualmente en el presupuesto de Egresos; además de los empleados antes mencionados habrá los Maestros de Taller, barberos, enfermeros, mozos y demás personal de servidumbre que la Dirección estime necesaria y su remuneración será cubierta con cargo a la Partida o Partidas que asigne el presupuesto para gastos de la penitenciaria.

Habrà celadores de primera y de segunda clase. A los de primera se les destinarà a los servicios más delicados y de mayor confianza; además habrá celadores meritorios sin sueldo ni uniforme. Estos acompañarán a los celadores y los auxiliarán en sus trabajos, desempeñando las comisiones que les encarguen todo con objeto de que vayan adquiriendo los conocimientos necesarios para desempeñar el servicio, para ser admitido como meritorio se requiere no ser menor de 21 años ni mayor de 25, gozar de buena salud y ser de constitución robusta y de acreditada moralidad.

Para ser nombrado celador de primera clase es necesario haber servido satisfactoriamente como celador de segunda por lo menos seis meses, y para ser nombrado de 2a. es necesario haber sido meritorio por un mes como mínimo.

Los Directores, el Jefe de Celadores, el ler. Celador, el Tenedor de Libros, el Archivero y el Médico serán nombrados por la Secretaría de Gobernación a propuesta del Gobierno del Distrito, a quien a su vez propondrá la Dirección a las personas que considere aptas.

Los celadores Meritorios, los maestros de talleres, los escribientes y los practicantes serán nombrados por la Dirección, los practicantes serán propuestos a la Dirección por el Médico; el barbero, los enfermeros, los mozos y el personal de servidumbre en general, serán nombrados por el Director.

La Dirección puede suspender a cualquiera de los empleados, destituir a los nombrados por ella y consultar la destitución de los nombrados por la Secretaría de Gobernación.

La condenación por un delito, así como los malos tratamientos a los reos, la familiaridad con ellos y la mala conducta, aunque no sea en lo tocante al servicio serán causas de destitución.

## DE LA DIRECCION GENERAL.

## (REGLAMENTO)

La Dirección General de la Penitenciaría estará a cargo de un Consejo formado de tres Directores nombrados por el Ejecutivo, uno de los Directores será Presidente del Consejo y otro -- tendrá el carácter de Delegado del mismo Consejo, al hacerse -- los nombramientos se designará al Director Presidente y al Director Delegado.

El Director Delegado será el Jefe de todos los servicios - de la penitenciaría, a él estarán directamente subordinados todos los empleados y tendrá a su cargo la ejecución de los acuerdos del Consejo y el desempeño de todas las funciones encomendadas en este Reglamento al Director, a menos de que por disposición expresa o por su propia naturaleza deban ser cumplidas por los Directores reunidos en Consejo. El consejo expedirá los reglamentos especiales de cada servicio y todos los interiores que creyere convenientes; tendrá facultades para dictar toda clase de resoluciones en lo concerniente al servicio, tanto de administración como de régimen de la Penitenciaría, y en general - para dictar providencias y acuerdos en todo lo concerniente al establecimiento, en cuanto no esté confiado a otras autoridades. Cada uno de los directores puede visitar la Penitenciaría siempre que lo crea conveniente, examinar los servicios y en general imponerse de todo lo relativo al establecimiento; -- pero sólo el director delegado podrá dar órdenes por sí solo a los empleados.

El Consejo acordará siempre a pluralidad de votos y no podrá funcionar sino con la presencia de los tres directores.

El Secretario de la Dirección será el encargado del archivo de la Penitenciaría. El cargo de Director es compatible con cualquiera otros de la Administración Pública sea Federal o Local del Distrito. El director delegado interino deberá también vivir en la penitenciaría, quedando en todo sujeto a las mismas disposiciones que el propietario, y podrá ocupar para habitación la pieza o piezas que acuerde el Consejo. El Director Delegado vivirá en la penitenciaría; su habitación será construida en el ala sur del cuerpo saliente, que se comunicará para todo su servicio, por su entrada especial a independiente de la general de la penitenciaría. Entre la habitación y el despacho del Director Delegado habrá una comunicación con el torreón S. O. que será para el uso exclusivo de éste y por la cual no podrá salir ni entrar ninguna otra persona.

Habrá un Director suplente para substituir las faltas accidentales a los Directores en el seno del Consejo. El Director suplente tendrá derecho para asistir sin voto a las sesiones del Consejo a que concurren los propietarios, pero cuando asista sin previa citación no tendrá derecho a remuneración.

El Gobernador del Distrito tiene derecho de concurrir a las sesiones del Consejo sin voto, y pedir informe sobre todos los puntos que desee conocer así como examinar todos los documentos que estimare oportunos.

## REGLAMENTO DE LOS PRESOS.

## RETRATOS DE LOS PRESOS.

Todos los presos que ingresen a la penitenciaría deben ser retratados el mismo día de su entrada. El retrato debe ser fotográfico y hacerse solamente del busto, para que las facciones sean distintamente apreciadas estando el reodesnudo pelado a peine y completamente rasurado. Estas condiciones son indispensables, pues de otra manera no dará ningún resultado práctico los retratos en razón a que todas las alteraciones de la fisonomía consisten por lo común en el cambio del corte de los cabellos y de las barbas y que las variaciones del individuo, contribuye mucho su traje.

## V E S T I D O.

Al ingresar un preso en la penitenciaría se le recogerán los vestidos que traiga, y después de asearlo debidamente serán depositados en el respectivo vestuario para devolverlo al penitenciado cuando salga en libertad. El vestido que usen los presos en la penitenciaría, debe ser dado por la administración, cuidándose: 1o.- De que sea uniforme reglamentario; 2o.- De que el preso tenga siempre en su poder 2 trajes completos, a fin de que pueda lavarlos sin quedar desnudo; 3o.- De que los cuide y recomponga de manera que le duren el mayor tiempo posible. El vestido a semejanza del que se usa en algu

nas penitenciarias de los Estados Unidos de América debe componerse para los hombres de camisa y calzón de manta de rayas durante el verano y de camisa y pantalón de lana de rayas durante el invierno, gorra y zapatos; para las mujeres de camisa y enaguas blancas de manta y de túnica de manta de rayas en el verano, y de las primeras piezas y túnica de lana rayada en invierno y zapatos y cofia. Habrá respecto del traje que se consulta las variaciones correspondientes tratándose de los penitenciadados que se hallen gozando de las franquicias que otorga el tercer periodo.

#### ASEO Y LAVADO.

La penitenciaría debe ser empleada no sólo para corregir a los delincuentes, sino también para mejorar sus hábitos y costumbres. El aseo de las celdas debía ser diario y hacerse por los mismos presos, sin que la administración se encargue más -- que de recoger la basura a la puerta de cada celda. El preso -- que no conserve en perfecto estado su excusado y llave de agua debe ser severamente castigado. El aseo personal debe exigirse también cuidadosamente, imponiendo al preso la obligación diaria de lavarse la cabeza, los brazos, los pies y peinarse; y la de banarse, lavar su ropa, por lo menos una vez por semana. El lavado de la ropa es conveniente que lo hagan los presos mismos primero por evitar a la administración gastos innecesarios que serían de cuantía; y segundo para hacerles el hábito de cuidar su limpieza personal.

## PREMIOS.

En ningún caso deben ser penados los reos con los castigos físicos, sino que por el contrario debe procurarse que todo castigo sea puramente moral. Las agravaciones de la pena se pueden disminuir bajo los siguientes aspectos; La buena conducta de los reos será recompensada con la consecución de premios y de otras franquicias que autoriza el reglamento.

I.-Los premios serán concedidos mediante la calificación que hará la Dirección los días 15 y último de cada mes o los siguientes si aquellos fueran feriados.

II.-El Director puede conceder los premios que falten al reo para ser puesto en libertad preparatoria.

III.- El máximo de premios que pueda otorgarse en una quincena es el de 6 ; 3 por buena conducta en general, 2 por dedicación al trabajo y 1 por aplicación escolar.

IV.-Para obtener el máximo de premios es necesario que el reo haya observado conducta irreprochable y haya demostrado dedicación o aplicación completa.

V.- A los reos enfermos se les podrá abonar el máximo de premios aunque no trabajen ni concurran a la escuela, si su conducta fuere irreprochable y hubieran ejecutado actos de notable moralidad.

VI.- La Dirección al hacer la calificación de la conducta de los reos y la aplicación de premios y castigos, tendrá en consideración los informes de los celadores, profesores y maestros de taller correspondientes, practicará todas las informaciones que fueren necesarias para formar conciencia, y tomará

en especial consideración la clase a que corresponda el delincuente (accidental , ocasional, habitual y por tendencia congénita) y la pasión o inclinación viciosa que lo haya inducido al delito, para estimar si sus actos demuestran que haya encomienda.

#### DIGNIDAD DEL PRESO.

Debe procurarse muy empenosamente no rebajar nunca la dignidad del preso, sino por el contrario, enaltecerla cuando sea posible. En consecuencia, se prohibirá a los empleados hablar al preso de tú.

#### CUSTODIA.

La custodia de la penitenciaría conviene que sea confiada a una guardia especial, formada y organizada de una manera análoga a la gendarmería municipal, sin que se recurra a las fuerzas del ejército permanente en tiempos normales, a menos de -- que se haga o se tema una perturbación de la paz.

#### VIGILANCIA.

Conviene que los celadores de la penitenciaría no den a -- conocer su proximidad a su ausencia, a fin de que el preso no tenga jamás la seguridad de no estar vigilado o de no poder -- ser sorprendido.

## A R C H I V O.

La penitenciaría tendrá un archivo especial que contenga: un ejemplar del retrato de cada preso, el extracto de su proceso judicial, la historia de su conducta en la penitenciaría y las demás piezas que señalen los reglamentos.

## MORALIZACION

En todos los periodos penitenciarios debe procurarse y favorecerse la relación de los presos con los sacerdotes reconocidos y bien conceptuados de su culto, y con otras personas de notoria capacidad, honradez y eficacia que hayan demostrado -- con ejemplos su benevolencia y caridad con los desgraciados. El director estimará como uno de sus principales deberes poner en práctica todos los medios convenientes y adecuados para servir o crear en los criminales el ser moral, cuya perversión los ha llevado al crimen y engendrar en las almas las naciones del bien, ensanchando a este efecto los límites de la inteligencia y los buenos sentimientos del corazón.

## INSTRUCCION.

La instrucción primaria debe ser rigurosamente obligato--ria en la penitenciaría. De ella no debe salir ni un solo pe--nitenciarío sin saber por lo menos escribir, y contar y leer

En el primer grado de la prisión en que cada preso debe estar absolutamente incomunicado, no debe darse instrucción alguna porque, o sería necesario pagar numerosos profesores, o se violaría la regla de incomunicación. La enseñanza debe hacerse exclusivamente en el segundo periodo. Adn cuando decimos que debe ser obligatoria, no debe entenderse que creamos conveniente que se imponga al preso por medio de la coacción o violencia física: tratándose de hombres adultos y no de niños, el único medio para obtener buenos resultados consiste en los estímulos y las recompensas y no con los castigos físicos que pudieran imponerse a la falta de aplicación. Acaso el solo precepto de que por el trabajo y la buena conducta solo pueden obtenerse seis premios mensuales, y que los tres restantes no pueden adquirirse sino por la aplicación escolar, fuera por sí sólo estímulo bastante; pero a todas luces sería mejor robustecer esa sanción con el precepto expreso de que el reo es libre para concurrir o no a la escuela, agregando que es requisito indispensable para pasar del segundo al tercer periodo, saber leer, escribir y las cuatro primeras reglas aritméticas.

La instrucción que se dé en el tercer periodo, debe ser especialmente industrial y comprender en todo caso nociones de dibujo lineal y de ornato y nociones de mecánica y química -- aplicada a las artes. El hecho de no haber adquirido la instrucción debe considerarse como grave infracción al reglamento y motivar en todo caso la retención.

## O F I C I O S.

Se establecerán los decanteros, moldadores de obras de hierro, talabarteros, tejedores, carpinteros, alfareros, sastres, impresores, zapateros, fundidores y herreros. Y para -- los presos inhábiles se pondrán las labores de escobas, cestas, jarca y cualesquiera otras que no necesiten grande fuerza física.

## LIBERTAD PREPARATORIA.

La libertad preparatoria no debe ser pedida a los tribunales directamente por el preso, pues de esa manera se darían como en la actualidad, numerosos casos de solicitudes improcedentes, cuyos únicos resultados son hacer trabajar inútilmente a los funcionarios y engendrar en los ánimos de los presos esperanzas que siempre se ven frustradas, y que por lo mismo son en su espíritu elementos perturbadores. Cuando un reo se haya hecho acreedor a la libertad preparatoria, el Director lo comunicará al Tribunal respectivo, y este aviso surtirá los efectos de solicitud.

## PERIODO DE LOS PRESOS SEGUN LAS ETAPAS.

Este reglamento preveía tres etapas de confinamiento: in comunicación total: reclusión común y libertad preparatoria. En el primer periodo los reclusos eran obligados a permanecer

En celdas individuales y no se les permitía tener contacto con ningún semejante, incluyendo los familiares, estos se distinguían porque las gorras que portaban eran de color rojo; en la segunda etapa los presidiarios portaban las gorras azules y participaban en actividades colectivas, principalmente ocupacionales, y podían recibir una visita mensual que no excediera de 45 minutos. Durante estos dos periodos a los reos les estaba prohibido hablar. Debían permanecer en silencio 24 horas del día y cualquier falta en este sentido se castigaba severamente. Sólo podían comunicarse siempre y cuando lo autorizara la Dirección del penal (y ésta era reacia para dar el permiso), con un sacerdote católico ó "personas que pudieran instruirlo moralmente (al preso).

En el tercer periodo los reos se distinguían por las gorras grises que portaban y se levantaba esta regla; los reclusos podían platicar con reos de la misma condición o personas libres que se encontraran dentro de la visita quincenal e incluso, a solicitar visitas extraordinarias. Por otra parte, dentro de los tres periodos, los reos estaban obligados a trabajar como y en donde lo dispusiera la Dirección del Penal. Esta fue una de las disposiciones que más polémica causó antes de ser instaurada.

## TRABAJO SOCIAL.

La pieza fundamental del tratamiento penitenciario es el trabajo social. Una asistencia social bien atendida y generosa, discreta ante la solicitud, una solicitud manipuladora y llena de seducciones de los prisioneros, permite obtener sorprendente resultado en el gobierno de la cárcel y por su puesto, en el bienestar de los hombres que ahí se encuentran y de sus familias que los siguen desde afuera. Hay que trabajar -- ahí con suma diligencia, y al mismo tiempo con mano firme y de licada. Ha sido lo mismo en otras penitenciarias inclusive, -- en organismos que solo se ocupaban de la persecución, caló con éxito el trabajo social, también en los días finales de Lecum berri como ocurrió a partir de 1971 en la Procuraduría del Dis trito Federal, donde se instaló una oficina de orientación social, al lado de la acción persecutoria, se fortaleció el auxilio directo, sin inquisición sobre la culpabilidad solo aten ción a la necesidad; esa pequeña oficina incorporada a la nueva ley de 1971 inició el equilibrio de la procuraduría en favor de una injusticia más humana. La Oficina de Orientación Social como sus continuadores, las de Orientación Juvenil y Legal surgió de una necesidad para la que la Procuraduría de en tonces no tenía respuesta. Una vez más 20 detenidos llegaron como responsables de hechos delictivos o aparentemente delictiti vos en la unidad de Tlatelolco que presenciaba tantos problemas de este género. Cerca de los celadores, junto a los revisores que cumplían penosamente su tarea, a veces con la hosti-

lidad que produce el ejercicio constante de una profesión difícil y vituperada, hubo jóvenes trabajadoras sociales, profesionales o voluntarias, desempeñándose con esmero y buscando producir el equilibrio, marcar la alternativa, atenuar, aliviar, sin descrédito para la autoridad de seguridad que llevaba, naturalmente la carga más pesada. Por decenas entraron las trabajadoras sociales a la prisión, muchas de ellas encabezadas por Julia Sabido, reclutadas de entre las que luego se adscribirían a los nuevos reclusorios.

Ejercían sus funciones con alegría, con respeto por parte de los reclusos y extrañeza de algunos miembros del personal, en el interior de las crujiás, en las zonas de acceso común, -pequeñas oficinas improvisadas de algún modo. Ellas mismas tomaron la iniciativa de llegar hasta el preso sobre todo hasta sus familiares, con algún obsequio: Un dulce o una flor. Era tan insólita como benéfica la presencia de la trabajadora social en una crujía de Lecumberri, con su pequeño obsequio sonriente, quizás nerviosa solamente preguntando a los visitantes del recluso o al interno por su vida en el reclusorio, por sus necesidades domésticas, escolares o de salud queriendo servir y lográndolo en muchos casos. El ejército de trabajadores -- sociales participó en el levantamiento de una encuesta sobre la población penitenciaria, imposible proceder al traslado -- sin conocer a fondo y con detalle las características de la población. No se disponía por supuesto de un perfil de Lecumberri. La nueva clasificación, la de ahí (Lecumberri) y -

sobre todo la de los reclusorios preventivos del norte y del oriente, demandaba datos sobre el origen de los reclusos, su situación jurídica, su aptitud y destreza laborales, su escolaridad, el estado de su salud, sus problemas carcelarios. Visitando cada crujía, celda y taller las trabajadoras sociales hicieron parte del censo, sirviéndose de cuestionamientos deliberadamente elementales, también intervinieron en la regularización del sistema de la visita conyugal. Uniones múltiples, improvisadas, inconvenientes del enfermo del cuerpo o de la mente, en alguna ocasión fueron útiles los oficios del trabajo social para la custodia. En los días difíciles del traslado, el grupo de trabajadoras sociales constituyó una fuente de información segura para los internos. Había dos actitudes a tomar: Hacer el cambio de plano, masivamente o por grandes grupos, con rapidez, como quien practica una mudanza, sin argumentos ni explicaciones de ningún género, al modo de las viejas cuerdas, con todo el poder y toda la autoridad, o prepararlo con cierta anticipación, hablar sobre él, expresar condiciones y circunstancias, persuadir, alentar y conciliar, explicar los nuevos re-glamentos, mencionar condiciones físicas y temas de comunica-ción, aclarar las dudas del preso y de su gente, y cuando la cha estuviese próxima abordarla con resolución, informando, -- por lo menos a la mayoría, sobre el día preciso o probable del traslado, para que pusiesen las cosas que no irían a la nueva cárcel en manos de familiares y para evitar a éstos la angus-tia de buscarles donde ya no estaban.

Obviamente se optó por el segundo procedimiento. Las -  
Trabajadoras sociales anunciaron el traslado a los presos y  
les anunciaron quienes serían los directores de las futuras -  
cárceles que visitarían a los reclusos para que éstos pudieran  
inmediatamente plantearles sus preguntas y calmar su incerti-  
dumbre. Participaron también las trabajadoras sociales en la  
reunión de los útiles y de la escasa ropa de los presos, que -  
se cargaba en un camión especial incorporado en el convoy de  
los traslados. despedían a los reclusos en Lecumberri y esta-  
ban atentas a su llegada al reclusorio del Norte o del Orien-  
te, para ser un contacto conocido en la nueva cárcel.

Cierta vez unos internos, temerosos del cambio, resolvie-  
ron permanecer en Lecumberri. De ahí, dijeron, no saldrían de  
ninguna manera. Fueron infructuosos los requerimientos de la  
vigilancia; en el último se les advirtió que se abriría la -  
puerta metálica de la celda con soplete. No fue necesario; la  
trabajadora social llamó a la puerta de los presos intimidados;  
hizo algunas consideraciones; sobre todo, expresó una actitud  
ya conocida en Lecumberri, de prudencia, de suare decisión. No  
a base de soplete, sino por acción del trabajo social, también  
esa puerta se abrió y los presos tomaron sus cosas y abandona-  
ron el silencio la cruja a la que estaban atados por invisibi-  
les motivo umbilicales.

## COMO SE TRATABA A LOS REOS.

A partir de la década de los treinta y durante los siguientes 25 años, Lecumberri se convirtió en la prisión más importante del país, no tanto por la notoriedad de los reclusos que por ahí desfilaron cuánto por la cantidad de éstos. La población regular del penal, que usualmente fluctuaba entre los 2,500 y 3,000 reos, al clausurarle la vieja cárcel de Bellem de pronto se vió incrementada hasta más de \$ 8,000.

Durante ese lapso, Lecumberri funcionó como prisión preventiva y también como cárcel general. Debido a la sobrepoblación, las autoridades se vieron en la necesidad de hacinar prácticamente a los reos. Así, era común que en una celda normal de tres metros y medio de largo por dos y medio de ancho, llegaran a vivir hasta 15 ó 18 internos. Algunos ni siquiera alcanzaban dormitorio y tenían que conformarse con vivir en los patios y dormir en los baños de las crujiás, entre las inmundicias propias de dichos lugares. Incluso, muchos presos habían tenido que acostumbrarse a dormir de pie, ante la imposibilidad de conquistar un espacio en el suelo.

Es de suponerse que las condiciones higiénicas dejaron mucho de que hablar. Los baños contaban con agua corriente sólo unas horas al día. Por las mañanas el llamado a desayuno consistía en una taza de café tibio y aguado, que los reos llamaban de "calcetín", y un bolillo duro de varios días, en ocasiones el atole de maíz que les daban en vez de café era insípido

y mal cocido, esta ración se partía por la mañana y por la noche, a medio día la comida fuerte consistía de un plato de sopa de pasta y otro de frijoles negros más el bolillo y el café de calcetín, en ocasiones había guisado que los reclusos describían como un caldo pastoso en donde flotaban huesos y pellejos. La alimentación jamás incluyó huevos, carne, leche, verduras o fruta; a pesar de que el presupuesto oficial para la alimentación siempre fué bastante elevado, la cocina del penal surtía las 30 fondas que funcionaban en las crujiás -concesiones de la Dirección hacia algunos presos-. En dichas fondas -- ubicadas en el interior de una celda en donde no siempre habitaba el propietario, los reos podían consumir a precios elevados todo lo que la dieta del penal les negaba.

En otras funcionaban comercios de todas clases: talleres de reparación, tintorerías, lavanderías, peluquerías, misceláneas y hasta llegó a haber una que otra cantina. Todos estos negocios se emprendían con el permiso de la Dirección, pero daban cuentas al Mayor de la crujía, quien generalmente extorsionaba a sus propietarios exigiéndoles un elevado porcentaje en las ganancias a cambio "de protección".

En esta época el mayorazgo llega a su apogeo. La Dirección designada al reo que debía fungir como Mayor, quien por lo general era un preso temible por su poco apego a la vida, tanto propia como ajena. Quien ostentara este cargo tenía una serie de privilegios institucionales: Una celda como oficina, varios secretarios y la autoridad oficial dentro de su crujía.

Ello derivaba hacia la formación de una verdadera mafia que controlaba todas las actividades principalmente las ilegales. Hubo mayores que cuando extorsionaban a sus compañeros llegaban al extremo de cobrarles determinada cantidad de dinero para permitirle que tomaran su lugar en las formaciones obligatorias que se realizaban durante el día. Si no se formaban eran enviados a las celdas de castigo a menos que pudieran pagar una cantidad aún mayor que los librara de ese requisito. Así mismo, los mayores controlaban el tráfico de objetos desde el exterior del penal, incluyendo los obsequios de los familiares de los reclusos.

El costo de la vida era altísimo. Además, los mayores controlaban la asignación de celdas y cobraban una renta a los reclusos: Por una celda individual \$ 300.00 mensuales (unos 3 ó 4 mil pesos actuales), según la ubicación de la misma, si el recluso vivía con un compañero su renta era de \$ 200.00. Con dos compañeros, de \$ 100.00 y así dependiendo del número de reos que ocuparan la celda, la tarifa iba bajando, y los que no tenían con qué pagar eran destinados a las celdas comunes.

## MEDIO DE CASTIGO PARA LOS REOS.

## "EL APANDO".

Los penitenciaristas clásicos, los prácticos de la prisión que poco sabían de *etimología criminal*, hicieron la primera clasificación penitenciaria, elemental y pertinente, disciplinaria, con tres grupos de prisioneros: fáciles, difíciles e imposibles. De otro modo: los rescatables sin gran esfuerzo, los dóciles y apacibles, la mayoría de los prisioneros; luego, quienes presentan algún problema y ameritan a veces la aplicación de un correctivo, un grupo regular de presos; y por último los irrecuperables que llegan continuamente a las celdas de castigo "la carne de presidio", ingobernables, perturbadores y perturbados. Para los imposibles, especialmente han sido diseñadas las celdas de castigo, que se explican en la vieja prisión promiscua o en la penitenciaria de los años recientes. Bajo el sistema celular, en cambio, todas las celdas eran de aislamiento, hecho que permitía, al lado de múltiples inconvenientes, un manejo más sencillo de las cuestiones disciplinarias.

Sin embargo, las cárceles siguen contando con celdas de segregación, a veces tanto o más rigurosas y temibles que las mazmorras donde antiguamente se arrojaba al hombre de mala conducta; estrechas, oscuras, malolientes, fuente de enfermedades y estímulo para la demencia. Por lo demás, la pura soledad, el aislamiento, son por sí mismos el castigo más doloroso y temido, aunque sea amplia y confortable la celda. No siempre correspondía el APANDO a la mala conducta ordinaria; a él llegaban enfer-

mos mentales peligrosos, homicidas reiterantes, que habían hecho víctimas en la cárcel y a quienes no era posible, por motivos de custodia o de capacidad de las instalaciones, enviar a otro establecimiento; y también iban al apando, desde siempre, quienes solo en constante relegación, rigurosamente cerrada la puerta de la celda, quedaban al amparo del ataque de otros presos, en el curso de las venganzas que frecuentemente asuelan - las prisiones, sea porque se castigue al desleal, delator o "chivatón", sea por una rencilla personal, incubada desde afuera o generada en el cautiverio.

En Lecumberri, el apando era también la celda más distante en cada cruzía; una presencia amenazadora, pero no un espectáculo vivo, a la luz, que pudiese ser bien observado. A la vista, sólo estaba la puerta' lo demás, dejado a la imaginación, al testimonio o al recuerdo.

En la cruzía "G", la más grande, que llegó a ser sólo para sentenciados hasta el traslado de éstos a la penitenciaría del Distrito Federal, el apando se hallaba en el segundo piso, al fondo. Era una celda común, forrada de lámina de acero, desprovista de mobiliario, a la que se había cegado la fuente de aire y de luz que otras celdas tenían en la parte más alta de la pared frente a la puerta. Sólo las cuatro paredes desnudas, inexpugnables; la puerta hermética cuya mirilla se abría desde - afuera para introducir alimentos, girar instrucciones o ejercer la custodia' algún lugar, tal vez, para el desahogo fisiológico, y nada más, salvo el silencio franqueado por voces apagadas, la fetidez, la oscuridad.

Una de las primeras medidas adoptadas fue la clausura de

los apandos en todas las crujiás. Surgieron, por supuesto, temores y reticencias: cancelado un medio eficaz de intimidación sin que se le sustituyera por otro tan aflictivo, deberíamos atenernos a las consecuencias. Jamás se presentó, empero, un solo problema debido a la supresión de los apandos, y si muchos beneficios. Devuelta a la mala conducta su verdadera dimensión afrontadas sus causas y efectos con sentido etiológico y terapéutico, hallaron otro cauce los temas de disciplina.

Muchos casos derivaron hacia el hospital, otros al sector formal de segregación, al ámbito de los difíciles -pero no - - "castigados", estrictamente-, la crujiá "N", una de las viejas circulares; por cierto, un sector sombrío, de máxima seguridad y, sin embargo, infinitamente más piadoso, pese a todo, que los apandos inventados en periodos posteriores de la vida de Lecum berri.

## VISITA CONYUGAL.

La visita íntima se prolongaba por toda la noche, para asemejarla, así fuera por el tiempo a la convivencia natural y sedante de una pareja. Se equivoca quien suponga que la visita íntima sólo promueve satisfacción fisiológica, por más que ésta sea uno de sus propósitos. Lo es ella misma, aún cuando no se produzca al acceso físico, en cambio se le aísla y protege, a solas consigo mismo y con su mujer y tal vez con sus hijos, durante las horas que dura la visita conyugal. La visita íntima se recibió también en la celda, fué en la tercera década del siglo cuando México aceptó la visita conyugal, el temperamento más piadoso y tolerante en nuestros pueblos ha permitido esta visita, inexplicable, imposible o muy difícil en otras partes, en donde el espíritu punitivo oriundo del puritanismo rechaza la convivencia entre esposos, pero no acierta a combatir con éxito las aberraciones sexuales en la cárcel.

En los últimos días de Lecumberi continuó el paso de visitantes en gran número para la relación familiar y para la intima; procuramos mantener esta puerta, estableciendo, sin embargo, nuevos y necesarios matices. La regularización de la visita íntima, por una parte, y un mejor sistema de la general, por la otra, fueron dos de los intereses principales en aquella -- etapa terminal de la Cárcel Preventiva.

## LA VISITA GENERAL.

Lecumberri fué concebido y erigido para la exclusión social. Se buscaba reincorporar, bajo los programas humanitarios de las escuelas clásicas, pero esta reincorporación sólo habría de funcionar al término de la condena, no a lo largo de ella, ni con la afluencia de hombres y trabajos del exterior.

El edificio severo de la Penitenciaría excluyó los amplios espacios verdes, soslayó lugares para la convivencia entre reclusos y hombres libres, no incorporó -ni siquiera se pensó en ello- las áreas de visita colectiva o en la intimidad que existen en la prisiones modernas. El símbolo y la suma de estas actitudes estuvieron en la puerta firme y compacta de las celdas, en la mirilla para la comunicación entre el preso y su - custodia, en las zonas pequeñas para la consulta entre el abogado y el reo, en las calzadas estrechas que funcionaron como eje de las crujiás. No había nada más. Los años desbordaron las previsiones y Lecumberri abrió sus puertas a millares de visitantes, que comenzaron a afluir todos los días, durante - años, al interior de la cárcel, destrozando su espíritu recogido y forzando todas las estructuras. De aquí surgieron ventajas y desaciertos.

Por no haber otros lugares donde recibir a la visita, fue preciso hacerlo en la propia celda, y pronto los reos se acostumbraron a esta especie de reunión doméstica: la celda, DOMUS de los domingos o inclusive de entre semana, congregó de nuevo a la familia, que pudo cerrar las puertas y permanecer adentro,

comer, jugar, conversar, dar curso al amor. También fueron - las celdas parapeto contra el acoso de otros prisioneros, los errantes y vagabundos, los acechantes, violentos o seductores. Se desarrolló el comercio interior. Los días de visita eran - también de curiosidad, de fiesta y mercado. La costumbre de - llevar comida al prisionero no fué sólo defensa frente a la ma - la, a veces pésima comida provista por la cárcel, sino sobre - todo testimonio de presencia familiar, de individualidad, de - pertenencia al mundo de afuera y a la familia externa. Esto - extraña y desagrada a carceleros rigoristas que quisieran ver en la prisión una máquina perfecta, incontaminada a la que no lleguen la algarabía y los afectos generales.

No sólo el preso necesita al visitante, sino también la - propia cárcel, como garantía de tranquilidad y de buena marcha. Para ello hubo que superar, hasta donde fué posible, el difícil encuentro entre autoridad y visita, ese proceso de revisión y autorización, tan áspero y a menudo tan violento y corruptos. conciliar las necesidades del orden y de la seguridad, por una parte, con el respeto a la dignidad y a la salud de todos, por la otra, es un equilibrio que ha de resolver la prisión, más - allá de densas teorías y de estrictos reglamentos, ante el mos - trador o en el cubículo en el que se hallan por fin, frente a frente, celador y visitante: uno, investido de autoridad, pero sobre todo de la conciencia de tenerla, armado de permisos para cerrar o franquear el paso, para sancionar y amonestar; el otro, resentido, hostil, oprimiendo su coraje, implorando, reclaman-

do, amenazando, seduciendo o comprando. Este encuentro, miles de veces a lo largo de un día -a veces diez mil visitantes entraban en unas cuantas horas a Lecumberri- en dos sentidos, el del ingreso y el de la salida, cruzando varias puertas, mostrando pases y credenciales, peleando por ellos, aclarando detalles, exhibiendo alimentos y objetos, dejando artículos de instrucción prohibida permitiendo el cacheo y hasta el tacto de los visitantes, eran detonadores de toda la violencia y de toda la angustia reunidos en la cárcel.

No obstante las mayores precauciones para la entrada y salida sin suprimir las que razonablemente se habían ya impuesto, la - - afluencia de visitantes se mantuvo en los cuatro meses de mi gestión como director. Con los familiares entraron otros personajes reclutados por los colaboradores de la Dirección: actores, músicos bailarines, operadores de juegos para niños, conferenciales, sacerdotes, trabajadores sociales. Todos acudían con una tarea concreta por cumplir, dentro de una nueva estrategia de confianza, primero, y de recuperación, después. En realidad, una y otra serían la misma cosa.

Debo destacar el esfuerzo esmerado de trabajadores sociales de la Secretaría de Gobernación y de diversas delegaciones del - Departamento del Distrito Federal -la Venustiano Carranza particularmente-, de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad y de varias procedencias más, que con su gafete de identificación en el pecho, una sonrisa, a veces un obsequio, recorrían los sábados y, sobre todo los domingos, todas las crujiás, acaso por primera vez en la vida de Lecumberri haciendo el censo de la población el

inventario de las carencias y de las miserias, del abandono, o simplemente --y ésta fué una disposición permanente-- preguntando a los reclusos y a sus familiares en qué podrían servirles.

Auxilio jurídico, asistencia médica, inscripción de los hijos en la escuela, ayuda para alimentación, además de peticiones incontables en torno al régimen interno, fueron la cosecha de esta permanente encuesta desarrollada por docenas de trabajadores sociales. Algunos de ellos, voluntarios, en su mayoría, nos dieron su tiempo por horas prolongadas, durante la tarde y en la noche, conscientes de la necesidad imperiosa de mantener la serenidad, la seguridad y una discreta, eficiente concordia en aquella inmensa cárcel, cuyos habitantes se aprestaban en medio de la incertidumbre, a abandonar los muros conocidos y a poblar las controvertidas prisiones del Norte y Oriente.

## PRESOS POLITICOS.

El sistema penitenciario en general y Lecumberri, en particular, no fueron la excepción a la regla. En muchos sitios del país, los generales revolucionarios adoptaron la costumbre de convertir las prisiones en cuarteles y, para lograr su objetivo empezaban por liberar a los presos, que muchas veces se unían a las filas de sus libertadores. Dado que en la Ciudad de México contaba con una prisión militar, la de Santiago Tlatelolco, la penitenciaría siguió destinada al confinamiento de presos comunes, pero la vida en su interior cambió bastante. Las nuevas directivas no se preocuparon -en ocasiones porque no tuvieron tiempo de hacerlo- de continuar con los programas de readaptación social y se limitaron a mantener cautivos a los delincuentes. Los reos políticos no fueron muchos, pero si tenían cierta significación eran sometidos a vigilancia.

Victoriano Huerta, no tuvo ningún empacho en mandar a varios diputados a prisión después de disolver el Congreso. Otros de los ilustres personajes encarcelados por Huerta fué el Gral. Felipe Angeles, por el hecho de haberse mantenido fiel hasta el último momento al gobierno del Presidente Madero. Poco después Angeles se fugó para reincorporarse a la División del Norte.

Otro de los reclusos fué nada menos que el Lic. Miguel S. Macedo, primer Director del penal y autor del reglamento que obligaba a guardar silencio. Así pues, el mismo recibió el trato que tiempo atrás concibiera para los delincuentes, años más tarde cuando era maestro en la Facultad de Derecho de la UNAM, Macedo confesó a sus alumnos que de haber sabido lo que signi-

ficaba no poder hablar jamás habría redactado un reglamento tan drástico.

Pero el recluso más célebre que albergó Lecumberri en aquella época fué nada menos que Pancho Villa, encarcelado a raíz de un episodio poco conocido de la historia de México. Triunfante ya la revolución Maderista, Villa quedó bajo las órdenes directas del Gral. Victoriano Huerta, General en Jefe de la División del Norte tras la derrota de la insurrección capitaneada por Pascual Orozco. Villa había tenido una destacada actuación en la campaña pero eso no impidió que surgiera un enfrentamiento entre él y Huerta. Este, celoso de Villa, temía que fuera a levantarse en armas en contra suya. Una noche en Parral, Huerta mandó una orden a Villa para que se presentara inmediatamente en el cuartel general. Villa se disculpó alegando que se -- encontraba enfermo. Esto fué tomado por Huerta como una insu-- bordinación de carácter militar y cuando Villa se presentó a la mañana siguiente en el cuartel, de inmediato fué hecho prisi-- nero..

Huerta ordenó que se le fusilara sumariamente, pero Villa reusó colocarse frente al pelotón. Protesta, alega, grita, implora. Mientras tanto, el teniente coronel Guillermo Rubio Navarrete intercede ante Huerta y éste revoca la orden. De todas maneras, Villa queda detenido y al día siguiente es despachado hacia la Ciudad de México, donde supuestamente lo juzgará un tribunal militar. El mismo día de su llegada, Villa es enviado a la penitenciaría. Huerta lo acusa del saqueo de -

Parral, insubordinación y tentativa de rebelión. En su libro "Memorias de Pancho Villa, Martín Luis de Guzmán transcribe el relato que respecto a su llegada a Lecumberri le hizo el Centauro del Norte"; "En la Penitenciaría me recibió un señor, nombrado según supe luego, Don Octavio Liceaga, que era el Director el cual me tomó mis generales, y luego me destinó a una de las crujiás de aquel edificio en el cual me metieron a una celda de cemento blindado, que tenía de mueble un excusado abierto y un catre de parrilla de fierro. A los 4 días de mi encierro en la penitenciaría vino a tomarme la primera declaración un juez militar nombrado Don Santiago Méndez Armendáriz. Era un señor joven de afectuosos modales, de mucha civilización; entrando me dice: -parece que lo acusan de muchos crímenes, señor General; yo le digo: -Señor, no creo que cometa crímenes un hombre que anda luchando por el beneficio de su patria. Y como me hiciera luego varias preguntas, le di los detalles de mi aprehensión y fusilamiento, es decir, de cómo me habían querido fusilar. El me oyó con mucha calma y cuando a los dos días siguientes yo esperaba que me diera por libre, pues lo cierto que no había ningún delito en los hechos míos, me declaró formalmente preso".

Como el Presidente Madero no hiciera nada por liberar a Villa éste se pasó varios meses recluido en el penal. Las acusaciones de Huerta prosperaron y aunque el Gobernador de Chihuahua salió en su defensa señalando que los préstamos forzados impuestos a Parral se justificaban por las acciones de

guerra, Villa no pudo demostrar que el cargo de insubordinación era falso y siguió encarcelado. El mismo autor, usando la voz de Villa, relata cuáles fueron las condiciones de su confinamiento: "A mi me tenían incomunicado en la penitenciaría, es decir, sometido al régimen que nombran de completo aislamiento. Reflexionaba yo muchas veces por qué me tratarían así, aún -- siendo cierto que yo fuera uno de los mayores criminales; pero sobrellevaba aquello resignadamente, en espera de que las confabulaciones en mi contra se aclararan, pues quería dejar buen recuerdo de mi en las desgracias de la cárcel, como, a lo que pienso lo había dejado en el batallar de la guerra. Aunque la verdad es que allí pasaba yo sufrimientos grandes, cuando no por la soledad, que a eso venía acostumbrado desde los comienzos de mi vida, si por el encierro y la quietud. Por que va mucha diferencia entre la grande soledad de la sierra, donde son compañeros de la vida los arroyos y las montañas, y la soledad de la cárcel, donde las paredes no dejan ver más que a uno mismo y el reposo de todos los días fatiga más que la más arriesgada empresa. Queriendo distraerme con algo, un día -- pregunté al Juez si era verdad que había libros que acaparaban el ánimo de quien los leía. Me contestó que sí. Le dije yo entonces: Señor Juez, si usted puede surtirme con algunos de esos libros yo se lo agradeceré mucho, pero más todavía si el libro que me trae habla de nombres de armas o de peripecias -- tocante a la guerra". Y así fué. El Juez me trajo un libro sobre la historia que nombran de los Tres Mosqueteros, y leyéndola yo, encontré grande consuelo en contemplar con la imagi-

nación del ánimo las valerosas acciones de aquellos hombres de otros tiempos. Lo cual viene a demostrar que Pancho Villa no era analfabeto, sino que por el contrario se interesaba por la literatura. Cansado de vivir con la incomunicación en la que me encontraba, un día al regresar del baño, sentí el impulso - de revelarme y dije con grande resolución al vigilante de la - crujía: -Oiga señor: Yo ya no entro al calabozo, porque no en tra usted, porque si aquí reina la tiranía contra los hombres, quiero ver en que ley, en qué ordenanza, o en qué reglamento se basan los carceleros de esta cárcel para tener incomunicado por más de tres meses a un hombre que está bajo juicio y que además, es inocente; él me dice: con que no entra, no señor. No entro; pues ahorita veremos si entra o no entra, y diciendo ésto se fué, y a los pocos minutos volvió con cuatro carceleros armados de pistolas y garrotes.

Amenazándome, a una voz me dijeron todos: Conque no entra usted al calabozo; ya les dije que no, me meterán muerto pero no entro de mi voluntad. Reflexionando un momento sobre el contenido de mis palabras, Don Octavio Licéaga me contestó lo siguiente: -- Permanezca usted en la crujía para que no siga aislado. Yo le suplico, Villa, que no hable con los reos comunes.

"Así fue. Desde aquella mañana de mi rebelión ya no me tu vieron siempre encerrado en la celda. Ahora me paseaba por toda la crujía y recibía el sol, lo que tanta falta estaba hacién dome, acostumbrado yo a los aires de la sierra y al grande ejercicio de los hombres de a caballo".

"Más aquel pequeño alivio de mi suerte duró muy poco - - tiempo, porque al cumplirse los cuatro meses de mi encierro en la penitenciaría, me sacaron de allí para llevarme a la prisión que llaman prisión militar de Santiago Tlatelolco".

Todavía varios meses permaneció Villa en el reclusorio de Tlatelolco. Escribió varias veces al Presidente Madero en demanda de justicia, pero éste nunca le contestó. Finalmente, -- con la ayuda del escribiente Carlos Jáuregui logra evadirse en los primeros días de febrero de 1913. Vestido como civil, para lo cual tuvo que afeitarse el bigote, logra llegar en tren hasta la ciudad de Nogales y se interna en territorio norteamericano.

Desde allá manda un telegrama a Madero poniéndose a sus órdenes. Pero dicho mensaje nunca sería conocido por el presidente porque el día 18 de ese mismo mes se produjo un cuartelazo en la capital y, cuando Villa expidió el telegrama, Madero ya no era presidente sino prisionero de Victoriano Huerta.

"Estoy aquí por mandato del pueblo, solamente muerto saldré de Palacio Nacional". La recia mirada de Francisco I. Madero se clavó en el grupo de Senadores, quienes en nombre del Congreso habían ido a pedirle su renuncia. A su lado, el Vicepresidente Pino Suárez se mostraba impasible.

Alguna otra cosa, señores-, Preguntó el Presidente. El Canciller Pedro Lascuráin, incondicional de Victoriano Huerta, quiso insistir. Madero lo detuvo:- Le ruego me disculpen -y sin decir más abandonó el salón donde se encontraban. Dos horas más tarde el cuartelazo de la Ciudadela, encabezado por los generales Victoriano Huerta y Félix Díaz, fué consumado.

Al conocer la noticia, Madero bajó hasta el patio central de Palacio, en donde se encontraba formado parte del 29avo. Batallón al mando del General Aureliano Blanquet. El Presidente se dirigió a la tropa: "Soldados: quieren aprehender al Presidente de la República; pero ustedes sabrán defenderme, puesto que estoy aquí por voluntad del pueblo mexicano". Las palabras del mandatario fueron recibidas con frialdad. Desprendiéndose del grupo, el Gral. Blanquet se acercó a Madero: -Sr. Presidente: Es usted mi prisionero; es usted un traidor; le ruego que no oponga resistencia. Madero es conducido hasta la comandancia militar, en donde ya se encuentra el Vicepresidente Pino Suárez. Ambos están desolados.

Atardecer del 22 de febrero de 1913. Han sucedido muchas cosas en los 4 días que Madero lleva prisionero. La renuncia que fué obligado a firmar es aceptada por el Congreso titere sin una sola protesta. Lascuráin, por su calidad de Canciller se hizo cargo de la presidencia provisionalmente. Farsa indigna: Tan solo detenta el mando 45 minutos, tiempo suficiente para nombrar Canciller a Victoriano Huerta y dimitir a su vez. Ahora Huerta es el Presidente y Washington está feliz. Las maniobras del embajador Henry Lane Wilson han tenido el final deseado. Sólo una pérdida que lamentar: el General Bernardo Reyes, quien era el sucesor legal de Madero, fué muerto en la toma de palacio. En compensación, hay un hecho que regocija al embajador Wilson: Alentada por Félix Díaz, la tropa asesina a golpes en el cuarte de la Ciudadela a Gustavo Madero, y

después acribilla a balazos el cadáver.

Qué pasará con Madero , todo parece indicar que el Gobierno de Huerta cumplirá su promesa y le permitirá refugiarse en el a silo que le ofrece el Gobierno Cubano. Mientras tanto, Madero se ha enterado de la muerte de su hermano y está inconsolable. Ahora, además de Pino Suárez, comparte la celda con el General Felipe Angeles uno de los pocos que se mantuvo fiel a su gobier no.

## DELINCUENTES FAMOSOS DE LECUMBERRI.

## LA MADRE CONCHITA Y JOSE DE LEON TORAL.

El 13 de noviembre de 1927, cuando el país entero es sacudido por la violencia del movimiento cristero, tuvo lugar un atentado contra la vida del general Alvaro Obregón. Paseaba éste en su automóvil por el bosque de Chapultepec cuando desde otro coche, - cuyos ocupantes eran Juan Tirado y Nahum Lombardo Ruiz, le lanzaron dos bombas. Obregón resultó ileso y los atacantes, después de una peliulesca persecución por toda la ciudad, fueron detenidos por la policía en la avenida Insurgentes.

Los agresores señalaron como autores intelectuales del atentado al sacerdote Miguel Pro Juárez, "El Padre Pro", a su hermano - Humberto y al ingeniero Luis Segura Vilchis. Detenidos por la policia, todos fueron trasladados hasta la Inspección General de - Policía, en donde, sin que mediara juicio alguno, fueron fusilados en la madrugada del 23, pasados sólo diez días del fallido atentado. Es curioso el hecho de que el Colegio de Roma iniciara en -- 1957 el proceso de canonización del Padre Pro.

Pasaron varios meses. Obregón consiguió que el congreso reformara la Constitución del 17 y se presentó como candidato en -- las elecciones del año siguiente, ganándolas con facilidad. Su - popularidad era enorme y su prestigio muy sólido. Ya como presidente electo, asistió la tarde del 17 de julio a un banquete que en su honor ofreció la diputación guanajuatense en el restaurante "La Bombilla", situado en el pueblo de Tlalpan, en el Distrito - Federal.

Ahí, mientras comía, fué asesinado por José de León Toral, -

fanático católico que se acercó hasta el Héroe de Celaya con el pretexto de enseñarle una caricatura. Una vez junto al político extrajo un revólver de su gabardina y le dió un tiro en la cabeza. Poco faltó para que Toral sucumbiera también, presa de la ira de los obregonistas, pero finalmente fue rescatado de la turba y más tarde se le acusó formalmente del magnicidio.

En el proceso se hizo corresponsable como autora intelectual a la monja Concepción Acevedo de la Llata, que pronto fué conocida con el cariñoso mote de "La Madre Conchita". El juicio, que se prolongó varios meses y fue dirigido por el entonces Procurador General Ezequiel Padilla, trajo como resultado la condena de ambos. La madre Conchita fué sentenciada a cumplir una larga condena en las Islas Marias, en donde renunció a sus votos, y contrajo matrimonio; su odisea fué relatada después en un documento autobiográfico (Yo la Madre Conchita; Libros de Contenido No. 1). En cuanto a Toral, fué condenado a la pena de muerte, misma que tuvo lugar cerca del polígono de Lecumberri la tarde del 9 de febrero de 1929.

La ejecución fue presenciada en toda su magnitud por el entonces secretario general del penal, Manuel Múzquiz Blanco, quien más tarde fué director y adquirió cierta popularidad a raíz de su costumbre de procurarle alimentos a los estudiantes hambrientos del estado de Coahuila que vivían en la capital. Múzquiz Blanco escribió un manuscrito, que él mismo calificaba como "Fragmentos de un libro inédito, que se tituló La Casa del Dolor, del Silencio y de la Justicia. De ahí ha sido to-

mado el relato textual de la ejecución de Toral".

"Pasada la medianoche del día 8, cuando ya el último visitante se había marchado, Toral fué conducido a su celda del segundo piso de la cruzija "H", en la que había permanecido durante tres meses.

"No eran aún las cinco de la mañana del día 9, y ya Toral estaba en pie y solicitaba comunicarse con el Comandante de -vigilancia. En la prisión apenas si había dormido aquella noche, últimas órdenes, inquisiciones de periodistas y de particulares, arreglos tendientes a la conservación de la disciplina y una vigilancia estrecha durante aquella noche, en la que el personal de la Penitenciaría, en su totalidad, permaneció en el interior, listo a todo servicio. El representante del jefe del Departamento Central, que no se dió momento de reposo, estuvo siempre en todas partes, atento a todo y poniendo en cada cosa nimio cuidado, conciliando los intereses de la justicia con los de la piedad y la humanidad -como lo hiciera el mismo jefe del Departamento, Doctor Puig Casaurano-, apenas si durmió unas cuantas horas en las habitaciones del licenciado Múzquiz Blanco (el autor se trata aquí en tercera persona).

"Se acudió al llamado de Toral; quería su baño ordinario.

"Fué conducido como siempre, por sus colaboradores, a la regadera de la cruzija "A", donde se dió un largo baño en la forma acostumbrada. Después del baño, como siempre, hizo durante unos cuantos minutos ejercicios gimnásticos; flexiones de brazos y piernas, movimientos de cabeza y de torso: y --

en breve conversación con sus guardianes y con algunos reclusos, les hizo un elogio de la gimnasia y del baño, recomendándoles de manera especial que para conservar la salud y alargar la vida -y él la iba a perder aquella misma mañana-, no hay nada más eficaz que los ejercicios físicos. Se puso la ropa interior limpia que había llevado de su celda y una vez vestido, suplicó que se le afeitara, habiéndolo hecho el mismo peluquero de la penitenciaría, Madronio Negrete.

"Aquella mañana fue para Toral de un trabajo febril.

"El que no era muy dado a las cosas de la literatura, se sintió ese día asediado por centenares de personas de todas las categorías, de todas las filiaciones, desde el alto funcionario hasta el humilde soldado de la Montada, desde el señorón de fuera hasta el celador de dentro, para que en un pedazo de papel -cualquiera, en una tarjeta, en una postal, les dedicase un pensamiento suyo. Dijérase un poeta de la época romántica, asediado por señoritas de largos bucles y de estrechos corpinos, para que les dejara el polvo de oro de sus rimas sobre la seda del abanico o sobre las hojas del álbum.

"Durante sus últimas veinticuatro horas, Toral escribió y dibujó sin cesar, atendiendo a todos los requerimientos de conocidos y desconocidos; que por fortuna no fueron muchos los que pudieron acercarse a él; que de haberlo sido el servicio hubiera sido superior a sus fuerzas. Ya a última hora le hizo un pequeño "skech" a un peluquero y se lo regaló.

"Toral vestía su gabardina sobre un suéter a colores y no tenía ni cuello ni corbata, faltándole también el chaleco y el

saco. Como ya se acercaba la hora de la ejecución a petición suya y por orden del director (coronel Felipe Islas), el jefe del servicio de mozos, Moisés Guevara, subió a la celda de Toral y le trajo su saco y su chaleco negros y una pequeña corbata de moño.

"Serían las once y media de la mañana cuando Toral empezó a vestirse por última vez, conversando con los que en su sala se hallaban, entre ellos el general Lucas González, entonces - Inspector de Policía y el Senador Manlio Fabio Altamirano.

"Su padre estuvo con él hasta las doce del día, hora en que se ordenó que todos los familiares y amigos que lo visitaban se retiraran, pues se acercaba el momento de la ejecución.

"En tanto que Toral se hacía su toilet de muerte, conversaba y aún sostuvo una pequeña discusión sobre asuntos teológicos y sociales, alegando ya para concluir, que si no aducía - mayores argumentos en favor de su tesis, era porque la hora de la ejecución se acercaba y por lo tanto ya no tenía tiempo de hacerlo.

"En tanto, en la soledad y en la quietud de aquella habitación, llena unos cuantos momentos antes, Toral decía: -Ruéguele usted a Dios que esta entereza me dure hasta el final.

"Piense usted, Toral -le dijo el secretario (otra vez tratóndose en tercera persona)- en que éste es aquel día en que usted iba resuelto a morir en "La Bombilla", el día 17 de julio del año pasado y así tendrá usted misma decisión ante la muerte, que entonces dice haber tenido.

"No, licenciado -respondió Toral-, de entonces acá, han pasado siete meses, y en siete meses por más que uno quiera se va aferrando a la vida y llega a concebir alguna esperanza... la esperanza es propia de los humanos...

"Ya es hora -se oye decir en la puerta.

"-Estoy listo ya -dijo Toral.

"Y Toral en el medio, a un lado el director y al otro el secretario de la penitenciaría, salimos al claro de la crujía y nos colocamos en medio de la escolta de Montados. El capitán Raviela dió las órdenes de mando, el pelotón hizo un movimiento por la izquierda, luego por la derecha y echamos a andar por el patio central de la penitenciaría hasta cerca del polígono, donde de volviendo hacia la derecha, seguimos hasta la entrada de los baños sur para continuar hacia el patio de las enfermerías y de ahí hacia la izquierda hasta el paredón en donde la ejecución debería verificarse.

"Cuando entramos a la hortaliza, que ponía sus manchas verdes sobre el negro de la tierra mojada, ya estaba formado el pelotón de ejecución a unos cuantos pasos del paredón, en que se había puesto una trinchera de sacos de arena. Hacia el lado izquierdo, en el patio contiguo, se agrupaban mudas y quietas, las pocas personas a quienes se había permitido presenciar la ejecución.

"Llegamos hasta la trinchera de sacos, nos despedimos del reo, y aún no habíamos dado dos pasos lejos de él, cuando dos concisas órdenes de mando hicieron a los soldados levantar los

fusiles, preparar y disparar en una descarga unánime, que sonó como un cañonazo y cortó en los labios de Toral, que apenas tuvo tiempo de ponerse de frente, una palabra cuya segunda sílaba expiró dentro de su boca: Vi..! Iba a gritar Viva México? Viva Cristo?... El solamente lo supo. El cuerpo se torció hacia la derecha y cayó de espaldas. Cuando nos acercamos a él, después del tiro de gracia que le dió el Capitán Raviela, tenía -- los ojos y los labios entreabiertos y en las dos manos crispadas la señal de la cruz. Del parietal izquierdo le manaba un hilillo de sangre. Por la espalda la hemorragia era copiosa y llenaba buena parte del suelo.

"Una camilla estaba lista y dos celadores lo pusieron en ella y lo llevaron a la enfermería de mujeres, en cuya sala de operaciones debería ser reconocido el cadáver por los médicos legistas.

"Silenciosamente iban desfilando hacia la calle los testigos de aquel hondo drama de la justicia.

#### JACQUES MORNARD: ASESINO DE TROSKY.

Nadie sabe de donde ha venido, ni cuál es su nombre, ni donde nació. Es un hombre alto, de gran musculatura, de notoria elasticidad. Su rostro siempre adusto, invita más a la -- distancia que a la amistad. Lleva el pelo muy corto, al estilo de los militares. Sus ojos grises son fríos, su mirada penetrante; pero él gusta de llevar gafas oscuras que lo esconden aún más que su gesto inmutable. Su nariz es fuerte y ancha; su boca, pequeña y delgada. Es irascible en el trato. A la menor provocación, a veces sin que la haya, responde agresivamente.

El primer día que estuvo en Lecumberri agredió a uno de sus -  
compañeros de celda. Contesta mal a los celadores cuando se  
digna hacerlo. A los demás reclusos, con un dejo de desprecio,  
los mira por encima del hombro.

La dirección decide mantenerlo incomunicado. Tal situa-  
ción no parece importar al reo. Se encierra en un mutismo ab-  
soluta, en una indiferencia total hacia todo lo que le rodea.

Así pasan varias semanas. Hasta que un buen día, el reo  
empieza a mostrarse más afable. Habla muy mal español, pero  
hace intentos por comunicarse con los demás reclusos. Se por-  
ta cortés con los celadores y, por añadidura, respetuoso. La -  
mayor parte del tiempo permanece acostado en su catre, a veces  
leyendo, casi siempre pensando.

Como es un criminal famoso, casi a diario recibe visitas  
de periodistas. Los trata mal: los insulta, les grita que lo  
dejen en paz, no les contesta, se niega a hablar con ellos. -  
Asegura que el periodismo es la profesión más detestable del -  
género humano.

A un periodo de aparente tranquilidad sigue otro de vio-  
lencia inaudita. Unos días está calmado, los siguientes se -  
pone frenético. Los demás reclusos, que no acaban de acostum-  
brarse al carácter de su nuevo compañero, mantienen una respe-  
tuosa distancia. Lo señalan con el dedo, murmuran acerca de-  
él, hacen suposiciones, pero prefieren evitar los encuentros.

Aislado por su propia voluntad, el reo dedica el día a ha-  
blar en voz alta consigo mismo. Lo hace en inglés, en francés,  
muy raramente y cometiendo muchos errores en español. Es un

fanático de la limpieza: Todas las mañanas lava su celda, hace otro tanto con su ropa y se baña él mismo. No ha aceptado ponerse la ropa de la prisión y se sigue vistiendo con trajes de calle. Es uno de los lujos que se puede dar. El otro, es consumir diariamente tres cajetillas de cigarros.

Jamás recibe visitas. Únicamente a los periodistas que vienen a molestarlo. Poco a poco va aceptando la idea de platicar con ellos, a condición de que no se hable una palabra -- acerca de su crimen. Si quieren, pueden referirse a su pasado, a sus gustos, al futuro... hablar de lo que sea, pero no de su crimen. Cuando alguien se refiere a este tópico, el rostro del reo se congestiona, sus manos se crispan como si se dispusiera a atacar. En vez de hacerlo, da media vuelta y abandona a su interlocutor.

Así, su delito se convierte en una leyenda. Y el autor -- en otra. Porque este hombre que igual dice llamarse Jacques Mornard que Frank Jacson, es nada menos que el asesino de León Davidovich Illich Brontein, mejor conocido en la historia con el nombre de León Trotsky.

Las versiones sobre el asesinato han sido muchas. Primero, la que dió el mismo Mornard: "Soy belga, mi nombre es verdadero es Jacques Mornard, pero uso también el de Frank Jacson; vine a México de vacaciones, pero decidí quedarme; no estaba, nunca lo estuve, interesado en política; ni siquiera tenía una idea muy clara de quien era Trotsky, soy soltero y he sido periodista e ingeniero; conocí a Trotsky porque me lo presentó Silvia Ageloff, mi amante, ella si es trotskista, pero nada tu

vo que ver en el asunto; yo también me hice trotskista, y fui a la IV Internacional; ya desde antes era de izquierda", entendiéndolo por eso que estoy a favor de los débiles y en contra de los poderosos; Trotsky me desilusionó, por eso decidí matarlo; él me propuso que fuera a Rusia a matar a Stalin; entonces me di cuenta de que era un hombre falso e hipócrita; a nadie le dije de mis planes, nadie es mi cómplice; todo lo planteé solo; desde luego pensaba escapar, pero también pensaba que Trotsky no gritaría; de todas maneras, si escapaba ya tenía pensado suicidarme; sí, practico el alpinismo y es por eso que tenía un piolet; no, no lo compré sólo para matarlo; no conozco la Unión Soviética, jamás he estado ahí; La G. P. U?; es la primera vez que oigo que existe; ni siquiera sabía que era la policía secreta rusa; agente secreto?, eso es una locura; soy belga y me llamo Jacques Mornard..."

Por supuesto, el testimonio de Mornard era demasiado ingenuo como para tomarlo en serio. Tan sólo unas semanas antes del asesinato, hubo una tentativa en que estuvo involucrado el pintor David Alfaro Siqueiros. Una gavilla de asaltantes había penetrado en la casa de Trotsky armados con metralletas y bombas, pero el líder ruso logró salvar la vida. Por otra parte, no era difícil suponer que Stalin seguiría intentando deshacerse de su principal adversario ideológico. Así pues, era fácil ver la mano del georgiano detrás de Mornard, pero también había que probarlo.

En nada ayudaron a Mornard, por otra parte, las declaraciones de su antigua amante, Silvia Angeloff; tan pronto como

ésta se enteró del crimen, olvidó el poco o el mucho amor que le tenía. Para Silvia una trotskista sincera, el asesinato de su líder era incalificable. Además, ella consideró que la habían empleado como instrumento para perpetrarlo pues ella era quien había propiciado el encuentro de Mornard y Trotsky. En el primer careo a que los sometieron, ella no pudo contener el desprecio que sentía: "...Es un canalla... Asesino!... Mátelo como mató a Trotsky...!" Posteriormente Silvia testificó y desmintió varias partes de la declaración de Mornard, entre otras, la de que había comprado el piolet en el extranjero: como viajaron juntos hasta México y ella hizo las maletas. Durante ese primer careo también quedó demonstrado que si Mornard no hablaba español, cuando menos lo entendía perfectamente, por sus reacciones a las respuestas que daba Silvia a sus interrogadores. Esto vino a reforzar la creencia de algunos interesados en el caso, entre ellos el criminólogo Alfonso Quroz Cuarón, de que Mornard no era Belga como aseguraba, sino español o sudamericano.

El juicio fué largo y complicado. Hubo muchos testigos de cargo y la mayor parte de los testimonios no sirvieron gran cosa, pues únicamente era relatos de los testigos presenciales en las entrevistas que sostuvieron Trotsky y Mornard en las semanas anteriores al día del crimen. Por supuesto, mucho más importantes fueron las declaraciones de los secretarios que se encontraban en la casa en el momento de los hechos y que tuvieron que ver con la detención del asesino.

Pero Mornard seguía empeñado en sostener sus declaraciones

iniciales y negaba toda evidencia, por obvia que fuera. Además, caía en muy pocas contradicciones y, cuando lo hacía, alegaba que estaba cansado de tanto interrogatorio, lo cual, por otra parte, era cierto. Así pues, respecto a que se tratara de un agente soviético comisionado por la G.P.U., los interrogadores y jueces nunca pudieron tener una prueba definitiva.

Frecuentemente, el juez Carrancá Trujillo se aproximaba hasta la celda del reo, con objeto de arnaccarle la verdad. Ya que no podían lograrlo por las malas, trataba de hacerlo por las buenas: "Mire, Mornard: quiero que comprenda el papel que desempeña nuestro país en este momento. Los ojos de la opinión pública mundial están puestos en la actuación de la justicia mexicana. Usted nos ha argumentado cosas que ni un niño podría creer. Sabemos, pues, que ha estado mintiendo. Tenemos que sacarle la verdad al precio que sea. Quiero que esté consciente de que su crimen ha alcanzado una resonancia internacional y por el buen nombre de la justicia mexicana tenemos que llegar al fondo de la cuestión..."

Tales alegatos no conmovían en lo más mínimo al homicida. Afirmaba estar de acuerdo en que se hiciera justicia, en que era responsable y que merecía un castigo... pero, también en -- que ya había dicho toda la verdad. Y ni una palabra más.

Mornard estuvo recluido en la penitenciaría desde el 4 de marzo de 1941. Pero no fue sino hasta el 17 de abril de 1943, dos años y ocho meses después del asesinato de Trotsky, cuando escuchó su sentencia: "El acusado Jacques Mornard es declarado culpable del delito de homicidio con alevosía, ventaja y premeditación, cometido en la persona de León Trotsky y se le conde-

na a veinte años de cárcel: diecinueve años y seis meses por el delito antes señalado y seis meses por portación ilegal de armas. Además, el acusado debe indemnizar a la señora de Sedova (esposa de Trotsky) con la cantidad de siete mil quinientos pesos, por el daño causado a la citada señora con la señora con la muerte de su esposo". Como quiera que sea, las investigaciones posteriores han concluido con toda claridad que Mornard y un agente comisionado por Stalin para acabar con Trotsky. Para lograrlo, Mornard dió un rodeo enorme, acercándose a su víctima a través de sus más allegados, lo cual lo llevó cerca de dos horas. La existencia del atentado de mayo permite suponer, entonces, que la muerte de Trotsky se haya convertido en un imperativo para Stalin y, en una simultánea, se desarrollaban varios planes para lograrla.

Mornard y Silvia se conocieron en París en julio de 1938 Silvia era conocida de los Trotsky lo cual Mornard pudo llegar al domicilio de éstos destinada en el número 19 de las calles de Viena en Coyoacán. Ahí conoce a Natalia Sedova, la esposa de Trotsky y algunos secretarios. Las visitas se hacen más frecuentes, pero Mornard no muestra el menor interés por conocer al "viejo", en cambio se comporta extraordinariamente cortés y servicial con la familia: siempre lleva flores y bombones a Natalia, invita a los secretarios a Cuernavaca, intima con la servidumbre. Así pasan varios meses.

En los primeros días de agosto de 1940, Silvia y Mornard se encuentran de visita en el jardín de la casa. Trotsky se

acerca al grupo y Silvia lo presenta a su acompañante. Este se declara admirador de Trotsky, aunque confiesa no entender gran cosa de políticos. Al "viejo" le hace gracia la broma y los invita a tomar el té. También se queja de que se ha quedado sin secretaria porque madame Yankovitch, a quien acostumbra dictarle en ruso, está enferma. Gentilmente, Silvia se ofrece a servirle hasta que aquella se reponga.

Las visitas, por ese motivo, se multiplican hasta que repentinamente muere la madre de Silvia en Nueva York y ella -- tiene que viajar de inmediato hacia allá. Ahora, Mornard no tiene excusa para seguir visitando a los Trotsky. Así que pasado un tiempo prudencial parte él también hacia Nueva York para traerse a Silvia. Antes de verla, vuelve a entrevistarse con sus superiores: todo está arreglado; Eitingon y su madre viajarán también a México para preparar la fuga de la casona de Coyoacán, una vez que Mornard haya asesinado al líder Mornard encuentra a Silvia y no le cuesta trabajo convencerla de que regrese. Al día siguiente, ambos toman el avión rumbo a México.

Al llegar, se instalan como antaño en el Hotel Montejo. Lo primero que hacen es ir a casa de los Trotsky. Mornard le confía a éste que está escribiendo un artículo sobre estadística francesa y desea someterlo a su corrección. El "viejo" acepta. Al día siguiente, anterior al crimen, Mornard se presenta con el manuscrito: es la primera vez que llega sin Silvia. Trotsky lo recibe en su despacho, a solas, y le da algunas indicaciones sobre el texto. Mornard promete corregir

lo y le dice que volverá al día siguiente.

Con anterioridad, Mornard había adquirido el piolet y una pistola Remington, que pensaba usar sólo en el caso de que se le dificultara salir de la casa después del crimen.

En la esquina estarían esperándolo su madre y Eitingon, para conducirlo de inmediato al aeropuerto. Mornard decidió por sí sólo valerse de un piolet, pues consideraba que con él partiría el cráneo de Trotsky a la mitad y éste moriría instantáneamente. Una vez consumado el crimen, pensó salir tranquilamente del despacho y de la casa.

Cuando Mornard llegó el día 20 a la residencia de Coyoacán, Trotsky y su esposa se encontraban dando de comer a los conejos. Después de un breve intercambio de cortesías, el mismo Trotsky sugiere que pasen al despacho a revisar el artículo. Bajo la gabardina, Mornard lleva escondida el arma homicida.

En cuanto penetran al despacho, Trotsky se sienta a leer, dándole la espalda a Mornard. Este no pierde un instante. Saca el piolet y descarga un violento golpe en la cabeza del "viejo". Pero sus planes fallan: No sólo no muere instantáneamente, sino que además da un sonoro grito, al mismo tiempo que se vuelve y muerde la mano del agresor, obligándolo a soltar el arma.

Sangrando profusamente, Trotsky tiene suficiente fuerza para golpear a Mornard y hacerlo caer. Sale del despacho en el momento en que llega uno de sus secretarios, Harnold Robbins, quien se lanza sobre Mornard y lo desarma, para después propinarle una golpiza. Sólo la intervención de Trotsky, quien a

gritos pide que no lo mate, que es mejor que siga vivo para - que hable, salva a Mornard de la ira de Robbins.

A los veinte minutos la casa es un hormiguero de policcias. Mornard, sangrando profusamente, es mantenido inmóvil por varios agentes. Trotsky, por su parte, ha sido trasladado hasta el hospital de la Cruz Verde. El golpe del piolet le produjo una herida de más de siete centímetros de profundidad. Al llegar es conducido directamente hasta la sala de operaciones, en donde ya se encuentra listo el doctor Gustavo Baz, en aquel entonces rector de la UNAM. La operación resulta un éxito. - Aunque el arma afectó gran parte del cerebro, el médico dice - que hay posibilidad de que Trotsky sobreviva.

Mientras tanto, la noticia ha corrido por toda la ciudad. Las emisoras de radio difunden frecuentes boletines en donde se informa del atentado, y, esa misma noche, el presidente Cárdenas condena la agresión en términos bastante severos y pide un castigo ejemplar para los responsables.

Pero la agresión se convirtió en asesinato. La pérdida de sangre y masa encefálica, aunadas a la edad del "viejo", -- son determinantes. Trotsky se agrava la mañana del 21 y esa -- misma noche fallece, minutos después de recuperar el conoci- - miento.

Al día siguiente de su muerte, el diario Pravda, (la Verdad), publica la siguiente nota: "León Trotsky fué asesinado ayer en México por uno de sus discípulos. "León Trotsky saboteó al Ejército Rojo durante la guerra civil, fraguó un complot para asesinar a Lenin y a Stalin en 1918, organizó los asesina- - tos de Kirov y Gorky y fué espía en los servicios secretos de la

Gran Bretaña, Francia, Alemania y Japón. Había llegado Trotsky más allá de los límites del envilecimiento humano viéndose prisionero en sus propias redes y fue muerto por uno de sus discípulos. Así, este odiado hombre llegó a su nada glorioso fin yendo a la tumba con la marca en la frente del espía internacional asesinado".

Desde su llegada a la prisión, Mornard fué recluido en la celda 27 de la cruzija circular número uno considerada por las autoridades del penal, como de "máxima seguridad". Estuvo incomunicado durante algunas semanas. Después se le permitió andar por la cruzija y el resto de la cárcel.

Casi desde el principio Mornard fué sometido a un cuidadoso estudio de personalidad, lo cual era otra tentativa de las autoridades del país para descubrir la verdad. El estudio en cuestión fué llevado a cabo por Alfonso Quiroz Cuarón y José Gómez Robleda. El documento final consta de poco menos de 1,400 páginas y fué presentado bajo el título de Estudio Social orgánico funcional del asesino de León Trotsky.

Muchos de sus capítulos son poco interesantes -como los que se refieren a las medidas físicas exactas del detenido, las cicatrices que presenta su cuerpo, etcétera. Pero después de realizar su estudio, ambos doctores estaban convencidos de que toda la declaración y aún la personalidad de Mornard eran totalmente falsas. Para comprobarlo, se pidió al embajador de Bélgica en México, W. Loridan, que sostuviera una entrevista con el preso. Después del encuentro, el diplomático corroboró la apreciación de los psicólogos el nombre y la nacionalidad de Mor-

nard eran falsos. Loridan basaba su conclusión en los siguientes puntos:

- a) El detenido pretende ser hijo de un diplomático belga llamado como él. Ese nombre no consta en nuestros archivos. Dice además que su padre era ministro plenipotenciario en Teherán en 1904, cuando él nació. En tal fecha, el embajador belga en Teherán se llamaba -- Marc\_t'Serstevens.
- b) El detenido pretende que su hermano era secretario del consulado. Tal cargo no existe en Bélgica.
- c) El detenido pretende haber estudiado en la Universidad de Bruselas, en la Facultad de Ciencias. Yo también estudié ahí. Mornard no pudo recordar el nombre de uno solo de los maestros.
- d) El detenido pretende haber estudiado en la Escuela Militar de Dixmude. En tal población no hay ninguna escuela militar.
- e) El detenido asegura haber estudiado también en la escuela San Ignacio de Loyola en Bruselas. No existe tal Instituto.
- f) Dixmude está en la parte flamenca del país. El detenido no pudo comprender las sencillas frases que pronuncié en ese idioma. Sin embargo, tratando de responder contestó "nein" (en alemán) en lugar de "neen" (en flamenco).
- g) El detenido asegura que su madre vivió en el número 1

de la Chaussée Du Havre. No existe tal calle, pero - hay otra llamada Chaussés du Wavre. El número 1, sin embargo, hace muchos años que está ocupado por un gran almacén.

Así, pues, quedó comprobado que Mornard estaba ocultando su verdadera personalidad y les llevó muchos años a los investigadores descubrirla. Fue hasta 1949 cuando se obtuvo el primer indicio certero. Quiroz Cuarón mandó unas cintas grabadas a la voz de Mornard a un perito en lengua francesa. La opinión de éste fue que, de acuerdo con la pronunciación de la "r" y algunas otras letras, Mornard hablaba el francés como español y, presumiblemente, había nacido en alguna ciudad del país de España.

Quiroz Cuarón viajó hasta Barcelona, en donde se entrevistó con el comisario de Policía. Este reconoció a Mornard: "Por supuesto que lo conocen. Es comunista catalán llamado Ramón -- Mercader". Además el comandante puso a Quiroz Cuarón en contacto con el padre del asesino, quien reconoció las fotografías del mismo. Desde 1933, Pablo Mercader no sabía de la suerte de su hijo ni de su estancia; ambos lo habían abandonado para afiliarse al Partido Socialista Unificado de Cataluña.

Quiroz Cuarón consiguió las huellas digitales de Mercader y, al llegar a México, los peritos las compararon con las de Mornard. No había duda: la verdadera identidad quedaba al descubierto. Jacques Mornard era catalán y se llamaba Ramón Mercader del Río.

A pesar de que las pruebas eran irrefutables, Mercader si-

guió negando su identidad y lo sostuvo hasta que abandonó México en 1960: Yo soy belga y me llamo Jacques Mornard".

Por otra parte, su conducta se había modificado sustancialmente con el paso de los años. Poco después de que fué dictada la sentencia, Mercader empezó a participar más activamente en la vida del penal. Hizo algunos amigos y se volvió un personaje sumamente popular. Desde 1943 empezó a solicitar de las autoridades del penal que le proporcionaran libros sobre electricidad y electrónica, los cuales leía con avidez.

Ese mismo año, algunos periodistas sugirieron la conveniencia de trasladar a Mercader a las Islas Marias y la iniciativa tuvo cierto eco; pero Mercader alegó que su vida peligraría si abandonaba Lecumberri e, incluso, montó una pequeña farsa: un día se presentó ante el director de la prisión y, entregándole un paquete de chocolates, le explicó que se los habían obsequiado pero temía que estuvieran envenenados. Los dulces fueron examinados y se comprobó que efectivamente contenían una buena cantidad de veneno.

Pero la suposición de Mercader no era totalmente infundada: una vez se presentó ante la policía la viuda de Trotsky, Natalia Sadova, y declaró que un celador de Lecumberri se había ofrecido para matar a Mercader a cambio de 50,000 pesos. La señora Sedova señaló al celador Julián Huitrón -quien tenía una tétrica fama de sádico entre los reclusos- como autor del ofrecimiento. Interrogado con los métodos un tanto violentos de la época, el guardia confesó sus propósitos y su oferta.

A fines de ese año ingresó en la crujia el periodista - Florencio Zamarripa, sentenciado por el asesinato de Ignacio Herreras, fundados del periódico Novedades. Ambos se hicieron amigos y, semanas más tarde, fundaron la revista Crujia - de la que Zamarripa era Director y Mercader, con el nombre de Mornard, Jefe de Redacción. Lamentablemente el folletín tuvo una corta existencia y es prácticamente imposible conseguir - los pocos ejemplares que se imprimieron.

Por otra parte, Mercader había avanzado mucho en sus estudios y a principios de 1944 el director del penal lo nombró - jefe del taller de electricidad. Una noche un corto circuito funde toda la instalación del penal. Imposible conseguir un - electricista. Al parecer la falla era irremediable, al menos hasta la mañana siguiente; pero entonces un celador sugiere: -A lo mejor Mornard puede arreglarlo. Como se pasa todo el - día estudiando electricidad...

Y así lo hizo. Por esa época Mornard se enamoró de la - prima de uno de los reclusos, Roquelia Mendoza, con quien más tarde se casó, ya puesto en libertad.

En 1947, de acuerdo con las autoridades judiciales, la secretaría de Educación Pública convocó a un concurso: el preso que alfabetizara a otros reos podía lograr su libertad. En - compañía del primo de Roquelia, Isidro Cortés Pizá. Mercader se avocó a la tarea. Las autoridades quisieron impedirlo y le negaron las cartillas de alfabetización (Mercader era un preso que no debía quedar en libertad) pero éste se obstinó y pudo conseguir un ejemplar. Por las noches, en la imprenta del pe

nal, los reproducía y en jornadas de doce y catorce horas diarias, dedicaba sus esfuerzos al magisterio.

Al finalizar la campaña, las autoridades tuvieron que enfrentarse a una desagradable realidad: Mercader y Cortés Pizá habían enseñado a leer y escribir a más de 500 reos. Pero era imposible liberar al primero. Así que un buen día se presentó el secretario de Educación Pública en el penal y, en solemne ceremonia, entregó a Mercader un diploma que lo acreditaba como el ganador del primer lugar en toda la República.

En la cárcel, Mercader se había convertido en un símbolo. Preso modelo contaba con el respeto de celadores y autoridades; compañero entusiasta, dedicaba muchas horas del día enseñar a los reclusos nociones de electricidad. Merced a su iniciativa, el taller de electricidad fue ampliado y adquirió tanto prestigio que muchos particulares mandaban a Lecumberri sus utensilios eléctricos para que fuesen reparados.

Para 1954, Mercader gozaba de un status extraordinario en la prisión, seguramente el más liberal de que haya gozado cualquier preso de Lecumberri: entraba al despacho del director -- sin siquiera anunciarse y podía salir a la calle a realizar reparaciones eléctricas, acompañado por un celador. En las Noche buenas, por ejemplo, iba a cenar a casa de su defensor, Eduardo Ríos Ceniceros, en compañía de su novia Roquelia.

Un año después Mercader solicitó su libertad preparatoria, alegando que había observado buena conducta a lo largo de 12 años y medio, es decir, las dos terceras partes de su condena. Le fué denegada por dos razones: primero, porque era necesario

que hubiese mostrado arrepentimiento, cosa que obviamente no sentía, y, segundo, porque de acuerdo con las leyes de migración debería abandonar el país, por su calidad de extranjero, desde el momento en que dejara la prisión. Asimismo, la Secretaría de Gobernación le negó el permiso para que contrajera matrimonio con Roquelia Mendoza, pretextando que se trataba de una maniobra para permanecer en el país cuando estuviese en libertad.

Y Mercader tenía razones poderosas para querer quedarse en México: desde hacía varios años se había iniciado en la URSS el proceso de desestabilización, que alcanza su apogeo en el XX Congreso del Partido Comunista Soviético que declara que -- "...el asesinato de Trotsky no fue nada positivo en la cuenta de Stalin y sí un crimen vulgar y vil, como todos los que él cometió..."

En su celda de Lecumberri, Mercader lee los diarios que traen las noticias de Moscú. Es víctima de una crisis depresiva. Ahora, a dónde irá cuando salga de la cárcel?... Stalin está muerto y desde que inició su condena en la prisión, nadie ha movido un dedo para que salga..." Qué soy ahora: tan sólo un vulgar asesino?".

A principios de 1958, junto con otros reos, Mercader es trasladado a la nueva prisión de Santa Martha Acatitla. Sigue observando una conducta ejemplar y, en abril de 1960, faltando unos meses para el término de su condena, pide la gracia de salir de inmediato porque quiere evitar el encuentro con la prensa internacional. El subsecretario de Gobernación, Luis

Echeverría Alvarez, realiza los trámites necesarios: consigue que la embajada de Checoslovaquia extienda un pasaporte diplomático a nombre de Jacques Van Friendsche y obtiene luego una visita de cortesía de la embajada cubana.

De tal modo, sin mucho escándalo, Mercader abandona la prisión el 6 de mayo de 1960 y ese mismo día toma el avión que lo conducirá primero a La Habana y posteriormente a Praga. Al llegar se ocupa como ingeniero en una estación de radio. Roquelia se une a él en 1961, y entonces se casan.

Después, Mercader desaparece. Un diario de Bruselas da la noticia de su muerte en 1966. Es una versión falsa. Otro periodista dice haberlo localizado en 1968, pero tampoco hay testimonios de que el relato sea verídico. Uno más, mexicano por cierto, asegura que Mercader llegó a Moscú, adquirió la nacionalidad soviética y trabaja como empleado en una fábrica de bulbos.

Asegurando además que ostenta el grado de coronel del ejército ruso. Pero tampoco hay pruebas concluyentes de la veracidad de esta versión.

Lo único que parece cierto es que Mercader se esfumó. Nadie sabe a dónde ha ido, ni cuál es su nombre, ni dónde nació.

Ni siquiera si vive todavía. Su mejor recuerdo es, sin duda el elogio que le hizo el poeta cubano Nicolás Guillén.

GOYO CARDENAS.  
EXTERMINADOR DE MUJERES.

Sin duda alguna ha sido el criminal más famoso en la historia de México. Todavía hoy, después de casi cuarenta años, su delito sigue siendo recordado. En 1941 mató a cuatro mujeres, tres de las cuales eran prostitutas. La última de sus -- víctimas era su propia novia y tal vez por ello fue descubier-- to. Las enterró en el jardín de su casa y.....

Los psiquiatras dijeron que estaba loco y fué enviado al manicomio donde permaneció varios meses; pero Goyo Cárdenas -- quiso defenderse ante el fallo y consiguió a un especialista -- que aseguró gozaba de absoluta salud. pero el Laudo Oficial -- le volvió a ser adverso y finalmente Cárdenas fué enviado a Le cumberri, donde permaneció 32 años.

Como en un principio fué destinado al pabellón de tubercu-- losos, Cárdenas acusó a las autoridades de que lo enviaban -- allí para que se contagiara; pero lo más reprobable es que tal medida se debiera a que carecían de una sección psiquiátrica.

Era considerado un reo peligroso y más valía tenerlo todo el tiempo tras las rejas.

El aceptó la incomunicación y se aisló totalmente del resto de la comunidad. Cuando alguien, deseoso de platicar o de conocerlo, se acercaba a llamar hasta su puerta, Goyo no respondía. (Consiguió que su madre le comprara libros de derecho y se puso a estudiarlos con ahinco). Pero si bien no le gusta-- ba relacionarse con nadie, pasaba buena parte del tiempo es-- piando al patio de la celda a través de un agujero diminuto -- que descubrió en la puerta metálica de su celda.

Su comportamiento era un tanto extraño, aunque no puede decirse que se condujese como un loco; sin embargo algunos detalles llamaban la atención de sus compañeros. Por ejemplo, cada vez que cerraban la puerta de su celda, Goyo ponía un seguro de rosca en la misma teniendo cuidado de retirarlo rápidamente cuando iban a abrirla. Además tenía la costumbre de hablar sólo y llegó a confesar su reciente amistad con un ratoncito, a quien todos los días alimentaba. Cuando se enteró de la muerte de su madre -los psiquiatras habían diagnosticado un edipo insuperable-, se puso de rodillas y permaneció cinco días en esa posición, sin comer ni pronunciar palabra. Aparte de este tipo de cosas, Cárdenas parecía un tipo perfectamente normal, si se consideraba el estado en que se encontraba. Su familia, por otra parte, siguió proveyéndolo de todo tipo de objetos: radio, una máquina de escribir, decenas de libros e incluso, un órgano musical, instrumento que de seguro iba a agradarla ya que años antes había estudiado música y no era mal intérprete. Así, pues, de repente sus compañeros de celda empezaban a disfrutar de conciertos nocturnos donde el repertorio se forma a base de composiciones que seguramente la mayor parte jamás había tenido la oportunidad de escuchar; Bach, Beethoven, Liszt, Brahms.

Además de tocar, Goyo también componía algunas canciones. Asimismo, motivado por una revista, fabrica dos pequeños ganchos y aprendió a tejer. Uno de los ganchos era de hueso y lo fabricó con un enorme ejemplar que le habían traído a guisa de comida. El otro era de metal, forjado a partir de un trozo de alambre. Goyo gustaba de hacer bolsitas de colores que vendía

a los demás reclusos, lo que le proporcionaba ciertas entradas.

El mismo ha narrado sus impresiones de esa primera parte de su estancia en la prisión. "Al principio pintaba yo una rayita por cada día que pasaba aquí encerrado; ya casi tenía toda la pared cubierta de rayitas. Llevaba en esta incomunicación - varios años y todo se lo debía a Javier Pina y Palacios, y ahora al director Linares que heredó la cuestión. (Pina y Palacios - fue uno de los pocos directores civiles que ha tenido Lecumberri.

"El encierro en una celda era demasiado duro juzgando esta situación desde el exterior; pues imaginensela desde el propio encierro: hay que tener muchísima paciencia. El sujeto nunca se resigna a perder su libertad, lo que sucede es que sabe lo nulo de todo esfuerzo; sin adaptarse ni resignarse, se vive refractario a la situación, al aislamiento, pero se procura el -- amoldamiento. La situación es buena o mala cuando se es libre, y se acepta y se combate; cuando se está preso sucede lo mismo, y lo único que nos queda es conservar la esperanza de salir algún día. Yo hace muchísimos años que tengo que soportar.

"Recuerdo que los domingos, cuando estaba en mi casa e iban amigos a visitarme, maldecíamos cuando el tiempo era lluvioso, ya que no teníamos nada que hacer dentro de la casa y por el - mal tiempo no podíamos ir a ningún sitio. después de tantos - - años que llevo aquí encerrado, todo me da lo mismo: hay tardes primorosas que a través de las rejas admiro, con el cielo azul y alguna nube coquetona. Pienso que podía ir de paseo. Sin em**bargo**, lo pienso ya sin amargura, y me he rodeado de tantas co-

sas por hacer, que olvido todo lo de afuera para dedicarme a lo de dentro".

Cárdenas dedicó de 6 a 8 horas diarias al estudio. Tenía una biblioteca de dercho que ya contaba con más de 200 volúmenes. Cuando quería descansar, dice, que leía cualquiera de los 45 tomos de la historia Universal de Onken. Pronto se convirtió en un jurista sin título. Los reos lo venían a visitar para pedirle consejos judiciales, y entonces, él empezaba a salir de su le targo. Los atendía con cortesía y les prometía estudiar su caso. Los consejos que daba son tan ciertos que varios reclusos obtenían su libertad poniéndolos en práctica.

El seguía igual. Volvía a pedir que lo examinaran los psiquiatras, una y otra vez, pero, siempre pasaba lo mismo: su doctor aseguraba que estaba sano, y el tercero en discordia siempre les concedía la razón a éstos últimos.

Así que Cárdenas se conformaba con auxiliar a sus compañeros. Interponía a amparos, promociones, apelaciones, peritajes; pronto se hacía conocido, en todos los juzgados penales de la corte. Los reclusos lo buscaban frecuentemente, aunque las exposiciones que les hacía no eran siempre muy ortodoxas ni muy sencillos de resolver los casos que le planteaban. Cierta día -según cuenta Cárdenas-, otro reo incomunicado le pidió ayuda legal gritándole de celda a celda, entre las interrupciones de los demás presidiarios: -Oye Goyo! -gritaba Julián-. Tú como vez mi asunto? Te lo voy a explicar.

-Si -interrumpe el Sapo-, pero no le mientas.

- Ahí! Ni que fuera tú, desgraciado Sapo; yo soy muy macho.

Mira, Gregorio: yo vengo de la calle por un pinche robito y ahí en la crujía "D" un infeliz me atacó; ese sujeto era más alto - que yo, fornido, todos le temían y lo llamaban Sansón.

- Lo mataste? -preguntó Reynaldo.

- Estoy hablando con Gregorio, bola de desgraciados. Fíjate que la tarde de los hechos dicho individuo se metió a mi celda a bajar todo lo que tenía y tuve que dárselo; pero de pronto me acordé que tenía una punta bajo la mesita y la saqué; en - - cuanto la vió en mis manos se asustó y no tuve que dar ni un paso. Me aventó a la cara lo que había robado. Yo le tiré la - - primera metida y se la di en la barriga. Le saqué el arma y ya venía con mierda. Le di otra. Le entraba como mantequilla. Se la saqué porque hasta me tomaba mi tiempo. Tuve que ir midiendo mis golpes porque él se defendía. Me aventaba cosas y patadas - y yo le metía la puntota. Ah, hermano, parecía jabón su cuerpo! Le entraba toda la punta! Así le di como dieciocho golpes y - no caía el infeliz; hasta que se la metí en el pecho y no le sa lia.

-Hubieras ido por unas pinzas para sacársela.

-Sugirió El Sapo.

-Maldito Sapo! Te voy a romper la madre en cuanto te tenga cerca. Y fíjate, Gregorio: al ver que no la podía sacar, lo - agarré por la solapa de la ropa rayada y le di de cabezasos, ra pidito para no darle tiempo de nada, y hubo un momento en que vi que se ponía pálido; estaba desangrándose tremendamente; había un charco en el piso, luego otro y otro, salió de la celda y al bajar el quicio de mi puerta se desplomó dejando un río de san-

gre. Caracoles! Fué algo que me dolió mucho.

-Cabrón! -exclamó el Sapo-, No te dolieron las medidas que le diste?

-Mira. Sapo -gritó Crescencio-: no te burles del dolor de un hombre que está contando su delito. Tú, como eres muy poca madre, no tienes sentimientos; déjalo que hable y se desfogue.

-Esa noche soné muy feo en la 125 de la crujía "B", que fué donde me mandaron. Cometí el delito pero fue en defensa; yo no lo provoqué, él fue el de todo y si no, no lo hubiera hecho. -- Entonces el muerto habría sido yo. Pienso que tú creerás que todos decimos lo mismo, pero lo que te cuento es cierto. Yo no soy mal hombre, tengo mis sentimientos y mi corazoncito como todos los humanos y sé que a veces tenemos que perder; pero cuando esculcaron a ese hombre le quitaron un cuchillo que traía que no pudo sacar; si no, me hubiera puesto parejo.

-Yo te creo Julián -respondió Cárdenas-. Tú eres un muchacho sincero y tienes derecho a que el juzgado que trata tu caso te escuche con toda la paciencia necesaria. Aquí en la cárcel nos encontramos con muchas situaciones como la tuya.

-Quiero que me vayas orientando, que me digas lo que puedo hacer.

-Claro, Julián; ya verás como sales avantes.

Lo que más molestaba a Goyo era ser objeto de exhibición. Muchos visitantes de la dirección que iban a conocer el interior del penal, manifestaban su deseo de ver al famoso criminal. El se defendía en lo posible. Cierta tarde que se encontraba

leyendo, le empiezan a gritar desde la puerta de su celda:

-Goyo... Goyo...

El preso de junto le advierte que se trata de un funcionario, que viene acompañado de varias visitas. Sin inmutarse, Goyo se desnuda completamente y empieza a hacer ejercicios gimnásticos. Mientras tanto, impacientados por la espera, los visitantes deciden entrar. Abren la puerta y... las damas dejaron escapar algunos gritos pudorosos; mientras un lívido celador -- cerraba rápidamente.

Después de dos años de permanecer en dicha celda, Cárdenas fue trasladado a la crujía de castigo, la circular número 2, -- donde le correspondió la celda-16, misma que después serviría para darle título a un libro que escribió sobre sus primeros -- cinco años de estancia en Lecumberri.

La circular 2 era la crujía más problemática del penal. Las autoridades encerraban ahí, en una incomunicación aún más rigurosa, a los reclusos que habían delinuido dentro del presidio. Especialmente a los homicidas. Los reos internados aquí no tenían derecho a salir a ningún sitio. Cárdenas dice al respecto:

"He venido observando que el cien por ciento de los presos está constituido por gente pobre, misérrima, desarrapados, miserables, personas descalzas..., muchos de ellos piden limosna -- aquí mismo, dentro de la cárcel, a las visitas que llegan o entre los propios presos; la inmensa mayoría come el rancho que dan aquí y los reos se ven flacos, muy sombreados, como si nunca les diera el sol; el reo de crujía generalmente se pasea todo el día de un lado al otro hasta que llega el rancho para medio -

saciar su apetito; después descansa en su misérrima celda donde existen piojos, cucarachas, chinches y un elenco bien constituido de insectos y parásitos. No tienen cama en donde dormir, lo hacen en el suelo sobre unos periódicos. Las camas se venden a precios estratosféricos y no tienen colchón ni colchoneta; así sobre la parrilla de alambre, ponen papeles y algunos pedazos de cartón que aquí llaman camarotes.

"En las celdas duermen de diez muchachos en adelante, sucios, chamagosos; hay celdas que se ven llenitas con 15, 18 y 20 personas, el baño es algo totalmente desconocido y la gama de olores hace a las habitaciones irrespirables.

En la cruzija 2, la cosa era idéntica, dado que es una proyección de las celdas de las demás cruzijas: es la letrina de la cárcel. Hoy en la tarde escuché que Reyna y el Sapo le rogaban al mandadero que fuera a vender dos camisas y zapatos que tenían así como una cobija, porque estaban en la miseria: necesitaban dinero para comprar mariguana".

Pero fumar mariguana no era el único entretenimiento de la cruzija 2. El más socorrido de todos era desvelar a toda la cárcel. Los 40 y tantos presos se ponían de acuerdo y cualquier noche, desde que oscurecía, armaban un escándalo ensordecedor; gritaban, aullaban, insultaban, lanzaban objetos, golpeaban las paredes con cuanto estuviera a su alcance y Goyo tocaba su órgano a todo volumen. Así continuaban durante horas, sin que nadie fuese capaz de contenerlos.

La dirección del penal en muchas ocasiones reaccionó drásticamente: si querían escandalizar que lo hicieran pero, en --

castigo, se quedaban sin comer. Y así los mantenían a veces a lo largo de una semana completa. Pero el remedio resultó contraproducente, porque sugirió a los presos la idea de las - - huelgas de hambre, cosa que los habitantes de la circular 2 ponían en práctica mensual o bimensualmente. Por supuesto que - los presos previamente se habían provisionado de viandas y se guían comiendo, pero la noticia de la huelga por lo general -- trascendía a los periódicos y daba uno que otro dolor de cabeza a las autoridades del presidio.

En 1953 sacaron a Cárdenas de su encierro para conducirlo a la cruzija "D" por un breve periodo. A raíz del asalto a la - comitiva en la toma de posesión de la nueva directiva Goyo fué reintegrado a la celda de incomunicación, donde sólo permaneció unos cuantos días ya que enseguida fué confinado a la enfermería del penal, en donde se encontraban reclusos por igual dementes y tuberculosos. El relato de Cárdenas es por demás patético.

"Lo primero que veo al asomarme a este panorama de locura y tuberculosis, es el letrero de la puerta que dice "tisiología", con letras grandes y mal hechas. Al frente se extiende un jardín de veinte por treinta metros: en el centro hay una fuente; la superficie del jardín se asemeja a la de un trapecio, angosto hacia la reja de entrada y ancho hacia el fondo. Tiene cuatro banquetas de mampostería y un pasamanos de cemento. En la banqueta del lado derecho hay cuatro bancas de granito y en el fondo hay otras cuatro.

"A la izquierda hay un edificio de planta baja solamente; veo doce ventanas, con barrotes de metal. En el fondo un letrero muy borroso que dice "comedor" en seguida otro comedor chiquito; después una pieza con un letrero que reza "taller". Más adelante una pieza que dice "anfiteatro", otra que hace las veces de baños y una pequeñita..

"Arriba de esta hilera de piezas se encuentra el pabellón de tuberculosos; se ven once ventanitas, con huellas de humo, - senal inequívoca de que ahí cocinan los enfermos.

"Ahí, en el pasto del jardín, veo algunos enfermos demasiado delgados, amarillentos; las carnes se les han adherido a los huesos del rostro; tosen. Junto a estos numerosos enfermos hay otros, los dementes a quienes identifico; éstos también están - flacos y asténicos, pero hay algo que me permite reconocerlos. Mientras que los ojos de los tuberculosos tienen esa belleza tísica (las clavículas hundidas, los hombros levantados y los brazos demasiado delgados), los dementes presentan rasgos muy especiales que los diferencian de los demás, sobre todo la inquietud la sobreactividad. Peor ahí está: se oye un grito fuerte, como si un rayo hubiera taladrado el alma del hombre que cae al piso, convulsionándose; su cabeza golpea repetidas veces contra el suelo, como un aparato telegráfico; sus brazos se sacuden; después, los miembros inferiores se golpean con el piso; está inconsciente, los espasmos se han generalizado, su rostro está contraído, sus manos crispadas, los brazos endurecidos y de momento, cual un volcán en erupción, lanza de sus labios una gran cantidad de saliva espumosa y sanguinolenta. La sangre -

La sangre tal vez provenga de las mordeduras en la lengua. Lo sigo observando: los espasmos van disminuyendo, la espuma continúa saliendo de su boca; de repente, cesa todo, se queda ahí dormido, en el sueño epiléptico proscrisis. Le sale sangre de la ceja derecha; quizás se golpeó contra la banca de mampostería y rebotó cayendo de espaldas golpeándose la zona occipital. Desde luego, nadie corrió a ayudarlo; por un instante quise ir a meterle la mano bajo la nuca, pero algo interno me detuvo".

Pero en algunas ocasiones los demás presos si se acercan hasta los epilépticos cuando éstos sufren ataques y, los despojan de cuanto llevan encima. Algunos más intervienen y la emprenden a golpes contra los ladrones; pero no están defendiendo al caído, sino disputándose la posesión de los objetos robados. Algunas escenas son francamente dantescas. A la hora de repartir el rancho, un preso despoja a otro de su bolillo. El primero reacciona y se trenzan a golpes. Entre patada y patada, el demente da una mordida al pez, hasta que finalmente se lo termina. Una vez satisfecho, se deja golpear sin oponer resistencia.

La repartición del rancho era siempre algo dramático. En primer lugar los enfermos se veían de los más variados objetos a guisa de recipientes para la comida: botes, cubetas, frascos de cristal, cucuruchos de papel, bacinicas y las mismas gorras que llevaban durante el día. En ocasiones, el atole que les servían era tan aguado que se filtraba rápidamente a través de los recipientes y entonces los reclusos se tiraban al suelo y lo sorbian, revuelto con la tierra, directamente del piso. En-

tre tanto, algún compañero les robaba su bolillo, cosa que siempre era una pequeña tragedia.

En otra ocasión dos dementes se liaron a golpes por un bolillo. Pusieron tanto afán en su lucha que al terminar los dos sangraban profusamente. Mientras tanto, el pan fué devorado por otro de los internos. A muchos locos les gustaba pasearse completamente desnudos por todo el pabellón y nunca se vestían, jamás se bañaban ni observaban ninguna regla de higiene, defecaban en cualquier parte y muchas veces, terminando de hacerlo, se sentaban sobre sus propios desechos o dormían revolcándose en ellos. Así pues, vivían en la más inaudita inmundicia. En el cuerpo se les formaban verdaderas costras de mugre y heces fecales. En tal estado realizaban sus prácticas sexuales, siempre con otros reclusos. Algunos aseguraban que el placer era mayor cuando la pareja olía a excremento.

Una tarde, un enfermo se puso a defecar en el jardín central. Otro, cauteloso, lo observa. Cuando el primero se marcha, el segundo se aproxima y, tomando una hoja seca a guisa de cucharra, se empieza a comer los desechos del otro. Cada vez que ingiere un bocado, se nota la satisfacción en su rostro; se relamía de gusto y chupaba con fruición los residuos que quedaban en la hoja. Cuando ya casi terminó, aún se inclinó a lamer los restos que habían quedado sobre el pasto. La concurrencia lo mira con indiferencia: es cosa de todos los días.

Sin embargo, no todos los que vivían en el pabellón eran dementes o tuberculosos. De los 140 cuando mucho cincuenta estaban enfermos. El resto eran recomendados de la dirección que

por rehuir la disciplina de la cárcel, habían logrado que se les trasladara. Ciertamente que el espectáculo no era nada agradable, pero terminaban por acostumbrarse y, estaban exentos de formar filas varias veces al día.

Ya se ha dicho que los tuberculosos coexistían con los dementes, de modo que no fueron pocos los casos en que los primeros contagiaron a los segundos. A pesar de los peligros implícitos en tal situación, nadie movía un dedo para modificarla. Atacados por el bacilo de Koch, sin la mínima atención médica, los tísicos se consumían lentamente ante la mirada de sus compañeros. Se paseaban todo el día por el jardín, en busca de los rayos del sol que les eran tan necesarios, dejando tras de sí una huella asquerosa y sanguinolenta.

Allí la muerte estaba acechante y las agonías eran terribles. En los últimos días de vida, los tísicos sangraban continuamente por la boca, sufrían espasmos y se contorsionaban de dolor. Algunos reclusos se compadecían de ellos y procuraban atenderlos lo mejor posible, aplicándoles remedios caseros para mitigar el sufrimiento, pero tal ayuda no excedía del auxilio moral. El enfermo no dejaba de arrojar flemas, que los reos consideraban pedazos de pulmón. Los dos últimos días el semblante del tísico se transformaba por completo: tomaba un color cetrino, sus ojos carecían de todo signo de vida. Su rostro se arrugaba y aunque las convulsiones eran menos violentas, tal indicio era señal de extrema gravedad. El enfermo al fin moría y con frecuencia el cadáver permanecía entre los otros enfermos que, aún vivos, terminaban por habituarse a tan palpable presen-

cia de la muerte.

Los médicos brillaban por su ausencia. Cada dos o tres semanas, alguno aparecía en el pabellón concretándose a auscultar sólo a dos o tres enfermos. Los recetaba, pero como el botiquín de la enfermería estaba siempre vacío, los propios enfermos encargaban los medicamentos a la calle. Muchas veces los servi-cios médicos ni siquiera tenían aspirinas.

Toda esa serie de anomalías sirvió a Cárdenas para escri-bir su segundo libro, titulado Pabellón de locos, en donde - - narra parte de su estancia en la enfermería. Por cierto, se coloca a sí mismo como una víctima de las circunstancias incluyendo frecuentes alegatos sobre su perfecto estado de salud mental y la crueldad del abandono a que se vió sometido.

En realidad, las autoridades no se portaron bien con él. Si era loco, jamás le dieron la atención psiquiátrica necesaria; y si no lo era, de todas formas lo trataron como a tal y lo -- privaron de la posibilidad de salir. En virtud de su supuesta locura, nunca fue sentenciado por el crimen que cometió de modo que los 32 años que lleva encarcelado, han sido en calidad preventiva y su proceso sigue pendiente.

Pero, de todas maneras, Cárdenas distaba mucho de ser la - blanca palomita que aparece en sus escritos. Pasando el tiempo llegó a ser mayor del pabellón de psiquiatría, de donde finalmente sacaron a los tuberculosos, y quienes estuvieron bajo -- sus órdenes lo describen como un sujeto rudo, tan propenso a la extorsión y a la violencia como el resto de los mayores. Posteriormente se casó con una mujer libre y procreó varios hijos. En los últimos años organizó dos o tres huelgas de hambre persona-

les, para dramatizar su situación. Como las autoridades no le hicieron caso, recurrió al chantaje de incluir en la última a su familia. Así pues, todos los Cárdenas dejaron de comer durante varios días, pero el efecto fué el mismo. Por fin, en mayo de 1976, Cárdenas fué trasladado al Centro Médico de Reclusorios situados en Tepepan, dependiente del Departamento -- del Distrito Federal, donde después de tantos años de espera se le administró la atención psiquiátrico que tanto había reclamado.

De tan largo periodo, sólo quedan sus impresiones carcelarias: "Generalmente la cárcel es un sitio de donde nunca se sale, pues a pesar de que el sujeto obtenga su libertad, no sólo por eso ha salido de la cárcel, porque lleva mucho dentro. Un hombre preso, aunque sea refractario a este medio, aunque viva en este sitio sin ambientarse, sino obligado por la fuerza y - por la imposición de los jueces penales, no puede impedir que la cárcel se le meta dentro del cuerpo; donde quiera que esté, vivirá, siempre con los traumas de las rejas que limitaban los sitios por donde podía caminar. Las rejas cerradas con candado, el celador que en cada puerta pregunta con voz hurana "¿dónde va?", la amenaza de cada instante, los garrotazos asestados sin motivo cuando alguien deambula por los pasillos del penal (que aunque no se los den a uno duelen a causa de la injusticia); - todo eso no se olvida y se lleva en la mente y se siente en el cuerpo, como si se los diesen a uno; son cosas imborrables; las sufre uno cuando las ve; las recuerda toda la vida".

"MI NOMBRE ES EL SAPO".

Se llamaba José Muñoz Ortiz, pero le decían "El Sapo".

Cuando alguien casualmente lo llamaba por su nombre se volvía indignado:

-Yo me llamo "El Sapo"; no tengo otro nombre.

Aparte de gustarle, aceptó el apodo porque le hacía justicia: era un hombre de baja estatura, gordo, antipático; en su rostro abotagado resaltaban aún más sus ojos, inyectados y saltones en los que se percibían los efectos de la marihuana. Con el tiempo había desarrollado una mente delincencial y sádica, de modo que en realidad gozaba cuando algún reo era torturado, ya fuera por otros presos o por los celadores. Sobra decir -- que siempre estaba dispuesto a participar en dichas escaramuzas.

En un principio las autoridades del penal decidieron aprovechar sus aptitudes y lo comisionaron para que participara en los "esculques", es decir, aquellas ocasiones en que se revisaban por la fuerza las pertenencias de los presos. Como esta actividad era frecuente "El Sapo" estaba contento. Pero se le pasó la mano varias veces y las órdenes de torturar a tal o -- cual reo, muchas veces se convirtieron en homicidios. Entonces fué encerrado en la celda circular 2, ocupada por dos retrasados mentales a los que usaba como "mujeres".

"El Sapo" nació para matar. Llegó a la prisión bajo el cargo de haber asesinado a un cantinero y un parroquiano en un pleito de cantina. Pero desde antes sus antecedentes ya eran

significativos. Se sabe que como sargento del ejército en su natal León, participó entusiastamente en el acallamiento de una manifestación de protesta, convenciendo a los manifestantes, -- por medio de una ametralladora, de que debían dispersarse. A él le gustaba contar, regocijado, que en tal ocasión logró matar a más de 125 personas.

Decía que les había disparado sobre todo a los que habían salido corriendo "para quitarles lo rajones". Terminó por achacar su aburrimiento al hecho de que hacía varios meses que no podía matar a nadie a causa de su incomunicación. Al final buscó la forma de satisfacer su bestial necesidad. Una tarde pidió - que lo llevaran a la enfermería: en el camino, sin que nadie - mediara palabra ni provocación, sacó una punta y mató a otro -- reo.

Así era "El Sapo", que murió de viejo. Un día lo encontraron muerto en su celda, en Lecumberri, el recinto que fue su hogar la mayor parte de su vida.

## MOTINES MAS IMPORTANTES.

Los motines son más frecuentes, como es natural, donde las condiciones de la vida penitenciaria resultan más severas, menos humanas, donde la disciplina se coloca por encima de todo en la vida de los cautivos; donde la existencia es sólo una suma calculada de privaciones y castigos. Por ello parece más propicia al amotinamiento la rigurosa prisión septentrional, alzada -- en un castillo de grandes y graves murallas, que la cárcel bu-- lliciosa y desarreglada, aún cuando pertenezca a las llamadas -- "prisiones cloacas" de muchos países meridionales, México entre éstos. Si bien la prensa trae cada vez más noticias sobre su-- blevaciones en las cárceles latinoamericanas, y de cuando en -- cuando incluso acerca de amotinamientos en prisiones mexicanas, lo cierto es que éstos son todavía raros entre nosotros. El an tidoto para esta manifestación de violencia desesperada es el -- trato sin orden, la relación promiscua, la escasez reglamenta-- ria. Ciertamente son éstos otros tantos vicios carcelarios, pe ro del signo contrario a aquellos que provocan la violencia co-- lectiva. Por otra parte, no suele haber en nuestras prisiones grupos antagónicos en razón de raza, credo o de terminación po litica, que se lancen unos contra otros y envuelven en el en-- frentamiento a la autoridad. Hay, en cambio otro género de dis tancias: las que median entre presos investidos de mando y re clusos que carecen de éste o de sus beneficios, dicho de otra manera, entre reos favorecidos y prisioneros sujetos a un duro trato, bajo el imperio de sus mismos compañeros explotadores y

explotados. De estas pugnas, que tampoco es posible interpretar con ingenuidad maniquea, formando bandos de buenos y de malos, - pueden surgir enfrentamientos vandálicos, venganzas colectivas, verdaderas cacerías de hombres. La lección de Oblatos ha sido - terrible. Una nueva noche de San Bartolomé entre las murallas de la prisión conmovió a México con la noticia de terribles linchamientos, que nadie pudo prevenir ni contener.

En Lecumberri hubo motines. Entre los más recientes, los - que narran Franco Sodi y Pina y Palacios, como resultado del intento de aplicar nuevas normas reglamentarias. Cuando llegó mi turno de manejar la prisión, pensé que la nueva vida podría sacudir de algún modo a la cárcel y propiciar la aparición de formas de violencia: La revancha, el desquite, la venganza por agravios antiguos y recientes, supuestos o reales, darían lugar a enfrentamientos entre individuos y, tal vez, también entre grupos. A las pocas horas ocurrió el levantamiento.

En aquellos momentos los pobladores de Lecumberri recibieron diversamente la noticia del cambio. La alteración en el orden de cosas conocido alarmó, lntimidó o sembró una discreta esperanza. Las horas largas de la primera noche y la mañana y las primeras horas de la tarde siguientes, incubaron el motín del -- primero de mayo. Ciertas circunstancias lo propiciaron: en efecto, algunos reos, con viejas funciones autoritarias, se hallaban fuera de la cárcel, sujetos a investigación en la Procuraduría General de la República. Con ello, el régimen de los "mayores" sufría quebranto y se ponía en tela de juicio el poder de los señores de las crujiás y de sus eficientes auxiliares. Quedaba só

lo, por primera vez ante los reclusos, sin intermediarios ni esclusas preservadoras, el poder final de las autoridades oficiales.

En la crujía "O" que tiempo después se construyó en la penitenciaría se alojaban cierto número de activistas, traficantes de drogas, algunos notorios y adinerados, numerosos norteamericanos, y además corrientes, la "O" era un dormitorio comprimido sin desahogo. No podía sus habitantes o al menos no todos podían salir a los talleres y a los campos deportivos, la calificación de peligrosos que con razón o sin ella ostentaban mucho, les vedaba el acceso a zonas o servicios que podían disfrutar, en cambio otros reclusos.

Además en el mismo dormitorio, pared y escaleras de por medio, en una geografía laberística y abrumadora coexistían, casi sin verse o hablarse, presos comunes y presos denominados políticos. Se distribuían conforme a una clasificación elemental y precaria, en los sectores oriente y norte de la crujía.

Los reos, especialmente los comunes profesaban un odio profundo hacia el mayor de aquella crujía, que según la versión de muchos había logrado temor no sólo en ese dormitorio sino en la cárcel entera. Se le hacía responsable de todo género de abusos, incluso de delitos; unos reclamaban vejaciones, otros trato brutal, otros robo y ataques patrimoniales. Y en ese momento, el primero de mayo, el mayor de la crujía estaba ausente; también él había sido llamado para averiguación por la Procuraduría General de la República.

Un exceso de la autoridad precipitó el motin. Algún reo negligentes desatendió el llamado del guardián que pasaba la - lista. Este lo buscó y encontró en su celda. Le reclamó la desobediencia. El preso reaccionó con una mala respuesta, y el vigilante, para poner ejemplo -precisamente en aquellos momen-- tos, cuando los periódicos y los funcionarios hablábamos de -- cambios y de trato humano y de respeto a la dignidad de los re- clusos- golpeó al preso, una o dos veces, con su cinturón. Esto prendió la mecha.

A media tarde, se informó que graves desórdenes se habían producido en la crujía "O", que los reclusos, alterados, se ha-- bían adueñado del dormitorio e impedían el acceso de los celado- res, que habían surgido las primeras riñas, que se multiplicaban asaltos y robos, que comenzaban el pillaje y la violencia en la crujía. Los granaderos que custodiaban el exterior de la pri-- sión y que invariablemente hacían guardia en una de las puertas interiores, la del acceso principal a la zona del polígono, es- taban en alerta. Bien armados, podrían intervenir en cualquier momento. Era éste, ante todo, el propósito de su presencia den- tro de la cárcel: el temor constante a la sublevación.

## FUGAS MAS IMPORTANTES.

## LA FANTASTICA HUIDA.

El preso se paseaba inquieto dentro de su celda. Con las manos entrelazadas a la espalda, recorría sin cesar el reducido espacio que fuera su habitación en los últimos días. A cada momento se acercaba a la rejas con objeto de espiar a través de la gruesa cortina que aislaba su refugio de las curiosas miradas del exterior. Atardecía en Lecumberri. Del sol que minutos atrás se había perdido en la pesada atmósfera de la ciudad tan sólo débiles reflejos luminosos llegaban hasta la crujía "L". Terminadas sus labores diarias, los reclusos distraían su ocio charlando en pequeños grupos, en espera de que sonaran las ocho y media de la noche, hora en que les pasaban lista por última vez.

Aburrido de mirar, el reo se apartó de la reja y fue a recostarse sobre uno de los camastros. Con un movimiento mecánico aumentó el volumen de la radio, puesta sobre una pequeña mesa con funciones de buró. La música no logró tranquilizarlo y al fin apagó el aparato y prendió un cigarrillo.

Todavía faltaban algunas horas. Había que tener paciencia. Su mirada recorrió lentamente las desnudas paredes del cubículo, aún más estrecho por la gran cantidad de enseres que se apinaban en su interior: los camastros, la cómoda, la mesa, las sillas, la televisión, los libros. De todos modos -pensó el reo- se trataba de una celda cómoda y tanto las cortinas como la alfombra contribuían para crear un ambiente placentero.

Tomó un libro e intentó leer, pero la excitación le impidió concentrarse. Entonces cerró los ojos y se dispuso a repasar el plan que había trazado una y mil veces, mismo que lo convertiría esa noche en un hombre libre. El engranaje del plan era perfecto, era casi imposible que fallara.

De pronto se oyeron unas voces procedentes del otro lado de las rejas. El preso se incorporó de un salto y fue a franquearle el paso a sus visitantes. Eran tres. Sin pronunciar palabra se introdujeron en la celda concretándose a intercambiar miradas de entendimiento y sonrisas nerviosas. Las miradas de todos se concentraron en el centro de la habitación, como si quisieran perforar el tapete que cubría el piso de concreto.

--Todo listo? -preguntó en voz baja uno de los visitantes.

--Por supuesto.

--Jugamos dominó? -terció otro.

El sonido inconfundible de las fichas se dejó oír durante un buen rato en el interior del recinto. Sin embargo, el juego no parecía interesar gran cosa a los participantes. Dadas las ocho y media, los reclusos de la crujla descendieron hasta el patio central en donde se formaron por secciones. Los cuatro amigos, por ser "influyentes" dentro de la prisión, no tenían que preocuparse por esas molestias, de modo que siguieron jugando y en esa actividad los sorprendió el toque de silencio, dado un poco después de las diez de la noche.

Alerta uno, alerta dos, alerta tres... toda la noche, la voz de los centinelas rompería el silencio anunciando que el penal estaba bajo control. Al amanecer, el jefe de celadores en-

tregó una parte en donde se asentaba que el turno había transcurrido "sin novedad". Porque la novedad sólo sería descubierta varias horas después, cuando los vigilantes constataron que faltaban cuatro reos de la cruzja "L": Alberto Sicilia Falcón, Luis Antonio Zuccoli Bravo, Alberto Hernández Rubí y José Egozzi Béjar. Aquella noche, 26 de abril de 1976, se había efectuado la operación más espectacular en la historia de la cárcel preventiva de la ciudad de México, la evasión.

La idea había sido de Zuccoli. Desde que llegó a la prisión confesó a sus amigos que no pensaba quedarse mucho tiempo ahí. Así comenzó a planear su fuga, con la certeza de que sería ayudado desde el exterior: tenía suficientes recursos económicos y sus familiares se mostraron dispuestos a poner en práctica todas sus indicaciones. En un principio Zuccoli pensó en repetir la hazaña de Kaplan, pero después consideró que las propias condiciones del penal hacían poco viable la fórmula: Lecumberri se halla demasiado cerca del centro de la ciudad y la posibilidad de que un helicóptero pudiera sacarlo sano y salvo le pareció remota. También se consideró la posibilidad de que escapara disfrazado, pero Zuccoli era un personaje dentro del presidio y las probabilidades de que lo reconocieran era muy elevadas. La idea del túnel provino del exterior. Al parecer fué una ocurrencia del hermano del reo que en un principio no se tomó en cuenta pues se pensó que se necesitarían varios meses para perforar un túnel y en ese lapso era muy fácil que los descubrieran. Por otra parte, la excavación significaba una compleja obra de ingeniería en la que iba a quedar comprometido

da mucha gente. Finalmente, dada la imposibilidad de construir un túnel que llegase hasta la cruzija "O", donde se encontraba Zuccoli, se tendrían que hacer las gestiones necesarias para que éste fuera trasladado hasta una celda más afín a sus propósitos.

A pesar de todos esos inconvenientes, Zuccoli se decidió a seguir ese plan y comunicó su decisión y sus proyectos a un viejo camarada. Alberto Sicilia Falcón, quien no sólo se mostró de acuerdo sino aceptó gustoso la invitación a participar en la fuga. Una vez decididos, ambos reos lograron que Zuccoli fuera trasladado a la cruzija "L", junto con otros dos reclusos: Alberto Hernández Rubi y José Egozzi Béjar.

Mientras tanto, en el exterior del penal se efectuaban los preparativos. Con dinero de su hermano y adoptando un nombre falso, Zuccoli compró la casa marcada con el número 25 de la tercera cerrada de San Antonio Tomatlán. Dicha construcción se encuentra frente a la pared sur del penal y, en un ángulo de poca magnitud, frente a la cruzija "L" que se halla detrás del muro.

Durante varios meses, los ingenieros y topógrafos contratados trabajaron febrilmente en la construcción del pasadizo.

Se calculó que éste debería ubicarse cuando menos a cuatro metros de la superficie, por dos razones: primero, para impedir que los ruidos llegaran hasta el exterior, y, segundo, para asegurar que el túnel no se vendría abajo por el peso del asfalto y los vehículos que transitaban profusamente en esa calle.

Cuando finalizaba la séptima semana de labor, los ingenieros se toparon con un imprevisto: los muros de Lecumberri, precisamente para evitar fugas, se prolonga bajo la superficie a una profundidad mayor de cuatro metros. Las autoridades han mantenido una reserva absoluta a este respecto, pero de acuerdo con la "limpieza" con la que fué ejecutada la excavación, es posible suponer que para abrirse paso a través del muro se usaron pequeñas cargas de explosivos convenientemente dosificadas para no producir daños en la estructura exterior.

Una vez librado ese obstáculo, hubo que hacer una pequeña corrección en el rumbo. Para tal efecto, fué necesario valerse de brújulas de precisión y algunos otros instrumentos de topografía, la mayor parte de los cuales son mecanismos ópticos - requieren de la luz del sol para funcionar. Como carecerían de ésta, los excavadores no estaban muy seguros del éxito.

Sin embargo, lo obtuvieron. Cuatro días antes de la noche de la fuga empezaron a excavar en sentido vertical y, con una precisión digna de elogio, llegaron hasta el centro de la celda 29 de la crujía "L", misma que era ocupada por Alberto Sicilia Falcón. Un par de semanas antes, el hermano de Zuccoli había efectuado la compra de otra casa, esta vez situada en Canal de Miramontes 2172, en donde se suponía que los prófugos iban a esperar a lo largo de 30 días hasta que se calmara el revuelo originado por la evasión. Mientras, sus cómplices procurarían conseguir los documentos necesarios para trasladarse hasta Guatemala o, en su defecto, a los Estados Unidos.

El toque de diana rasgó el amanecer. Eran las cinco de -

la mañana y los 3 mil 200 reclusos de Lecumberri debían formarse en los patios centrales de sus crujías para responder a la primera lista de asistencia del día. Luego iban a ingerir un frugal desayuno antes de iniciar las labores de "fajina", vocablo con que denomina el aseo dentro del penal. A las siete de la mañana, antes de iniciar su actividad cotidiana, volverían a formarse.

Por supuesto, ninguno de los cuatro reos se presentó en filas, pero eso no sorprendió en lo más mínimo a los demás reclusos: Sicilia Falcón y sus amigos gozaban de ciertos privilegios y uno de ellos era la posibilidad de dormir hasta tarde. Incluso el jefe de la crujía, Jorge Asaf, observaba un trato respetuoso y una prudente distancia en sus relaciones con ellos.

Así pues, la fuga no fue descubierta sino hasta bien entrada la mañana y las versiones son contradictorias respecto a quién fue el primero que se percató de la novedad. Pero, por otra parte, muchos reclusos estaban seguros de que los vigilantes tuvieron noticia del hecho con anterioridad y que sin embargo, procuraron hacerse de la vista gorda buena parte de la mañana.

Como quiera que haya sido, lo cierto es que el jefe de vigilancia, Edilberto Gil Cárdenas, no informó de la fuga a la dirección del penal sino hasta pasadas las diez de la mañana. La noticia corrió como reguero de pólvora. El director de la cárcel, general Francisco Arcaute Franco, se trasladó personalmente hasta la celda 29 a inspeccionar el escenario de la fuga. Se intentó proceder con cautela y discreción, pero todo fue en vano: Los reporteros de los periódicos vespertinos ol-

fatearon la noticia y ésta fue dada a conocer.

De inmediato se organizó una batida fantástica para recapturar a los evadidos. Sus fichas, sacadas de los archivos, fueron reproducidas cientos de veces y se entregaron a las diferentes organizaciones policiacas que trabajarían en el caso. Se alertó a los organismos de los estados vecinos y a la Policía Federal de Caminos. El ex director del servicio secreto, Jorge Obregón Lima, para cubrir el asunto destinó a una inusitada cantidad de agentes. Otro tanto hicieron las policías judiciales federal y capitalina. El cuerpo más profesional del país, la Dirección Federal de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Gobernación, también fue tras los prófugos.

Tres batallones del cuerpo de granaderos fueron trasladados hasta Lecumberri para reforzar la vigilancia. Mientras tanto, la casa por donde se efectuó la fuga fue clausurada y los vecinos, y alguno que otro sospechoso que andaba por ahí, detenidos como presuntos cómplices.

Este impresionante despliegue policiaco se vió rápidamente recompensado. A dos días de su huida y tras un intenso tiroteo ocurrido en una colonia residencial de la ciudad de México, Sicilia Falcón fue recapturado por agentes de la Dirección Federal de Seguridad e inmediatamente trasladado hasta la Procuraduría General de la República, en donde rindió sus primeras declaraciones.

Entonces estalló la bomba. Sicilia involucraba en su fuga al jefe de vigilantes de la prisión, Edilberto Gil Cárdenas, -- asegurando que había pagado a éste más de dos millones de pesos

para que cambiara de cruzija a sus tres cómplices. Y, de manera indirecta, delataba también al general Arcaute Franco, al manifestar que la noche del día 24 había cenado con él, a guisa de despedida.

Una vez que se vieron libres, en la madrugada del día 27, - los prófugos decidieron alterar los planes originales. Sicilia y Zuccoli opinaron que la casa del Canal de Miramontes ofrecía - pocas seguridades y optaron por dirigirse a otra residencia, pro - piedad de Sicilia, ubicada en el número 69 de las calles de La - Quemada, en la colonia Narvarte. Hernández Rubi y Egozzi Béjar - no estuvieron de acuerdo, de modo que se separaron momentáneamen - te, aunque subsistió el acuerdo de trabajar en equipo para salir del país.

Sin embargo, el escándalo desatado por la fuga fué bastante mayor de lo que habían previsto. Los evadidos se dieron cuenta de que no resultaría sencillo abandonar el territorio nacional rápidamente y empezaron a buscar la forma de salir, cuando menos, de la ciudad de México. Pero ni siquiera de eso tuvieron tiempo. Desde que la noticia de la fuga fué conocida, los agentes - secretos se dedicaron a vigilar la casa de La Quemada y así cons - tataron que se desarrollaban extraños movimientos en su interior. Al atardecer del día 28, tenían la seguridad de que cuando menos uno de los prófugos se encontraba en el interior de la residen - cia.

Tuvo lugar entonces una escena peliculesca: como a las -- siete de la noche Carlos Falcón, sobrino del traficante, se -- acercó hasta las puertas de la casa. De inmediato fué detenido

por los agentes, quienes por medio de altavoces instaron a los ocupantes del inmueble a que lo abandonaran con las manos en alto. Estos contestaron a balazos y los agentes respondieron en la misma forma. Para impedir que los evadidos volvieran a escaparse, la policia tendió un cerco en toda la cuadra y, olvidándose de las necesarias órdenes judiciales, se introdujo a punta de pistola en las casas vecinas con objeto de atacar por todos los flancos. Durante cerca de dos horas los asombrados habitantes presenciaron una movida refriega, al tiempo que constataban cómo sus automóviles, puertas y ventanas de sus casas volaban en pedazos ante la incontenible furia de atacantes y atacados.

Los agentes obligaron a los vecinos a encender todas las luces y a quedarse tendidos en el suelo. cualquier silueta -- que aparecía en las ventanas era automáticamente balaceada. A pesar de ello, en un alarde de agilidad y sangre fría Zuccoli escapó por las azoteas. Aprovechando un momento de desconcierto se descolgó hasta la calle y, sin que nadie pudiera evitarlo, tomó un Valiant blanco estacionado cerca de la esquina y huyó del lugar de los hechos. Curiosamente, nadie lo siguió.

No fué este el caso de Sicilia Falcón, quien seguía disparando desde una ventana del piso superior. Pero al fin se dió cuenta de la inutilidad de su lucha y terminó por entregarse. Junto con él, fueron capturados los ocupantes de la casa, entre los cuales no estaba ninguno de los otros prófugos.

Las declaraciones de Sicilia Falcón tuvieron, como su fuga, una resonancia inusitada. A Gil Cárdenas lo cesaron inmediatamente de su puesto imputándole responsabilidad oficial y el - -

cargo de abuso de autoridad. Pronto salieron a relucir otras maniobras: el antiguo jefe de vigilancia había establecido toda una organización para extorsionar a los presidiarios y bajo su dominio se encontraban, entre otras cosas, la introducción y -- distribución de drogas enervantes en el penal.

Desde luego, Gil Cárdenas intentó defenderse calificando - de calumniosas las aseveraciones de Sicilia Falcón, asegurando que jamás había recibido un centavo del traficante y señalando que si se lo hubieran ofrecido..." "...yo como militar los hubie se matado y hubiera quedado como un héroe ante la sociedad". Pero al querer librarse de la responsabilidad, Gil Cárdenas cayó en su propia trampa al declarar que no era él sino Josefina y - Félix Santiago quienes controlaban el mercado de las drogas en el presidio.

El escándalo aumentó. El general Arcaute Franco fué obliga do a renunciar, al mismo tiempo que la prensa hacía eco de las - acusaciones en su contra que iban desde el control de la venta de privilegios y canonjías hasta una supuesta colaboración en la fuga. Entonces salió a relucir en toda su intensidad el mercado negro que se efectuaba en el interior de la cárcel y las condi- ciones de vida de los reclusos. Ante la opinión pública, preci samente en los momentos en que el gobierno intensificaba su lu-- cha contra la corrupción, la prensa dió a conocer el putrefacto sistema que imperaba en la cárcel más importante del país.

La idea de substituir Lecumberri, gestada durante la adminis tración de Uruchurtu, cobró nueva fuerza, casi con carácter de - urgencia. El regente Senties ordenó la aceleración de las obras

de los 4 nuevos reclusorios e instó a los constructores a que los tuvieran listos tan pronto como fuese posible. Finalmente fue el propio presidente Echeverría quien dictó la sentencia definitiva al anunciar la demolición de Lecumberri antes de que terminara su sexenio.

El traslado de reclusos se inició en el mes de mayo. Gran parte de ellos fueron enviados al penal de Santa Martha Acatitla.

En sólo dos meses, la población del presidio disminuyó - hasta 2 mil 200 reos, es decir, un millar menos que los registrados en el momento de la fuga de Sicilia. Durante el mes de agosto, el éxodo se desvió hacia los flamantes reclusorios de Cuauhtepac el Bajo e Ixtapalapa, y la nueva dirección del penal confía en que el último habitante de Lecumberri permanezca ahí cuando mucho hasta la primera quincena de octubre.

Así pues, Lecumberri desaparecerá. A diferencia de San Juan de Ulúa o Santiago Tlatelolco, que al dejar de ser prisiones fueron convertidos en museos, los viejos muros de la cárcel preventiva serán demolidos y, en el mismo espacio donde antes se levantaban crujías y torreones, será edificado un parque creativo. Pronto, el Palacio Negro será parte de la historia. Y en la historia su existencia de 76 años quedará registrada - como uno de los símbolos más téticos y vergonzosos del México Moderno.

## L A C U E R D A .

Una de las medidas penales más socorridas hace tiempo y hoy más desacreditadas, es la deportación o transportación de delinquentes a sitios inhóspitos, de vida difícil, y a posesiones de ultramar. Estas sanciones se complacen en el alejamiento del hombre del sitio en que ha vivido y delinquido: lo hacen extraño, lo expulsan, con la esperanza callada o explícita de que no vuelva, de que nazca de nuevo o muera en una tierra diferente y si es posible, en una patria distinta.

La cárcel, con todos sus defectos no es una pena de expulsión sino de retención, por más que opere a veces en el más duro aislamiento. Otras medidas penales, en cambio, se caracterizan por la finalidad de expulsión y, en este sentido, involucran -- mayor ira social y descrédito que la prisión misma. Si el Estado no hace desaparecer al delincuente por obra de la pena capital, ni se resuelve a mantenerlo prisionero en el territorio que presenciò sus delitos, acude al expediente de la segregación y se despoja del criminal. En el pasado las condenas a obra pública o al trabajo en las minas, la incorporación en ejercicios y la unión en el oficio de las galeras fueron expresión esencial de las formas relegatorias.

México nunca ha practicado verdaderamente la transportación: no en el sentido característico de trasladar al penado más allá de sus fronteras metropolitanas, de mantenerlo al servicio de una flota, o de convertirlo en colono de una nueva provincia o emisario de una nueva frontera. La falta de posesiones ultrama-

rinas limitó la deportación, suprimida ya del Código Penal, al traslado a zonas de vida difícil, como lo fueron Valle Nacional y Quintana Roo, a lo largo del porfiriato, y como lo fué también y lo sigue siendo, aunque con una historia evolutiva muy interesante, la Colonia de Islas Marias. Esta se compone con un archipiélago de cuatro islas: María Madre, María Cleofas, María Magdalena y San Juanico. La primera ha sido desde 1905, año en que el archipiélago fué adquirido por el Gobierno Federal, el asiento de la Colonia. Las otras han servido como simples apoyos y, en ocasiones, han alojado a pequeños grupos de peñados, generalmente para la cosecha de henequén y algunas veces como medida disciplinaria.

El traslado de presos a la Colonia de Islas Marias tropezó con obstáculos constitucionales, hasta que la reforma al artículo 18 de la Ley suprema, en 1965, formalizó el sistema en el caso de los presos comunes e hizo posible el traslado de éstos conforme a convenios entre la Federación y los gobiernos de los Estados. En los últimos años han decaído las "cuerdas" y surgido un nuevo modo de hacer los envíos, bajo distintos criterios sobre el poblamiento de Islas Marias.

Pocas cosas han temido tanto los presos del país a lo largo del siglo, como el traslado a las Islas Marias, que han sugerido tantas, tan densas y oscuras historias y leyendas. La calificación de las Islas como "tumba del Pacífico" tiene justas raíces. Los barracones inhóspitos, el calor agobiante, el duro trabajo disciplinario en las salinas, el régimen de conducta impuesto con gran uso de poder, el aislamiento en campamentos como el de aserradero, las celdas de castigo, las deficiencias sanitarias

rias, la convivencia con los peores maleantes, psicópatas, mul  
tirreincidentes, habituales irrecuperables, el trabajo, son --  
otros tantos elementos para la historia de la Colonia, que la  
hicieron temible y provocaron su condena.

También son conocidos los cambios que la Colonia experi--  
mentó como lugar para confinamiento: presos políticos, vagos  
y viciosos, sujetos de elevada temibilidad, reos federales fue  
ron grupos que se alternaron o coincidieron en la Colonia, al-  
guna vez muy poblada, y confirieron a ésta rasgos caracteristi-  
cos.

Durante mucho tiempo se llamó "cuerda" al traslado de los  
presos, tal vez para evocar la cautela con que se conducía a --  
éstos atados unos a otros en larga procesión de forzados, o --  
bien, asegurados a las paredes de los carros de ferrocarril en  
que normalmente viajaban hasta Manzanillo o Mazatlán. Una suma  
de factores contribuyó al carácter brutal de la cuerda, enmarca-  
do por el atraso penitenciario de México. Ante todo, la ilegali-  
dad del procedimiento y la posibilidad de que el transportado  
recurriera al juez federal para obtener la suspensión del acto,  
obligaban a las autoridades a actuar con sigilo integrando se-  
cretamente las listas de transportados sin más consultas y veri-  
ficaciones que las estrictamente necesarias. De saberse antici-  
padamente la relación de transportados, a las solicitudes de am-  
paro hubiese seguido, como en efecto ocurría, la zozobra en las  
cárceles seleccionadas, tentativas de evasión, riñas y homici-  
dios, así como otros delitos, para provocar la apertura de nue-  
vos procesos e impedir, por ello, la deportación; movimientos

colectivos, protestas de parientes y de amigos, presiones sobre las autoridades ejecutivas.

La hora preferida era siempre la media noche o la madrugada, y la técnica constantemente la misma: la más directa y segura: actuando de una vez, sin prólogo ni demora, se presentaba en la prisión la escolta militar, fuerte y numerosa, que acompañaría a los presos hasta el ferrocarril y los custodiaría a lo largo del viaje por tierra. En silencio, la escolta tomaba posiciones. Su presencia no permitía dudas ni reticencias. Rápidamente las autoridades del penal hacían despertar y levantar a la población, llamaban a los transportados, que venían con sus modestas e indispensables pertenencias, los hacían formar fila, y con las mayores seguridades, a veces entre el silencio y el miedo de los demás presos, y en ocasiones entre la algarabía, las protestas y las maldiciones de los compañeros de reclusión, los hacían subir a los transportes que aguardaban. La noticia, filtrada a última hora, llegaba a los familiares de los prisioneros y congregaba a las puertas de la cárcel a un número de mujeres y niños, ansiosos por conocer la composición de la "cuerda". De un modo u otro se vencía la ocasional resistencia de los transportados y se resolvían las reclamaciones de familiares y abogados. Esta rápida etapa de la operación culminaba en el ferrocarril. Muchas estaciones de la República, sobre todo en las grandes plazas, presenciaron la partida de cuerdas hacia las Islas Marias, espectáculo montado con toda intención.

Luego, el viaje se hacía en condiciones lamentables. Iban sobrepoblados los carros de carga., destinados al transporte de

material o de animales, con un lugar apenas para la satisfacción de las necesidades de decenas de individuos, que viajaban apretados unos contra otros, casi a oscuras, sin qué comer o con alimentos mínimos para sobrellevar apenas el camino. Se tomaban precauciones militares para asegurar el éxito del traslado. Horas después los deportados, que súbitamente volvían a ver el sol, embarcaban en un transporte de la Armada y ocupaban hacina dos en la miseria general un lugar en la bodega, durante doce o quince horas terribles. Muchos no estaban acostumbrados a viajar por mar. Se prefería hacer el traslado por la noche, para aliviar del intenso calor a transportados y transportadores.

Finalmente se llegaba a la Colonia. Si el Director o quien por encargo suyo recibía a los nuevos colonos era benévolo y comprendía los rigores del viaje, el temor de los transportados y su debilidad física, se concedía a éstos algún tiempo para el acomodo a la nueva situación antes de destinarles al trabajo. De lo contrario, se les imponía inmediatamente una caminata y alguna ocupación, que a veces culminaron en la muerte de los transportados más débiles o enfermos.

Han cambiado sustancialmente las "cuerdas", como ha varia do el espíritu y se ha transformado el aspecto de la Colonia Penal. Ya no hay en ésta miles de hombres sometidos al trabajo miserable y forzado, sino sólo un millar, acaso, al que se procu ra mantener ocupado del mejor modo posible y atender, hasta don de alcanzan las fuerzas del gobierno, con un sentido justiciero. Hace unos años, además, determinamos un nuevo rumbo para los -

transportes: dejaron de ser, poco a poco, de forzados, y comenzaron a ser de voluntarios. Se imponía esta nueva dirección, dentro del propósito de crear racionales condiciones de vida en una colonia donde coexisten y se desarrollan familias enteras, con un gran número de niños y de mujeres.

La primera entre muchas experiencias desenvueltas a lo largo del último quinquenio en el traslado de voluntarios ocurrió en la Penitenciaría de Mérida, a la que llegaron algunos funcionarios del Gobierno Federal para informar a los reos sobre las nuevas condiciones de la Colonia y el distinto sentido del traslado. Concertaron con los presos un compromiso: nadie sería trasladado, sin su libre y explícita voluntad. No hubo --ninguna petición de amparo contra un traslado cuya llave se puso en manos del prisionero. Otro convenio: dos o tres reclusos, elegidos espontáneamente por sus compañeros de la prisión de Mérida, viajarían primero a la Colonia y vivirían en ella durante una semana; regresarían más tarde a referir a los otros las condiciones y normas de Islas Marias. Se prefirió este testimonio que presentar ante los presos, así fuese apoyado por películas y otros elementos audiovisuales, el de los funcionarios, que se hubiera recibido con desconfianza.

Todo ocurrió satisfactoriamente. Al poco tiempo, la primera "cuerda" de voluntarios en la historia del país, compuesta por trece sentenciados de Yucatán, abandonó la Penitenciaría de Mérida para instalarse en la Colonia de Islas Marias. Del mismo modo organizamos traslados desde otros lugares del país. El mejor conocimiento de las condiciones de vida en la colonia y el

estilo distinto de los traslados permitieron el movimiento de voluntarios desde Michoacán, Chihuahua, Guerrero, Durango y -- otros Estados y, finalmente, en los últimos días de Lecumberri, desde el Distrito Federal.

El escenario más sombrío para los traslados, el de mayor resonancia y el más intimidante, fue siempre la Penitenciaría del Distrito Federal. Aquí la memoria de las "cuerdas" atemorizaba, como en pocas partes, a los prisioneros. Durante quince años, hasta 1976, no hubo ningún traslado. La razón fundamental fue la operación de la nueva Penitenciaría del Distrito Federal, que parecía hacer innecesarios los envíos, en vista de la renovada capacidad para la instalación de sentenciados.

El traslado no sólo tiene que ver con la sobrepoblación, sino más aún con la idoneidad del nuevo medio para la readaptación social del delincuente. Por eso, poco antes de la clausura de Lecumberri, el traslado a las Islas Marias de quienes se encontrasen a disposición del Ejecutivo Federal o pudiesen estarlo casi de inmediato. Se recurrió al mismo sistema formalizado y ejecutado en otras prisiones: primero un anuncio general escrito y verbal, apoyado por los abogados de la prisión y por los trabajadores sociales, acerca de las condiciones de Islas Marias y de los requisitos para el traslado. Entre éstos figuraba, por supuesto, la voluntad libre del recluso y la disposición de su familia para acompañarlo. Se agregó el derecho al desistimiento de la solicitud de traslado y se advirtió sobre el posible regreso de aquél y de su familia si las condiciones de

Islas Marias no les favorecían.

Los trabajadores sociales y los funcionarios de Prevención Social promovieron y recibieron solicitudes e ilustraron individualmente con el mayor detalle, incluso con documentos audiovisuales, a los solicitantes y a sus familiares. Hubo doscientas peticiones. Obviamente, el número de candidatos viables era reducido, por tratarse de una prisión para procesados, calidad jurídica que excluía la posibilidad del traslado. El examen de las solicitudes llevó a disminuir notablemente el número de candidatos. Finalmente se integró una lista de diez reclusos para este primer paso, con sus familiares: más de treinta personas - que afrontaron el viaje, antes tan temido, no sin temores y dudas que procuramos atenuar. De todo esto resultaron, como hechos importantes, el restablecimiento de la confianza en la palabra y en el compromiso de las autoridades, la decadencia final de la leyenda sombría de Islas Marias y la consolidación del nuevo régimen de los traslados.

La lista de los transportados se conoció con anticipación, con todos hubo entrevistas y franco, detenido comentario sobre la situación de la Colonia y las perspectivas para el reo y para su familia; hablaron los periódicos en torno a esta insólita -- "cuerda", sin que hubiera tensión en la cárcel; el movimiento - se desarrolló a la vista general, a la luz del día, y con los - familiares de los reclusos viajamos autoridades y trabajadores sociales hasta el aeropuerto; el transporte entre la ciudad de México y la Colonia se hizo por avión, con una pequeña escolta civil y al frente un joven animoso funcionario de Prevención So

cial, Francisco Castellanos, que luego sería Director de la Colonia, acompañado por su esposa. Aquél permaneció durante algunos días en la Colonia, a la que regresó más tarde para cuidar de que se cumpliesen los ofrecimientos de los funcionarios.

I S L A S   M A R I A S.  
COMO UN BREVIARIO CULTURAL SE HARA UNA PEQUEÑA  
APORTACION DOCUMENTAL SOBRE COMO SE FUNDO  
LA COLONIA PENAL FEDERAL.  
H I S T O R I A.

A fines de 1526 ó principios de 1527 Francisco Cortés de San Buenaventura, a quien su tío Hernán Cortés había enviado como Gobernador de Colima; obedeciendo las instrucciones que se le habían dado, emprendió, desde la Villa de San Sebastián (Colima) una expedición conquistadora rumbo al norte. En términos generales, siguió un derrotero que lo llevó de la costa de Colima a las mesetas de Autlán, Sayula, Ameca y Mascota; pasó después a Nayarit y sólo detuvo su marcha cuando alcanzó la margen izquierda del río Santiago. Hizo el regreso por la rampa costera adentrándose mucho al mar y al amanecer de un día cuya fecha no se ha podido precisar. Diego Garcia de Colio y Juan de Villa Gómez le avisaron haber descubierto en el mar los picos de unas islas. Francisco Cortés que al parecer era hombre de poco empuje, se limitó a consignar el descubrimiento y no ordenó explotación alguna.

Posteriormente en el año de 1532 por expedición naval el capitán Pedro de Guzmán y por mandato de Nuno de Guzmán, Gobernador y Capitán General de las provincias de Garayana y Galicia de la Nueva España, se exploró el archipiélago que en la actualidad se conoce con el nombre de Islas Marias.

Por el año de 1857 se realizó un contrato de arrendamiento de las Islas, a favor de Vicente Alvarez de la Rosa. Posterior

mente este contrato fué declarado como un documento sin valor por incumplimiento del mismo.

El 5 de Mayo de 1862, por medio de un acta notarial, el general José López Uruga fué declarado propietario de las Islas Marias para corresponder y remunerar los buenos servicios que habia prestado a la Nación de todas las épocas de su carrera y en todos los empleos que sirvió.

Posteriormente el Gral. López Uruga sirvió al imperio y todas sus propiedades fueron confiscadas en beneficio de la nación, por orden del presidente Benito Juárez. Acogiéndose a la Ley de Amnistia promulgada el 14 de Octubre de 1870, en la cual se ordenaba "se devuelvan desde luego a los interesados, los bienes embargados ó confiscados en el estado en que se hallen, siempre que no estén enajenados". El gobierno ordenó que la tesoreria de la Nación, devolviera las propiedades al Gral. López Uruga, misma que se hizo efectiva en Agosto de 1878.

El 17 de Julio de 1879, el Sr. López Uruga vendió las Islas al Sr. Manuel Carpena, residente de San Blas, en la cantidad de 45,000 pesos mexicanos del águila, del peso y ley que se acunaban en esa fecha en la Casa Principal de Monedas de la República.

El Sr. Carpena y su familia explotaron las Islas, trabajando las salinas, sacando maderas preciosas y dedicándose a la cria de ganado bovino y ovino principalmente. De éstos últimos se derivan toros y chivos remontados, los toros desaparecieron completamente y sólo quedan hasta la fecha los chivos salvajes

años más tarde la viuda de Manuel Carpena, señora Gila Ancona, albacea del testamento hizo gestiones ante el Gobierno Federal para vender las Islas Marias.

En enero de 1905 la Nación recuperó la propiedad de las 3 islas con los islotes y arrecifes que las circundan, en la suma de \$ 150,000.00 que la Tesorería entregó por partes, cubriendo primero los gravámenes e hipotecas que tenía dicha propiedad; y el 12 de Mayo del mismo año por decreto del entonces Presidente de la República, General Don Porfirio Díaz, las Islas Marias se destinaron al establecimiento de la Colonia Penitenciaria; el 22 de Mayo entró en posesión de las Islas la Secretaría de Gobernación, iniciando sus funciones en el año de 1908.

Campamentos:

**BUGAMBILIAS:**  
Población 272 internos  
El mayor en extensión territorial. Actividades agropecuarias. Ganado bovino, porcino, equino, etc.

**MARIANO PIATAYROS:**  
(CAMARÓN) sin población de internos por daños del huracán "Rosa". El más alejado de la zona urbana. Cultivo de hortalizas.

**SAN JUAN PAPELILLO:**  
Población: 31 internos  
Campamento de recepción. Observación y clasificación de internos de nuevo ingreso. Mantenimiento al camino perimetral.

**LAGUNA DEL TOLO**  
Población 81 internos  
Cria de ganado ovino  
Manantial de agua caliente  
Actividades agropecuarias.

**Aserradero:**  
Población: 88 internos  
Producción: madera  
Cultivo de hortalizas y legumbres  
manantial que abastece de agua al campamento Nayarit.

**ZACATAL:**  
Población 64 internos  
Dedicado a la observación de internos por faltas al reglamento.  
Cultivo de hortalizas y manantial de agua dulce.

**NAYARIT:**  
Población 82 internos  
Residencia del Director de la colonia.  
Habitaciones para empleados  
Casa para visitantes.  
Pista aérea.

**REHILETE:**  
Población 76 internos  
Residencia de la S.A.G.A.E.  
Cultivo de hortalizas  
Planta Apícola y Avícola.

**BALLETO:** población 752 internos. Es el campamento principal. Muelle de entrada a la isla. Oficinas de Gobierno y Administrativa. Cuartel de Infantería de Marina. Vivienda para los empleados.

**HOSPITAL:**  
Población 94 internos  
Hospital del IMSS-solitariedad.

**LORELOS:** población 138 internos. Cultivo de camarón. Campamento de recepción. Observación y clasificación de internos de nuevo ingreso.

## ACTIVIDADES DE LOS REOS.

En la madrugada y en las primeras horas de la mañana, los colonos hacían la "melga", una dura faena de cosecha y aprovechamiento del henequén, que crecía fácilmente en la Isla María Madre, o trabajaban en las salinas; en el aserradero, en algunos otros cultivos o en los servicios administrativos. Se les veía ir y venir en los campamentos y en Puerto Balleto, el principal asentamiento, llevando los grandes machetes que su oficio requería, con el pecho descubierto, protegidos del sol con anchos sombreros. Entre ellos vigilaban los soldados de la "partida fija", una compañía del Ejército que durante mucho tiempo, hasta ser relevada por la Armada Nacional, custodió el archipiélago. Cuando llegaba la tarde los presos nuevamente se reunían pasaban lista e iban a las barracas o a sus casas familiares, a esperar el nuevo día.

El Director, al que en cierta etapa se llamó Gobernador, guiaba el reclusorios y residía por una calzada larga flanqueada de altas palmeras. Nayarit es el nombre del conjunto de casas de los empleados, entre las que descuella la del Director, a corta distancia de Puerto Balleto.

En los pocos años se consumó la reforma de la colonia: El muelle y el desarrollo de la aeropista facilitaron las comunicaciones, se erigieron dormitorios para los colonos que vivían solos se levantaron docenas de casas para quienes lo hacían -- con sus familiares, surgió una nueva zona de trabajo apropecuario se instalaron plantas de beneficio pesquero, se integró

la carretera de circunvalación, mejoró sus instalaciones el -  
hospital y abrió sus puertas la escuela "Benito Juárez". Para  
el descanso de empleados y colonos funcionaba la playa de "Chau  
pingo", en la que hombres, mujeres y niños pasaban las horas -  
del domingo.

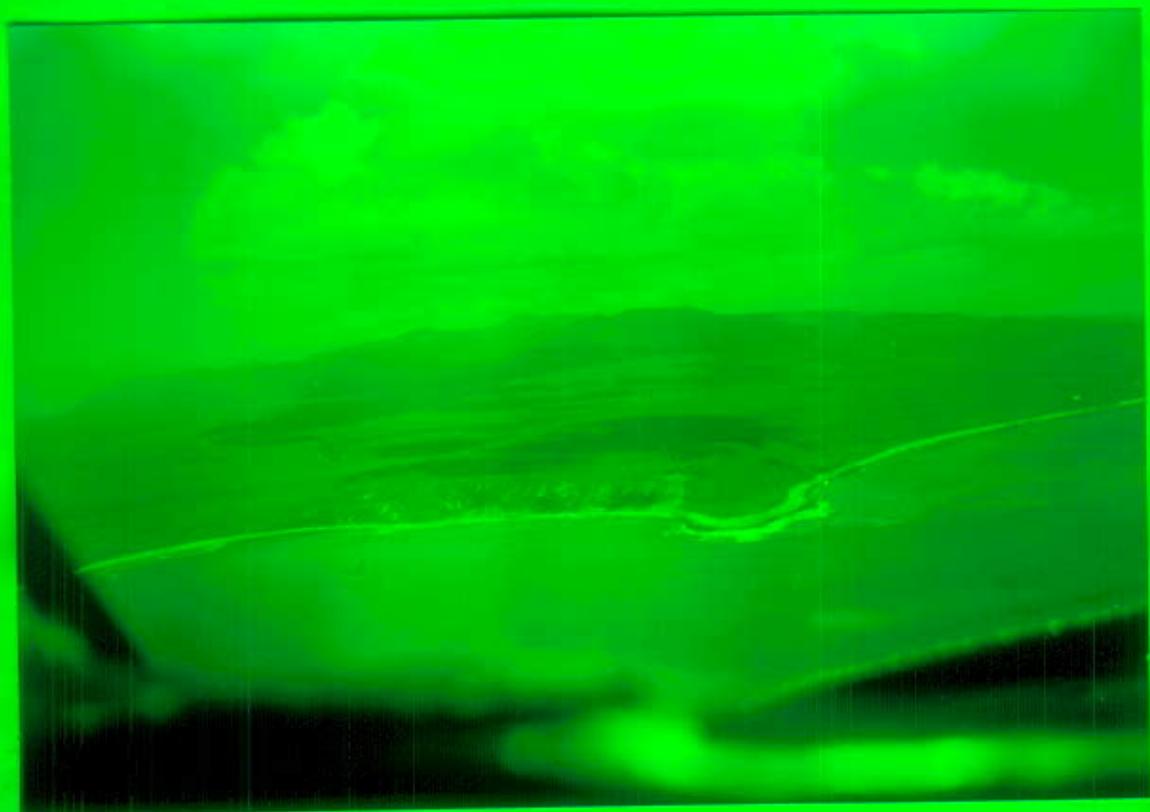
## EL CONCEPTO MODERNO PENITENCIARIO DE ISLAS MARIAS.

Los programas Readaptacionales se implementan claramente con base en la legalidad y respeto a la dignidad e integridad de los internos y su familia, regulado en el marco de:

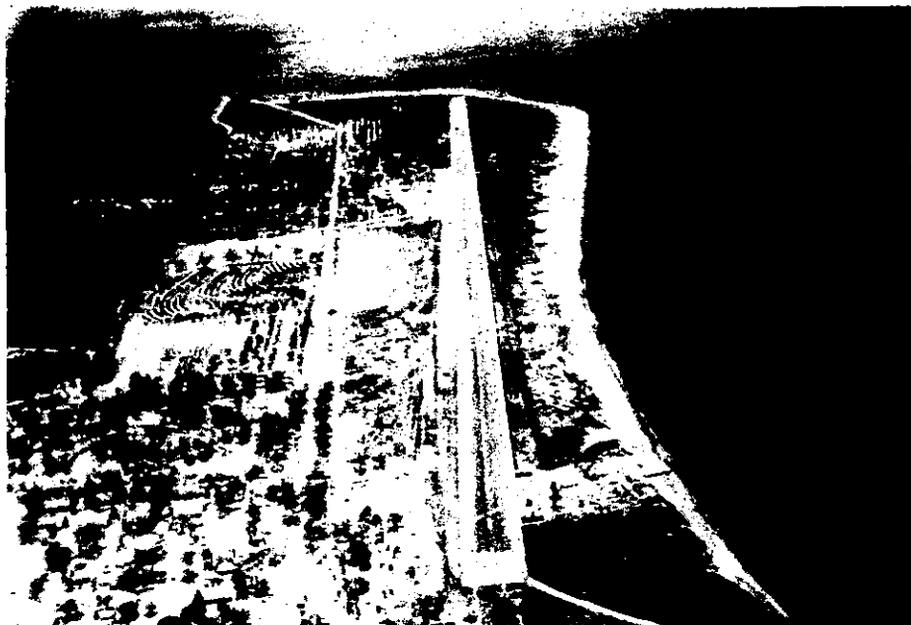
- a).- Terapia Ocupacional.
- b).- Terapia Educativa.
- c).- Evaluación de la Conducta.
- d).- Libertad Reglamentaria,
- e).- Convivencia Familiar.

## PERFIL DEL INTERNO PARA SU TRASLADO.

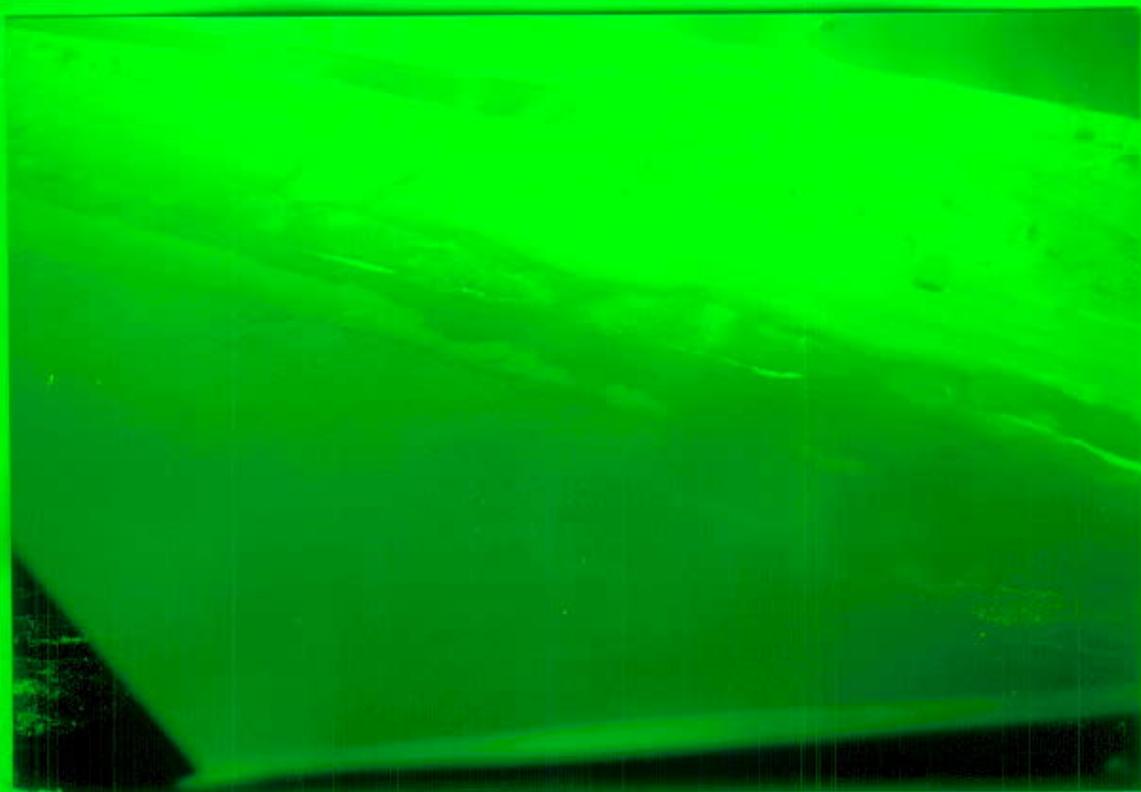
- a).- Que sea voluntario.
- b).- Que haya destacado por buena conducta y trabajo penitenciario.
- c).- Que no sea considerado con un alto grado de peligrosidad.
- d).- Que tenga una edad entre 20 y 50 años.
- e).- Que se encuentre sano física y mentalmente y que no presente algún grado de minusvalía.
- f).- Que no sea sentenciado y condenado por delitos sexuales.



VISTA PANORAMICA DE LA  
PARTE TRASERA DE LA ISLA HABITADA.



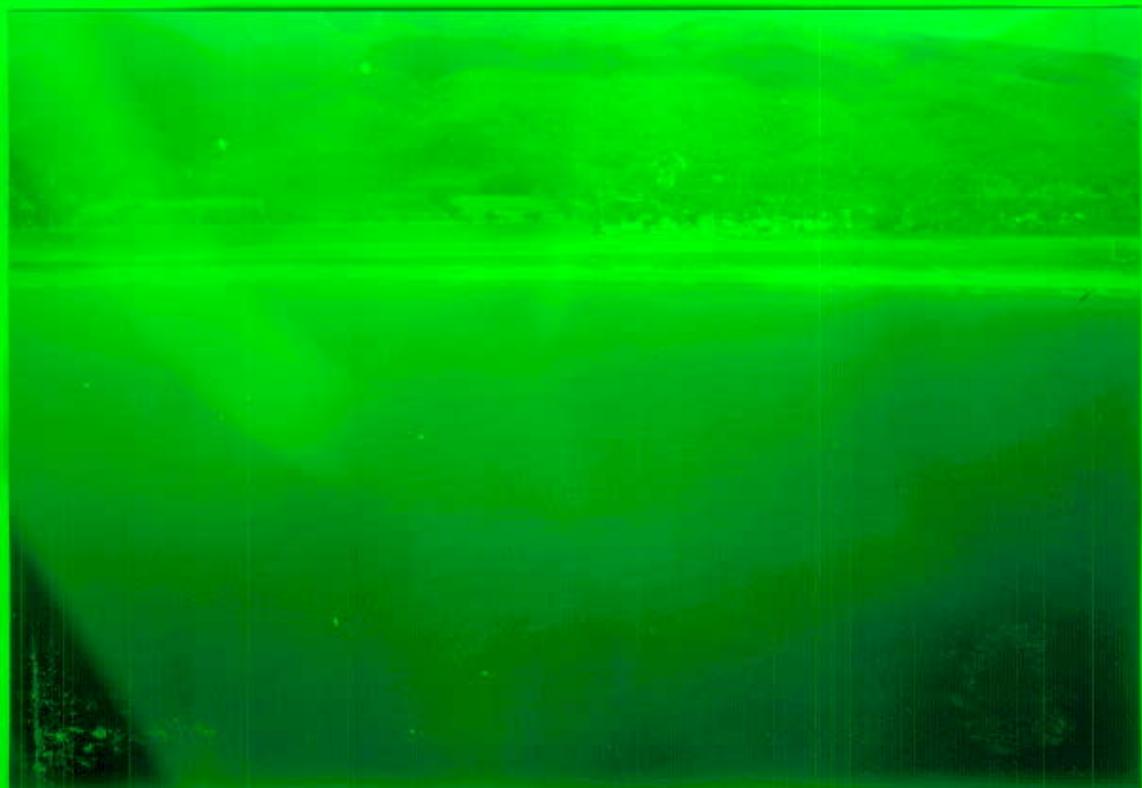
PISTA DE ATERRIZAJE DE LA  
COLONIA PENAL FEDERAL EN DONDE  
LLEGAN LOS REOS A CUMPLIR SU CONDENA.



PANORAMICA AEREA DE LA ZONA.  
DE LAS SALINAS DE LAS ISLAS MARIAS  
EN DONDE TRABAJAN LOS PRESOS EXTRAYENDO  
LA SAL DE LAS MINAS  
ASI COMO EL CRIADERO DE CAMARON.



VISTA DE LAS ISLAS MARIAS  
EN DONDE SE APRECIA EL PUENTE  
DE ARRIBO POR LA VIA MARITIMA.



PANORAMICA AEREA DE LAS ISLAS MARIAS  
EN DONDE SE APRECIA LA COLONIA  
PENAL Y LA PISTA DE ATERRIZAJE.

## C O N C L U S I O N E S .

- 1.- El día 29 de Septiembre de 1900 se dió apertura a una de las obras más importantes de México, la Penitenciaria, siendo Presidente de la República el General Porfirio Díaz.
  
- 2.- La nueva Penitenciaria de México había sido calculada para albergar 800 varones, 180 mujeres y 400 menores. Su costo de construcción fué de \$2,396.914.84.
  
- 3.- Los primeros hombres en habitar la Penitenciaria fueron: Rafael Buendía Sánchez; Cenobio Godoy Galicia; Manuel Zúñiga Galvan; Pedro Sánchez Nava; Antonio Andino Viscarrondo, quienes estaban presos en la antigua cárcel de Belém y eran peligrosísimos criminales y Lecumberri había sido construida como penal de máxima seguridad en esos tiempos.
  
- 4.- La cruzja de turno funcionó para el recibimiento de los nuevos consignados por el plazo de 72 horas anteriores a la formal prisión, o el de 75 horas con que cuenta el Alcaide para liberar al

- recluso si no se justifica su detención preventiva.
- 5.- El Departamento de Prevensión Social era el conducto hacia importantes beneficios, especialmente de la libertad preparatoria.
  - 6.- El reglamento de los presos se referia: al trato de los presos; vestido, aseo y lavado, - premios, dignidad del preso; custodia, vigilancia, archivo, moralización, instrucción, ofi--cios, libertad preparatoria, periodo de los --presos según las etapas.
  - 7.- El trato a los reos de Lecumberri no fue del nada bueno, fué inhumano y degradante ya que no contaban con las medidas higiénicas tanto para su persona como en la alimentación, etc.
  - 8.- En Lecumberri existió un medio de castigo para los reos llamado "El Apando" que era el lugar al que eran conducidos cuando tenían mala conducta.

- 9.- La visita conyugal se prolongaba por toda la noche y muchas veces no era nada más la satisfacción fisiológica sino también podían compartirla conviviendo con sus hijos.
- 10.- La visita general se hacía en día domingo y - podían convivir con el reo su esposa, hijos - familiares, etc. y la demás gente que quisiera ir a convivir con él.
- 11.- Entre los presos políticos más importantes que desfilaron en Lecumberri fueron: El General -- Felipe Angeles, por el hecho de haberse mantenido fiel hasta el último momento al Gobierno de Madero; Lic. Miguel S. Macedo primer director de la Penitenciaría y autor del reglamento que obligaba a guardar silencio; Franciscó Villa. (recluso más célebre que albergó Lecumberri).
- 12.- Los delincuentes más famosos que albergó la Penitenciaría, fueron:
- a) La Madre Conchita y José de León Toral
  - b) Jacques Monard: Asesino de Trotsky.
  - c) Goyo Cárdenas: Exterminador de mujeres.
  - d) José Muñoz Ortiz; El sapo.

- 13.- Entre las fugas más importantes fueron la del túnel en donde participaron Alberto Sicilia Falcón; Luis Antonio Zuccoli Bravo; - Alberto Hernández Rubi y José Egozzi Béjar. 26 de abril de 1976.
- 14.- Cuatro días después de la fuga fueron capturados por elementos de la policía judicial - del Distrito Federal y llevados nuevamente a la Procuraduría General de la República para su declaración y volverlos a mandar a prisión.
- 15.- En aquél tiempo se le llamaba "Cuerda" al grupo de reos que era enviado a cumplir su condena a la colonia penal federal de las Islas Marias.
- 16.- Los programas readaptacionales de las Islas - Marias se implementan claramente con base en la legalidad e integridad de los internos y su familia, regulado en el marco de: Terapia Ocupacional; Terapia Educativa; Evaluación de la conducta; Libertad Reglamentaria; conciencia familiar.
- 17.- Perfil del interno para su traslado; Que sea voluntario; que haya destacado por buena conducta

y trabajo penitenciario; que no sea considerado con un alto grado de peligrosidad; que tenga una edad de entre 20 y 50 años; que se encuentre física y mentalmente sano y que no sea sentenciado y condenado por delitos sexuales.

18.- Por lo tanto el Palacio Negro pasó a ser parte de la historia, su existencia de 76 años quedará registrada como uno de los simbolos más téticos y vergonzosos del México Moderno.

## B I B L I O G R A F I A.

AGN (Archivo General de la Nación)  
Fondo Gobernación. Sección 3a. Cár-  
celes y Penitenciarias. México D.F.  
BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA  
NACION,

AGN (Archivo General de la Nación)  
Impresos Oficiales. Album conmemora-  
tivo de la inauguración de la Peni-  
tenciaria de México formado por ór-  
denes del gobernador del Distrito  
Licenciado don Rafael Rebollar. Com-  
pañia Litográfica y Tipográfica, --  
México. 1900, pp 1-7.

AGN (Archivo General de la Nación)  
"EL FINAL DE LECUMBERRI"  
García Ramírez Sergio  
Editorial Porrúa S.A.  
México D.F.  
Páginas 199.

De Pina Vara Rafael  
Diccionario de Derecho.  
Editorial Porrúa S.A.  
Páginas 525.

AGN (Archivo General de la Nación)  
Impresos oficiales.  
"La Negra Historia de Lecumberri".  
Páginas 181.